

**La Violencia Doméstica
como Problema Público
y Objeto de políticas**

Virginia Guzmán
Amalia Mauro
Kathya Araujo

Asesor Metodológico en
Redes: Vicente Espinoza

Proyecto FONDECYT N° 96033
Centro de Estudios de la Mujer

Santiago de Chile, diciembre de 2000

INDICE

INTRODUCCION 1

CAPITULO 1. Aproximaciones teóricas-metodológicas 5

1. Aproximaciones teóricas-metodológicas
 - 1.2. Oportunidades políticas, recursos organizativos y marcos interpretativos
 - 1.3. Redes sociales: dominios políticos, actores y vínculos
 - 1.4. Construcción y confrontación discursiva
2. Supuestos teóricos

**CAPITULO 2. La construcción de la violencia como problema17
público y objeto de políticas**

1. El proceso
 - 1.1. La emergencia del proceso
 - 1.2. La construcción del problema y su inclusión en el debate público, 1983-1990
 - 1.3. La institucionalización del problema en el Estado
2. La percepción de los actores

**CAPITULO 3. El papel de las redes sociales en la definición39
y difusión de nuevas ideas sobre la violencia doméstica**

1. Primera fase
 - 1.1. La estructura del dominio político: la red global
 - 1.2. Las redes personales
 - 1.3. Los grupos cohesivos
2. Segunda fase
3. Conclusiones

CAPITULO 4. Historia de la Ley de Violencia Intrafamiliar: 67
agenda legislativa y confrontación discursiva

1. Ingreso a la agenda legislativa: violencia doméstica y el marco interpretativo de la discriminación
2. Violencia intrafamiliar y el marco de los derechos humanos
3. La familia como marco interpretativo
4. A modo de conclusión

CAPITULO 5. Resumen y conclusiones 85

ANEXO METODOLOGICO 89

BIBLIOGRAFIA93

INTRODUCCIÓN

La investigación cuyos resultados presentamos a continuación tuvo por objetivo reconstruir el proceso que llevó a la experiencia de la violencia doméstica a constituirse en tema de debate y problema público. Tema que al ingresar en las agendas institucionales dio lugar a programas de prevención y servicios estatales de atención a mujeres violentadas y a la promulgación de una ley contra la violencia intrafamiliar, en 1994.

El análisis de un proceso exitoso en tanto logra uno de sus fines, la promulgación de la ley de violencia intrafamiliar, nos permitió recorrer el ciclo analítico de una política que se inicia con la problematización de una experiencia por parte de distintos actores que comienzan a concebirla como anormal o inaceptable. Sigue luego con su elaboración como problema público, para lo cual es necesario que sea definido y se propongan hipótesis sobre sus causas, a la vez que se adelanten soluciones posibles. Finalmente, se continúa con su incorporación en las agendas institucionales lo que exige traducir el problema a las distintas lógicas político-institucionales antes de que dé lugar a nuevas normativas legales, programas o servicios públicos.

Varias razones de carácter teórico- metodológico nos llevaron a investigar este proceso. En primer lugar, queríamos argumentar, a partir de un análisis de carácter longitudinal y empírico que los problemas sociales y públicos no existen como mera objetividad sino que son el resultado de complejas construcciones en la que participan diversos y sucesivos actores que interactúan entre sí en distintos escenarios. En este sentido, teníamos especial interés en mostrar que los problemas públicos deben pensarse en términos de relaciones y procesos sociales y subrayar que las decisiones de políticas no se toman en el vacío, sino que son el producto de la interacción de las autoridades con distintos actores políticos y sociales. El tipo, la calidad y las características de los vínculos establecidos generan estructuras sociales que condicionan las dinámicas grupales y los comportamientos sociales de acuerdo con la posición de los actores dentro de estas estructuras. En segundo lugar, buscábamos mostrar que los problemas son construidos y tienen una expresión discursiva. Es decir que durante el proceso de construcción de los problemas los distintos actores confrontan marcos de sentido diferentes con los cuales explican, definen y adelantan soluciones a los problemas de su interés. En tercer lugar, nos interesaba esclarecer las relaciones del proceso estudiado con las oportunidades políticas y los cambios del contexto político cultural. Los nuevos problemas tendrán entonces más o menos oportunidades de acceder a las agendas según el poder de los sujetos que los movilizan, el grado de apertura cultural, el nivel de institucionalidad de la sociedad y el grado de continuidad y discrepancias con los discursos hegemónicos.

Elegimos la violencia doméstica como tema de estudio por constituir una experiencia compartida, en algunas de sus dimensiones (física o psicológica) por la mayoría de las mujeres, independientemente de su procedencia social, el nivel de estudio y la edad. Sus altos contenidos valóricos y afectivos favorecieron la identificación y el mutuo reconocimiento de las mujeres como integrantes de una experiencias sexuada común, lo que constituye una base importante para su fortalecimiento.

A diferencia de otros problemas que son movilizados a las agendas por actores que ocupan posiciones centrales en los ámbitos institucional, político y social, las mujeres como sujetos sociales cuentan con menos poder. Puede afirmarse entonces, que la construcción de la violencia como problema público fue al mismo tiempo la historia del fortalecimiento de las mujeres como sujeto social. Asimismo, la aceptación de la violencia doméstica como problema público arroja luz sobre la porosidad del sistema político durante el régimen democrático para acoger un tema nuevo construido por actores sociales en situación de mayor debilidad en la sociedad civil.

Finalmente, la interpretación de la violencia doméstica como un comportamiento derivado de un sistema de relaciones desiguales entre mujeres y hombres tiene un contenido altamente innovador, lo que sitúa a la investigación en un campo problemático de mayor alcance: el del cambio e innovación de las ideas y mentalidades. Nos interesaba identificar las resistencias que hay que sortear o vencer antes de que las nuevas ideas se transformen en sentido común. Desde esta perspectiva queríamos seguir de cerca el curso y desenlace que puede tener el cuestionar concepciones culturales y experiencias de vida muy arraigadas y echar luz sobre los caminos recorridos por los sujetos sociales para hacerlas acceder al debate público.

Abordar el tema propuesto en la investigación desde las perspectivas señaladas, nos exigió recurrir a y combinar distintas aproximaciones teóricas metodológicas. Las categorías conceptuales propuestas por Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald (1996) para el estudio comparativo de movimientos sociales nos permitió estudiar la emergencia y constitución de las mujeres como sujetos sociales a partir de la influencia simultánea de las oportunidades políticas que ofrece el sistema político, los recursos organizativos con que cuentan los sujetos y los marcos interpretativos con los cuales interpretan su experiencia. La perspectiva analítica de las redes sociales nos permitió reconstruir los dominios políticos que se constituyeron en torno a la discriminación de la mujer y la violencia doméstica y las características de los vínculos establecidos entre ellas, los que condicionaron sus comportamientos y la forma en que difundieron sus nuevos discursos e ideas. Finalmente, la teoría y el análisis de los discursos nos sirvieron para esclarecer los recursos discursivos empleados por los sujetos para dar legitimidad político-discursiva a la violencia doméstica como tema político. La investigación está sustentada en el análisis de documentos, entrevistas y pequeñas encuestas.

El documento está organizado de la siguiente manera:

En el primer capítulo denominado *Aproximaciones teórico-metodológicas* se exponen los principales marcos teóricos y premisas que orientan la investigación. En el segundo capítulo, *La construcción de la violencia como problema público y sujeto de política*, se reconstruye el proceso desde sus inicios hasta la promulgación de la ley.

En el tercer capítulo, *El análisis de las redes sociales*, se examinan las estructuras sociales a que dieron lugar los vínculos establecidos por los actores en distintas fases del proceso y se profundiza sobre la importancia de sus características para la construcción y consolidación discursiva de un problema, así como para la difusión y democratización de las nuevas ideas y la generación de debates públicos.

En el cuarto capítulo, *Agenda Legislativa y Confrontación Discursiva*, se analiza la incorporación del tema de la violencia doméstica a la agenda legislativa y la confrontación discursiva que se dio al interior de Parlamento desde el ingreso del proyecto de ley de violencia doméstica hasta la promulgación de la ley de Violencia Intrafamiliar. En el último capítulo, *Resumen y Conclusiones*, se presenta una síntesis del proceso estudiado y se plantean las principales conclusiones.

CAPITULO 1. Aproximaciones teóricas-metodológicas

La construcción de la violencia como problema y objeto de política pública es el resultado de un complejo proceso de construcción social.

En un ciclo ideal, una política se inicia con la problematización de una experiencia por distintos actores que la conciben como inaceptable. Como bien lo señala Pakman (1996, p.296), los movimientos sociales y culturales suelen comenzar como un conjunto más o menos formalizado de conversaciones y prácticas sociales. Ellos, dice este autor, "no suelen empezar un día a través de un acto ritual declarativo y fundante. Conversaciones y prácticas más o menos desordenadas, en ámbitos no necesariamente unívocos y, a veces, hasta contradictorios, empiezan a producir lenguajes para dar cuenta de cierto ámbito de actividades humanas. En algún momento, a partir de esos procesos y como parte de las conversaciones, se produce un acto reflexivo a través del cual esos grupos humanos se ven a sí mismos, definen un campo de intereses, formalizan sus preocupaciones y prácticas, sus lenguajes y sus estrategias, trazan un borde o una frontera alrededor de sí mismos, se proponen objetivos, distribuyen funciones, se fundan, en fin, a sí mismos, diferenciándose de otros."

El paso siguiente lo constituye la elaboración del tema como problema público, para lo cual es necesario que se le defina, se planteen hipótesis sobre sus causas y se adelanten soluciones posibles. El ciclo continúa con su incorporación en las agendas públicas e institucionales.

Según Luis Aguilar (1993), Roger Cobb y Charles Elder (1984), R. Cobb, J.K Ross y M.H. Ross (1976), Pierre Muller (1990), las *agendas públicas* están integradas por todos los asuntos que los miembros de una comunidad política perciben como asuntos de legítima preocupación, y merecedores de la atención pública. Estas situaciones problemáticas caen dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente para su atención. La *agenda institucional*, por su parte, está constituida por el conjunto de problemas, demandas y asuntos explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por los encargados de tomar decisiones como objetos de su acción. Por lo tanto, cualquier "conjunto de asuntos aceptados por algún organismo gubernamental en el nivel local, estatal o nacional constituirá una agenda institucional" (Aguilar 1993:32).

Ahora bien, no todos los problemas debatidos en un momento histórico y que se consideran asuntos de interés público ingresan a las agendas públicas. Su incorporación depende del poder, los recursos y las estrategias de los actores que los movilizan y de la manera en que los problemas son interpretados, así como de las características específicas del ámbito en el que se pretende inscribir el tema.

No todos los espacios públicos están igualmente abiertos para abordar distintos problemas. En algunos de ellos se erigen barreras a la entrada de nuevos temas y a la presencia de nuevos sujetos sociales. Desde allí se ejercen presiones para excluir a los actores más débiles o divergentes, y los criterios de prioridad concordados llevan a considerar el tratamiento de algunos problemas en menoscabo de otros. Los problemas que tienen mayores probabilidades de acceder a las agendas públicas son los impulsados por los actores centrales del sistema social y político, y los que presentan sintonía con las concepciones y normas discursivas. Sin embargo, también logran ingresar aquellos temas controvertidos o con un alto potencial conflictivo, promovidos por grupos o movimientos sociales que han adquirido la visibilidad suficiente como para interpelar las concepciones o correlaciones de fuerzas vigentes y concitar el interés de los medios de comunicación y la opinión pública. De esta manera, el proceso de construcción de las agendas públicas es un buen indicador del grado, la extensión y profundidad de la democracia y de la apertura al cambio de una sociedad.

Resulta de interés recoger aquí los planteamientos de Nancy Fraser (1991) respecto a los espacios públicos. De acuerdo a esta autora, el ámbito público concebido como el terreno de la interacción, debate y deliberación discursiva se sustenta en una serie de exclusiones significativas en las sociedades estratificadas donde los grupos sociales con poder desigual tienden a desarrollar estilos de vida desigualmente valorados. El resultado es el desarrollo de numerosas presiones informales que marginan las contribuciones de los miembros de grupos subordinados tanto en los contextos de la vida diaria como en los ámbitos públicos oficiales. Una de las exclusiones más importantes es la de género, que se expresa no sólo en una escasa participación de las mujeres en el ámbito público, sino también en su menor manejo de los códigos lingüísticos, de los procedimientos y normas que regulan estos ámbitos.

No obstante, Fraser postula que existen potencialmente varios ámbitos públicos, no sólo uno, general y oficial. La existencia de esta multiplicidad potencial de públicos favorece a los grupos subordinados. Estos públicos funcionan a la vez como espacios de repliegue y de reagrupamiento y como bases y sitios de entrenamiento para actividades dirigidas hacia públicos más amplios. La participación de las personas con menos poder en estos otros públicos les ayuda a diseminar su discurso hacia espacios que se ensanchan día a día. Fraser señala también que por más limitado que sea un público en su manifestación empírica, en un momento dado, sus miembros se ven a sí mismos como parte de un público potencialmente más amplio; como parte de ese cuerpo indeterminado al que llamamos público en general.¹

La posibilidad de que se incluya en la agenda pública la variedad de problemas que debaten distintos actores sociales en un momento histórico depende de la apertura cultural y de la vida pública. De esta manera, el proceso de construcción de las agendas públicas es un buen indicador de la extensión y profundidad de la democracia y del grado de apertura al cambio de una sociedad.

¹ Fraser, John Keane y otros amplían el concepto de lo público. Así por ejemplo, Nancy Fraser (1991) propone el concepto de públicos múltiples y públicos alternativos y Keane (1992) plantea una definición tan amplia de lo público que puede incluir a distintos actores ubicados en diferentes espacios sociales.

Asimismo, no todos los temas movilizados desde la sociedad civil a las agendas públicas ingresan a las institucionales en la medida en que, por un lado, hay más problemas de los que pueden ser tratados en un período dado que buscan la atención de los miembros del Ejecutivo, Legislativo y otros organismos reguladores y, por otro lado, no todos tienen el mismo grado de compatibilidad con las prioridades de las autoridades públicas.

Para posicionar un problema en la agenda institucional es necesario activar recursos políticamente significativos, incluyendo alianzas con otros actores para influir en las autoridades que toman las decisiones. Asimismo, los problemas deben ser formulados en términos compatibles con los referentes cognitivos y valóricos --creencias y normas que regulan las conductas--, es decir, con las interpretaciones hegemónicas prevalecientes.

El paso de la agenda pública a la institucional obliga, entonces, a traducir los problemas a las distintas lógicas político-institucionales antes de que dé lugar a normativas legales, programas o servicios públicos. Como bien lo señalan Pierre Muller e Ives Surel (1998, p.57), “los fenómenos sociales pasan por una serie de prismas que actúan como mecanismos de selección y modifican su naturaleza, la audiencia y el sentido de los fenómenos percibidos para hacerlos objeto legítimo de la acción pública”.

De las consideraciones anteriores se desprende que la construcción de la violencia como problema público y su incorporación a las agendas son el resultado de procesos sociopolíticos cuyo estudio remite a otros temas: la constitución de las mujeres como sujetos sociales, la generación de espacios públicos alternativos, la construcción de nuevos marcos interpretativos, el acceso de las mujeres a recursos políticos y discursivos y el desarrollo de sus capacidades políticas de presión, negociación y establecimiento de alianzas políticas.

Para analizar las distintas dimensiones de este proceso - la emergencia y fortalecimiento de un sujeto social, la elaboración y difusión de nuevas ideas y la construcción discursiva del tema para que ingrese a las agendas --, hicimos uso de un marco conceptual que combina enfoques teóricos y metodológicos diversos.

En primer lugar, adoptamos las categorías conceptuales propuestas por McAdam, McCarthy y Zald (1996) para el estudio comparativo de movimientos sociales. Estos analizan la emergencia y constitución de sujetos sociales a partir de la influencia simultánea de las oportunidades políticas que ofrece el sistema político, los recursos organizativos con que cuentan los sujetos y los marcos interpretativos con los cuales interpretan su experiencia. En segundo lugar, la perspectiva analítica de las redes sociales permite reconstruir los dominios políticos que se constituyen en torno a los nuevos temas emergentes que ingresan luego al debate público. De acuerdo con este marco conceptual, las características de la estructura de relaciones sociales que se generan en torno a un tema, condicionan tanto la posibilidad de que emerjan ideas como la forma en que éstas se difunden en los espacios sociales y públicos.

Finalmente, la teoría y el análisis de los discursos hace posible evidenciar los recursos discursivos movilizados por los sujetos para dar legitimidad político-discursiva a los temas emergentes.

1. Oportunidades políticas, recursos organizativos, marcos interpretativos

De acuerdo a McAdam, McCarthy y Zald (1996), el sistema político estructura las oportunidades para la acción colectiva y la extensión y forma que asume la misma. Las estructuras organizativas, formales o informales, a través de las cuales las personas se comprometen con la acción colectiva, son fundamentales en cuanto a la amplitud y el carácter que asumen el intercambio y debate entre actores y las acciones que emprenden para impulsar los temas de su interés.

Los nuevos esquemas interpretativos son necesarios, sobre todo cuando se trata de temas emergentes, para que los individuos puedan ubicar, percibir, identificar y rotular los hechos de su vida cotidiana y dar nuevos significados a los acontecimientos sociales. Estos esquemas interpretativos hacen consciente el carácter inaceptable de algunos aspectos de la vida y transmiten la convicción de que actuando colectivamente con otros/as es posible superar el problema. Por ello mismo organizan la experiencia y guían la acción individual y colectiva.

La combinación de oportunidades políticas y estructuras organizativas ofrecen una base estructural para la acción. Sin embargo, es necesario que se produzca en los sujetos una suerte de liberación cognitiva, es decir que cuenten con nuevos marcos interpretativos que desafíen las interpretaciones hegemónicas y sugieran cursos de acción alternativos. Estos marcos les permiten construir una nueva comprensión compartida del mundo y de ellos mismos, legitimando y motivando la acción colectiva en torno a una experiencia o situación social que las personas empiezan a significar como inaceptable o anormal.

2. Redes sociales: dominios políticos, actores y vínculos

El concepto de red/redes forma parte de una concepción epistemológica que concibe la realidad en términos de relaciones y de procesos sociales y por lo tanto da cuenta de un modo de funcionamiento de lo social. Como sostiene Larissa Adler (1994), los individuos no toman decisiones en el vacío o como miembros abstractos de una categoría socioeconómica, sino que éstas son el resultado de la interacción con otras personas. Se trata, dice Barry Wellman (1988), de superar las aproximaciones interesadas en separar unidades y definir categorías a partir de atributos internos y de centrar la atención en las relaciones que se establecen entre estas unidades. Sobre este mismo punto, Stanley Wasserman y Katherine Faust (1994) insisten en que en los análisis de redes sociales lo que importa son las pautas y las regularidades observadas en las relaciones entre las unidades interactuantes.

Las redes, entendidas como el tejido de relaciones que vinculan a entidades sociales, y/o los vínculos que unen a las unidades sociales en una sociedad, constituyen espacios de encuentros donde las personas comparten ideas, generan identidades y buscan soluciones y respuestas conjuntas dentro de un determinado contexto social.

Las redes no surgen en el vacío, sino que están insertas y operan en contextos sociopolíticos culturales específicos y en el marco de un conjunto de reglas culturales prescritas. Asimismo, su forma de funcionamiento está condicionada por la posición relativa de las entidades o personas que la integran en la estructura del poder, ya que esta posición incide en el acceso diferencial a los recursos políticos y sociales.

El eje de la metodología de redes es el análisis del conjunto de vínculos que establecen personas y organizaciones en torno a un tema, de los sistemas de relaciones que se generan y de las implicaciones de estas relaciones en los comportamientos sociales. David Knoke y Edward Laumann (1979) lo definen *como* un subsistema identificado por las relaciones que establecen actores en torno a la especificación de un asunto que es centro de atención de iniciativas y debates, y al que denominan *dominio o campo político*.

Los actores dentro de un dominio pueden ser personas, instituciones o grupos. Para que un actor sea miembro de un dominio necesita ser reconocido por los otros como actor pertinente o competente (construcción del nosotros). La membresía de un actor se establece entonces de acuerdo con su compromiso con el tema de interés compartido y el grado en que sus acciones, opiniones e ideas son consideradas pertinentes por otros participantes en ese campo. El criterio de pertinencia mutua sirve entonces para definir la pertenencia a un dominio. Por esta razón, se excluye a cualquier actor cuyas opiniones o acciones potenciales no tienen relevancia para la conceptualización de un problema, ni para la formación de opiniones, ni en el planteamiento de propuestas ni en la toma de decisiones colectivas en el subsistema. Asimismo, ubica en posiciones periféricas a aquellos que son poco considerados por el resto.

El reconocimiento de los otros como miembros competentes de un dominio no implica que las relaciones entre ellos sean necesariamente igualitarias, por el contrario, pueden ser de mayor o menor igualdad social y presentar grados diferentes de horizontalidad y jerarquización.

Asimismo, el grado de concentración de los recursos incide sobre las probabilidades que tienen los actores de lograr sus objetivos – que sus interpretaciones y propuestas sean consideradas--, así como sobre las posibilidades de encontrar y sortear obstáculos u oposiciones por parte de otros miembros de la red. Influye también en el tiempo y esfuerzo que deben invertir para movilizar y coordinar las actividades de muchos participantes y en las posibilidades de que sus posturas y proposiciones sean aceptadas por quienes toman las decisiones.

Como en toda construcción social, la membresía de los actores en un dominio, las posiciones que ellos ocupan y la estructura misma del dominio varían a través del tiempo, al compás de

cambios internos o del sistema social mayor. Esto es, cambios en la definición de la problemática que dio origen a un dominio, cambios en el contexto histórico -nacional e internacional-, la emergencia de un acontecimiento trascendental como por ejemplo, el estallido de una crisis de tal magnitud que puede hacer perder el interés de los actores por el asunto con el que estaban comprometidos. La competencia con otros temas que presionan para posicionarse en la agenda institucional, la movilización pública del tema, la difusión alcanzada por las ideas, el proceso de acumulación de conocimiento y perspectivas y el sentir público sobre un tema, pueden igualmente contribuir a modificar el dominio (John Kingdon 1995).

Los dominios políticos varían no sólo de acuerdo con el tema que los convoca (área de interés específica) sino también por su tamaño (número de actores involucrados) y el contenido de los vínculos establecidos entre sus miembros (transferencia de información, apoyo, consejo, recursos financieros, entre otros), así como por la direccionalidad de los mismos (recíprocos, no recíprocos), la frecuencia con que se dan, su densidad y su fortaleza o debilidad.²(Knoke y Laumann 1979)

La estructura social del dominio se define comúnmente considerando tres dimensiones: las modalidades de transmisión de información entre los actores, la transacción de recursos y el grado de imbricación -compartir pertenencias institucionales, organizacionales-, entre los actores. (Knoke y Laumann 1979, Helmut Anheier 1987)

En los dominios sociales no todos los actores ocupan una misma posición, pueden ser centrales o marginales. Son centrales aquellos que están en posiciones estructurales importantes desde las cuales pueden ejercer mayor influencia en las decisiones colectivas. La posición ocupada incide también en el grado con que los miembros de un dominio se relacionan entre sí, con los públicos más amplios y con quienes detentan autoridad para la toma de decisiones que les concierne.

La centralidad de un actor puede estar dada por la mayor cantidad y amplitud de sus vínculos, por su influencia sobre quienes toman las decisiones, por su propio poder en esas instancias, por su visibilidad social o pública, por sus conocimientos, por atributos sociales (edad, origen, etc.) o por la disponibilidad de recursos, todo ello dependiendo del campo social estudiado. En consecuencia, el lugar que un actor ocupa y la función que cumple en la red, al igual que una serie de condiciones subjetivas complejas, condicionarán por ejemplo, su grado de aceptación de nuevas ideas, determinadas representaciones y modos de significación. Las dinámicas colectivas afectan entonces de manera diversa a los actores y los marcos de sentido pueden sufrir variaciones en su interpretación.

². Densidad: grado en que los actores están conectados entre sí. La máxima densidad de la red se obtiene cuando cada uno de los actores mantiene un vínculo directo con todos los demás. Se denominan vínculos fuertes aquellos que suponen una gran cercanía entre los actores y una gran frecuencia de las relaciones – familia, amigos, vecinos-. Por el contrario, los lazos débiles son aquellos que se entablan con actores fuera del círculo inmediato.

En los procesos de construcción de problemas públicos y de difusión de nuevas ideas reviste particular transcendencia el análisis de las relaciones de comunicación. La comunicación entre los actores involucrados es considerada un prerrequisito para reconocer, conceptualizar y definir un problema social, convocar a la acción colectiva, facilitar el planteamiento de opciones de políticas y persuadir a las autoridades de que deben adoptar alguna de las soluciones propuestas.

Con respecto a este punto, diversas investigaciones han puesto de manifiesto la importancia de la calidad de estos vínculos de comunicación. Así por ejemplo, vínculos “fuertes”, en el sentido de cercanía -amigos, parientes, vecinos- junto con una gran densidad de los mismos – el grado de interconexión entre los actores--, conforman una estructura de red más cerrada a nuevas ideas. En cambio, aquellos dominios donde los lazos son más débiles (relaciones menos frecuentes y con otros actores sociales más distantes y menos densas) aseguran la integración social a escala mayor, sostiene Mark Granovetter (1973). Asimismo, en una red de lazos fuertes la información que llega a uno de sus miembros pasa rápidamente a los demás, pero difícilmente alguno de ellos pueda ser fuente de información proveniente de actores más distantes de la red. Por el contrario, los lazos débiles forman puentes entre grupos que de otra forma estarían aislados, amplían el número y la variedad de los contactos, permiten el acceso a círculos sociales distantes, reciben y circulan información ágilmente, son más tolerantes a la diversidad y proclives a la innovación.

Finalmente, quisiéramos insistir en el hecho que el reconocimiento y la difusión de nuevos problemas públicos no resultan sólo de la estructura social de un dominio y de los particulares vínculos de comunicación de los actores dentro de él, sino que están condicionados también por la coyuntura sociopolítica. Dependen también de las características del tema planteado, el grado de resistencia que éste suscita y la mayor o menor facilidad para involucrar a nuevas personas o instancias. La existencia de temas de interés general a los que pueden articularse o, al contrario, la presencia de otros con los que entra en conflicto influyen asimismo en la posibilidad que tiene un problema de generar un dominio político y posicionarse en forma independiente y destacada en la agenda pública.

Sobre este tema, Thomas Valente (1994) señala que la adopción de nuevas ideas tiene que ver no sólo con la influencia interpersonal que se ejerce entre los distintos actores de un dominio político sino también del grado de coherencia de las ideas con las concepciones, valores y normas del sistema social.

3. Construcción y confrontación discursivas

Para esclarecer las vías que sigue un problema o una demanda para su legitimación político-discursiva es preciso analizar: 1) los grupos que intervienen para posicionar un asunto como

problema social y las estrategias implementadas; 2) las múltiples propuestas de interpretación discursiva del problema, ya construido como tal, las que se vinculan a determinadas posiciones, las que designan a grupos definidos y se desarrollan en un eje temporal; 3) el escenario y desarrollo de las luchas por la significación, en función de los recursos desiguales de cada grupo.

Como ejes de análisis relativos a los recursos discursivos se contemplan: a) las competencias en el manejo de los géneros discursivos y las acciones transformativas o su ausencia, y b) las competencias discursivas dialógicas.

El análisis de los problemas desde la perspectiva de los discursos parte del supuesto teórico de que los problemas que se reconocen como dignos de atención no son expresiones naturales y directas de situaciones o acontecimientos sociales en el ámbito lingüístico. Al contrario, son construcciones de naturaleza discursiva que organizan un foco de atención con términos, argumentos y justificaciones específicos, los que se corresponden a una determinada posición dentro del espectro posible de las posiciones discursivas.

Este aserto tiene varias implicancias. En primer lugar, un problema designado en el campo social, como por ejemplo "violencia", nunca está referido a un cuerpo unitario de ideas, o dicho en otros términos, no se puede considerar "violencia" como un concepto homogéneo, en el sentido de portador de un significado definido y único. Las significaciones posibles son múltiples y no necesariamente complementarias, sino incluso, con frecuencia, pueden ser opuestas o contradictorias. Así por ejemplo, no es lo mismo concebir la "violencia" como expresión de las desigualdades sociales que como resultado de fallas en las estrategias de control y protección ciudadana, como tampoco son iguales las consecuencias y acciones que podrían desprenderse de ellas. Desde esta perspectiva habría que pensar, siguiendo a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1987), que lo que aparece en el campo de lo social³ como "violencia" no es un concepto definido en su significado sino un significante vacío que está en el centro de las luchas discursivas que entablan diferentes grupos por definir su significación.

Ahora bien, para que un tema acceda al campo de lo social y sea objeto de una lucha discursiva en los espacios políticos, es necesario que previamente abandone los límites en los que estaba contenido, el de la familia y/o lo íntimo en el caso de la violencia contra la mujer, para entrar en una esfera distinta, política, como la llama Fraser (1991).⁴

La segunda implicación que está en juego es que toda propuesta discursiva que ofrece una significación determinada está vinculada con una posición social específica, diferente de todas las otras posibles en el espectro social, definida principalmente por el tipo de

³. Seguimos aquí la propuesta de Fraser (1991) quien utiliza este concepto para designar un territorio que se define por su falta de coincidencia con la familia, la economía oficial y el estado, concebido como multivalente y cuestionador.

⁴. En lo político, la autora distingue dos esferas: lo oficialmente político, en el sentido del ámbito de las instituciones gubernamentales oficiales, y lo "político discursivo", cuya característica principal es que sea debatido en territorios y por públicos múltiples y abiertos.

intereses que defiende, el lugar ocupado en la estructura social y la apuesta política que sostiene.

La tercera implicación hace referencia a la lucha que se entabla entre distintas posiciones discursivas por la significación dominante. La hegemonía de una de las significaciones propuestas sobre las otras explica que las personas perciban los problemas definidos en lo social como unitarios en su semántica. Esto se debe, según Laclau y Mouffe (1987) a que una de las significaciones ocupa el lugar del significado.

En la lucha por la hegemonía los sujetos movilizan distintos recursos discursivos. Fraser (1991) distingue entre otros los siguientes recursos discursivos: a) los lenguajes oficialmente reconocidos con los que se puede argumentar las demandas, por ejemplo, argumentar la violencia desde el discurso de las necesidades, del derecho, de los intereses. b) Los términos disponibles para ejemplificar concretamente las demandas en estos discursos: términos terapéuticos, religiosos, feministas, políticos. c) Los paradigmas autorizados para juzgar las demandas en conflicto y resolver los conflictos de interpretación de las necesidades: apelación a expertos científicos, compromisos con intermediarios, votación, privilegio de las interpretaciones de las personas cuyas necesidades están en cuestión. d) Las convenciones narrativas disponibles para construir las historias individuales y colectivas que son constitutivas de las identidades sociales de las personas. e) Los distintos modos de subjetivación que se refieren a la forma en que los discursos ubican a las personas a quienes se dirige: normales o desviados, como individuos o como miembros de grupos sociales, como víctimas o como actores en potencia.

Los distintos grupos que compiten por hacer hegemónicas sus propias interpretaciones tienen recursos de orden discursivo y no discursivo⁵ desiguales, lo que influye en la posibilidad que tienen las distintas significaciones de ser aceptadas y colocadas de manera central y prioritaria o, al contrario, de mantenerse en los márgenes. No obstante, hay momentos en los cuales una significación específica se enfila desde los bordes hacia el centro, subvirtiendo, modificando o eclipsando un modo de significación hasta entonces hegemónica.

Nos detendremos aquí a analizar la incidencia de la competencia en el uso de los recursos discursivos en la legitimación de un problema. Nos referimos tanto a las competencias en el manejo de los géneros discursivos como a las competencias discursivas dialógicas.⁶

Las significaciones atribuidas a un problema están condicionadas por el género discursivo en el que son producidas. Cada género discursivo admite y excluye determinados temas, así por ejemplo, temas vinculados a intimidades corporales están excluidos de los géneros discursivos propios de esferas oficiales, como en el caso de los debates parlamentarios. Del

⁵. Estos aluden, en general, a la capacidad para movilizar instrumentos o acciones así como, en gran medida, a la capacidad para acceder a fuentes de poder.

⁶. Por competencia dialógica entendemos su capacidad para dialogar con otras producciones en la perspectiva de hacer uso referencial de las mismas para su propia producción.

mismo modo, el estilo variará en función del género discursivo. El tipo de léxico y las libertades gramaticales propias de una carta de amor no serán las mismas que las de un escrito de denuncia policial. Lo mismo vale para los modos en los que se estructura o compone el discurso. Los discursos organizados en unidades cortas, desapegadas y de gran flexibilidad y generalidad, propios de las situaciones de comunicación tales como encuentros sociales informales, se diferencian de aquellos otros armados sobre la lógica demostrativa y argumentativa propia de las comunicaciones científicas o los debates oficiales. El éxito en cada esfera lingüística estará relacionado, entonces, con la competencia que tiene en el género discursivo que le corresponde. Pero esta competencia no equivale necesariamente a un acatamiento ciego de las propiedades del género discursivo. Ella abre al mismo tiempo la posibilidad de importar elementos de otros géneros, produciendo modificaciones y distorsiones que pueden transformar el género discursivo o, en algunos casos, producir otros nuevos. En otros términos, en el seno de lo que permite la continuidad se instala lo que puede hacer posible la transformación o ruptura. Si no se considera esta característica resulta difícil entender los modos por los cuales es posible introducir modificaciones en las esferas ya ocupadas por interpretaciones dominantes.

Un discurso no es producido en un espacio vacío, o como dirá M. Bajtin (1990), no es "quien haya interrumpido por primera vez el silencio del universo". En efecto, como sostiene este autor, los discursos "dialogan" con todo lo producido antes de ellos así como con los que vendrán después. Esto es, que en su construcción hay un efecto al mismo tiempo de posterioridad y de anticipación. En esta perspectiva, "dialoga" con otras posiciones, se organiza en función de argumentos presentes y validados, usa algunos términos y evita otros debido a los ecos asociativos con otros discursos. Pero, además, hay un efecto de anticipación en su producción, pues ésta obedece a las suposiciones acerca de las respuestas que podría generar: objeciones, argumentaciones contrarias, entre otras.

Así, todo discurso está orientado, en la medida en que se construye respecto a un Otro. En este sentido, debemos plantear la competencia con respecto a los recursos discursivos no sólo como competencia en el manejo de los géneros discursivos sino como competencia dialógica.

Finalmente, las competencias en los recursos discursivos están sometidas a las condiciones impuestas por un momento histórico social determinado. Como lo han desarrollado Laclau y Mouffe (1987), solamente a partir del momento en que el discurso democrático va a estar a disposición, o dicho de otro modo va a ser parte del imaginario político, a través de los principios de igualdad y libertad, existirán las condiciones que harán posible las luchas políticas contra los diferentes tipos de desigualdad. Otro ejemplo de esto sería la estrecha relación entre el surgimiento de sociedades con un estado de bienestar social y la legitimación del discurso político de las necesidades, como lo propone Fraser (1991). De esta manera, las transformaciones posibles no sólo pueden ser adjudicadas a la capacidad de imponer modificaciones en los géneros discursivos sino que son posibilitadas también por transformaciones en los paradigmas culturales.

4. Supuestos teóricos

Los marcos conceptuales y metodológicos propuestos nos permitieron precisar nuestros supuestos teóricos y orientaron la búsqueda y elaboración de la información pertinente.

- La transformación de la experiencia de la violencia doméstica en problema público se asienta en la constitución y fortalecimiento de las mujeres como sujetos sociales.
- La existencia de nuevos esquemas interpretativos ayudan a dar nuevos sentidos a la experiencia de la violencia doméstica, a poner en común su carácter inaceptable y transmitir la convicción de que la actuación colectiva hace posible superar el problema.
- Los recursos organizativos, formales e informales, y las relaciones de comunicación entre los integrantes de un dominio político influyen de manera fundamental en la amplitud y formas que adquieren el intercambio y debate entre actores y las acciones que estos emprenden para movilizar la violencia como un asunto de interés colectivo.
- La constitución de dominios políticos en torno a la discriminación de la mujer a partir de las organizaciones creadas otorga visibilidad a las mujeres como sujeto social y les permite difundir su discurso hacia espacios públicos más amplios.
- Las características del dominio político conformado en torno a la violencia doméstica y los actores que participan en él se transforman a lo largo del proceso en relación con las oportunidades que ofrece el sistema político.
- Las nuevas ideas para ser asimiladas en los espacios públicos e institucionales deben presentar algún grado de continuidad con los recursos cognitivos, valóricos y discursivos vigentes y a la vez cuestionarlos para abrir espacio al reconocimiento o incorporación de nuevas ideas al debate.
- Las líderes que impulsan nuevos temas a los espacios públicos deben hacer uso de los medios socioculturales y de interpretación y comunicación que caracterizan el momento histórico.
- Las estrategias discursivas y políticas orientadas a posicionar y aumentar la visibilidad e importancia de las mujeres frente a otros sujetos sociales o las autoridades están influidas por las características de las sucesivas coyunturas políticas.

Por último, quisiéramos puntualizar en primer lugar que las herramientas conceptuales metodológicas propuestas fueron utilizada diferencialmente de acuerdo a la dimensión y parte del proceso analizado.

Así, para analizar la emergencia de la violencia como problema público se procedió a identificar con las técnicas apropiadas los actores del dominio, las relaciones que establecían entre ellos, las características de la estructura social del dominio y sus efectos en los comportamientos de los actores y la difusión de las nuevas ideas. En cambio, para seguir el paso del tema desde el debate público al parlamentario, hicimos uso del análisis discursivo que pone de manifiesto los recursos movilizados por las distintas posiciones discursivas que se confrontan en torno a la interpretación y significación de la violencia doméstica y respecto a l significado y alcances de la ley propuesta para prevenirla y sancionarla.

En segundo lugar, si bien nuestro objetivo era reconstruir la totalidad del proceso, decidimos analizar en profundidad dos momentos del mismo: el primero, referido a la emergencia de la violencia como problema y la construcción a partir de él de un dominio político, en una coyuntura política desfavorable marcada por la dictadura; el segundo, referido al desplazamiento de la violencia desde el debate público al parlamentario, en una coyuntura de recuperación de la democracia, para develar las exigencias discursivas y argumentativas que este paso significaba.

CAPÍTULO 2. La construcción de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas

En este capítulo se analiza el proceso que en Chile lleva a la experiencia de violencia doméstica a constituirse en tema de debate y en un problema público que se incorpora a la agenda institucional del Ejecutivo y del Legislativo. Proceso que da lugar tanto a programas de prevención y servicios públicos de atención a la violencia como a la promulgación de una ley contra la violencia intrafamiliar, en 1994.

Una vez reconstruido el proceso en sus rasgos generales se rescata la percepción e interpretación del mismo que hacen cuatro actores que se desarrollaron en distintos ámbitos diferentes y cumplieron diferentes funciones en el dominio político conformado en torno la violencia: una mujer pobladora que llegó a ser monitorea encargada de atender y capacitar a mujeres víctimas de violencia doméstica; una profesional activista en el tema que cumple un importante papel en la generación de vínculos entre mujeres de sectores populares y medios; una profesional que como tal implementa un programa sobre el tema en una Ong y tiene una participación destacada en la conducción de la Red Chilena de Ongs contra la violencia doméstica y sexual (REDCHVD); y, por último, una militante feminista cuyo cometido fue articular el feminismo con la política.

1. El proceso

Como ya lo planteáramos en el primer capítulo, los problemas públicos no existen en sí mismos como mera objetividad sino que son contruidos por actores que se mueven en distintos escenarios, intercambiando y confrontando discursos que se sustentan en marcos interpretativos variados. En el proceso que estudiamos es posible distinguir tres fases, según las características y oportunidades ofrecidas por el sistema político e institucional, los distintos tipos de actores participantes, los recursos organizativos con que éstos cuentan, la estructura de los vínculos que establecen entre ellos y los marcos interpretativos que orientan su quehacer. La primera contempla el surgimiento del proceso bajo un régimen dictatorial; la segunda se refiere a la constitución del problema por actores que se ubican preferentemente en la sociedad civil; y la tercera considera la institucionalización del tema de la violencia como asunto de política dentro del Estado.

En la primera fase se generan las condiciones que permiten a las mujeres reunirse en grupos homogéneos en los cuales comparten y reinterpretan experiencias de significación vital. Esto se da en un clima social que hace a las personas muy sensibles a la experiencia de violencia. En la segunda fase, las experiencias de violencia contra las mujeres, en particular de violencia doméstica, son contruidas como problema, a la par que se contruyen los sujetos sociales que movilizan el tema y las organizaciones que le dan sustento y fuerza social. En la tercera fase, el problema de la violencia doméstica se incorpora decisivamente al debate público y se inicia su institucionalización como objeto de política pública.

1.1. La emergencia del proceso

Las condiciones para que la violencia doméstica se transforme en un problema público surgen paulatinamente desde finales de los años setenta.

En los primeros años del régimen militar, la mayoría de la población se enfrenta a la violencia en sus diversas expresiones: atentados a la integridad física, persecuciones, autoritarismo, arbitrariedad, desempleo o pobreza y pérdida de espacios sociales de referencia. Dado que en el caso de las mujeres la represión adquiere una clara connotación sexual, la población se hace más sensible a su vulnerabilidad frente al abuso sexual.

La limitación de las libertades individuales y colectivas, y la clausura de los espacios preexistentes -partidos, sindicatos y asociaciones vecinales- crean un clima generalizado de temor e inhibición que dificulta la elaboración colectiva del trauma social que significa el golpe militar.

A finales de la década del setenta la represión indiscriminada afloja ligeramente, y desde la Vicaría de la Solidaridad y la Academia de Humanismo Cristiano⁷ se estimula la conformación de nuevas organizaciones sociales, círculos de profesionales y colectivos de defensa de los derechos humanos. Ellos acogen y facilitan el encuentro entre personas provenientes de las antiguas organizaciones sociales y populares, militantes de partidos, sindicalistas y profesionales.

Las organizaciones de derechos humanos, de sectores populares y no gubernamentales (Ong), que se hacen cada vez más numerosas en los ochenta, se convierten en puntos estratégicos desde donde se intenta reconstruir el tejido social, recomponer los vínculos sociales destruidos por la dictadura. Para esta tarea cuentan con el apoyo de la cooperación internacional, dispuesta a sustentar los esfuerzos emprendidos en Chile en este sentido.

Las energías bloqueadas por la violencia y la represión son recuperadas en estos ámbitos gracias al carácter afectivo- emocional de los lazos que las personas gestan en su interior, y son orientadas a la elaboración colectiva de las vivencias traumáticas y a acciones para la sobrevivencia y resistencia al régimen militar.

Desde la Vicaría de la Solidaridad se estimula la organización de ollas populares, talleres productivos y otros colectivos a los que se integran mayoritariamente mujeres, en parte

⁷. La Academia de Humanismo Cristiano es fundada en Noviembre de 1975 por el arzobispo de Santiago, Cardenal Raúl Silva Henríquez como "una respuesta a la situación particularmente difícil en que se ha encontrado la comunidad intelectual chilena a partir del advenimiento del régimen militar en el país". Este había llevado a cabo la intervención de las universidades, lo que se tradujo en la expulsión de miles de profesores, estudiantes y personal administrativo, la supresión de carreras, modificación de planes y programas de estudios y la limitación del desarrollo de actividades de investigación, docencia y extensión. La Academia acoge a parte de estos profesionales en los diferentes Programas de Investigación y en los once Círculos de Estudios, entre los que se encuentra el Círculo de estudios sobre la condición de la mujer (Academia de Humanismo Cristiano, s.f.)

porque son miradas como neutrales desde el punto de vista de la lucha política y distantes de la confrontación que antecedió al golpe. Estas organizaciones se impregnan de las características de las experiencias de vida de las mujeres y se adaptan en forma más flexible a sus ritmos y responsabilidades cotidianas. En ellas, las mujeres discuten no sólo temas que se refieren a la represión y la violencia política sino también a su vida diaria. Desde allí empiezan a emerger los diferentes tipos de violencia a la que están sometidas, entre las que figura la violencia accionada por sus cónyuges.

En estos primeros momentos se reconoce que la violencia política ejercida sobre las mujeres adquiere un fuerte tinte sexual y se comparten experiencias de violencia doméstica; empero, se está lejos de interpretar las distintas formas de violencia que ellas sufren como expresiones de un sistema que privilegia a los hombres y subordina y a las mujeres. Existe una fuerte resistencia a unir bajo un mismo concepto la violencia doméstica y sexual contra la mujer con la practicada por las fuerzas policiales, debido a que la violencia es interpretada básicamente como producto de las relaciones de poder entre las clases. Será necesaria el surgimiento de nuevos marcos interpretativos en los grupos de mujeres organizadas y la aparición de nuevas formas de organización para convocar, movilizar y comprometer a las mujeres en la acción colectiva contra la violencia hacia la mujer.

Como han señalado Muller y Surel (1998), cualesquiera sean los motivos que llevan a que un fenómeno social sea percibido (aumento de su frecuencia o carácter inesperado de los acontecimientos, entre otros), es fundamental que los actores directamente interesados interpreten o definan estos hechos, elaborando explicaciones y construyendo relatos sobre los problemas vividos. Esta interpretación se sustenta no sólo en el empuje de la materialidad de los fenómenos sociales, sino también por la emergencia de nuevos patrones interpretativos acerca de la realidad social y/o humana.

En el caso del movimiento feminista y de mujeres, la formulación de nuevos marcos interpretativos surge de la relación entre integrantes del movimiento feminista internacional y organizaciones de mujeres en Chile. El exilio se constituye en el vínculo más importante entre las expresiones nacionales e internacionales del movimiento feminista y en un vehículo de difusión de las nuevas ideas y formas de organización al interior del país. Las críticas experiencias por las que atraviesan las mujeres que abandonan el país en su calidad de militantes de izquierda o como pareja de exiliados, obligadas a relacionarse con su pareja y familia bajo nuevas circunstancias, las hace sensibles a las ideas que difunde el pujante movimiento feminista entre mediados de los setenta y de los ochenta en Europa y Estados Unidos. El repudio de este movimiento a la dictadura militar chilena facilita el tránsito desde la lucha antidictatorial al cuestionamiento de la posición subordinada de las mujeres y combina el apoyo a la resistencia en Chile con la militancia en organizaciones de mujeres. Estos colectivos feministas, más flexibles y menos verticales que las organizaciones partidarias o gremiales, propician el establecimiento de relaciones más cercanas e integrales y proveen a sus integrantes de apoyo afectivo y psicológico, lo que favorece una nueva interpretación de sus experiencias de vida. Temas hasta ahora vistos como privados empiezan a entenderse desde la perspectiva de la discriminación hacia la mujer y las desigualdades entre los sexos.

La creación en el país del Círculo de Estudios sobre la condición de la mujer en 1977 es fundamental en la elaboración de nuevos marcos interpretativos y en su difusión al interior de otras organizaciones. Los orígenes del Círculo se anidan en las relaciones de amistad y cercanía política forjadas entre las mujeres que habían militado en el pasado en los partidos de izquierda, en las organizaciones de Derechos Humanos y /o en las organizaciones de solidaridad con sectores populares. En este momento las une además una gran sensibilidad frente a la situación de subordinación y desventaja de las mujeres y su interés por abrirse a las nuevas ideas que reinterpretan las relaciones entre los sexos. Por otra parte, la aceptación del Círculo dentro de la Academia de Humanismo Cristiano constituye un primer reconocimiento en los medios de oposición a la dictadura de que la situación de la mujer puede ser considerada como tema de estudio y preocupación social.

El Círculo se integra a la red de organizaciones feministas que empieza a gestarse en América Latina y el Caribe desde el Primer Encuentro feminista en la Región (Bogotá, 1981) y sus integrantes participan en los eventos internacionales sobre la mujer que tienen lugar desde la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Copenhague 1980). Asimismo, el Círculo se constituye en el lugar de llegada para las mujeres que vuelven del exilio. Su acción se orienta hacia la convocatoria de otras mujeres para que integren grupos de autoconciencia donde comparten las distintas manifestaciones de la subordinación y afirman su voluntad y compromiso con la transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Esta experiencia colectiva es fundamental para superar la tendencia individual a atribuir las experiencias dolorosas a circunstancias casuales o factores de índole personal.

La difusión de las nuevas ideas en organizaciones como la Comisión de Derechos de la Mujer (CODEM), el Movimiento de Mujeres Pobladoras (MOMUPO) y las organizaciones de solidaridad de la Vicaría, produce un vivo debate entre las mujeres que las han hecho suyas y el resto de los miembros de tales organizaciones.

La interpretación de la violencia contra la mujer como una expresión extrema del poder masculino presente en todos los medios sociales, incluso entre las fuerzas de izquierda y los sectores populares, es considerada contradictoria con la prioridad acordada a las desigualdades de clase y, más aun, como un intento divisionista que distrae la atención de las mujeres del problema principal, la dictadura. En algunas oportunidades, cuando el conflicto se agudiza las mujeres que adhieren a estas nuevas interpretaciones deben alejarse y formar sus propios colectivos.

Vemos, entonces, que en esta primera fase la confluencia de distintos factores en el ámbito nacional e internacional generan las condiciones para el surgimiento de un nuevo movimiento social que reinterpreta la experiencia y situación de vida de las mujeres y sus relaciones con los hombres. La conjunción de las características del contexto político con los nuevos recursos organizativos, las dinámicas colectivas y los nuevos marcos de sentido abonan el terreno para la aparición del movimiento contra la violencia doméstica.

La disminución de la represión masiva e indiscriminada de los primeros años de la dictadura y su repudio y aislamiento internacional, junto con el apoyo internacional a las fuerzas de oposición al golpe, facilitan la emergencia de nuevas organizaciones y dinámicas colectivas orientadas a apoyar la reconstrucción del tejido social y luchar contra la dictadura. Los nuevos marcos interpretativos que postulan la existencia de un sistema de relaciones sociales genéricas injusto permite a las mujeres reinterpretar sus experiencias dentro de un nuevo sistema de desigualdad y comprometerse con el cambio de estas inaceptables relaciones de género.

1.2. La construcción del problema de la violencia doméstica y su inclusión en el debate público, 1983 - 1990

Desde mediados de los años ochenta, el movimiento de protesta y resistencia social, así como los espacios de acción y participación contra el régimen dictatorial se amplían en forma gradual pero constante. En esta lucha se aplican distintas estrategias que cristalizan las diversas concepciones sobre el cambio y la recuperación de la democracia y la particular apreciación de las correlaciones de fuerzas en el escenario político que tienen los opositores al gobierno.

En 1983, el movimiento social alcanza una gran visibilidad; es el año de las protestas y de la confrontación directa con el régimen. Pero, tras el atentado contra Pinochet en 1986, esta estrategia cede paso a la negociación de los partidos en pro de salidas políticas. La resistencia contra la dictadura adquiere entonces un carácter más político, en el sentido clásico. Los partidos intervienen más activamente y cumplen su función tradicional de puente entre la sociedad y el Estado. Ello da lugar a la convocatoria al plebiscito de 1988, en el que se decide el fin del régimen dictatorial y el advenimiento de un gobierno democrático dos años después. Los partidos se constituyen también en un lugar privilegiado para elaborar los problemas públicos que han de ser considerados en las agendas institucionales de los próximos gobiernos democráticos.

En la difusión e instalación del tema y problema de la violencia doméstica influyen estos cambios políticos y sociales. Hacia finales de los años ochenta la violencia doméstica pasa de ser un problema construido y movilizado por las mismas mujeres a disputar un espacio en la agenda pública.

Las nuevas oportunidades políticas que se abren después del plebiscito y la proximidad del retorno a la democracia facilitan su incorporación en esa agenda y también la participación de nuevos actores en el debate sobre las causas del problema y las vías, privadas y públicas, para resolverlo.

Durante esta fase se construye un nuevo dominio político en torno a la discriminación de género en el que participan organizaciones, grupos y colectivos de mujeres que difunden un discurso diferente sobre la discriminación y promueven nuevas prácticas sociales para abordarla. La emergencia de Ongs feministas cumple un papel central. Su quehacer,

orientado a difundir nuevas ideas sobre la realidad de las mujeres y las relaciones de género, dentro de los estrechos espacios públicos que permite la dictadura, recibe el apoyo de la cooperación internacional, lo que contribuye a dar continuidad a las acciones emprendidas. Estas Ongs establecen relaciones con mujeres de distintas procedencias, especialmente con aquellas que se encuentran en situación de desventaja - mujeres de medios urbanos populares, campesinos e indígenas.

Veamos de cerca este proceso. Alrededor de 1983, la construcción de la discriminación de género y la violencia doméstica como problemas sociales alcanzan un umbral de visibilidad tal que permite reconocer la emergencia de una nueva preocupación colectiva. Asimismo, posibilita la expresión de un nuevo marco interpretativo sobre la discriminación contra la mujer y formas de organización más flexibles que favorecen el intercambio y debate entre mujeres.

En 1983 el Círculo de Estudios de la Mujer da lugar a La Morada y al Centro de Estudios de la Mujer. Asimismo, en 1984, el Servicio de Información y Comunicación de las Mujeres (Isis) instala su sede regional en el país. A partir de mediados de los ochenta surgen también otras importantes Ongs como la Casa de la Mujer de Valparaíso (1987) y el Instituto de la Mujer (1988).

Dentro de este nuevo dominio político, el de la discriminación contra la mujer, va a perfilarse una nueva temática, la de la violencia doméstica, que vinculará a un conjunto de organizaciones y personas interesadas en denunciar y dar apoyo psicológico y legal a las mujeres maltratadas. Las integrantes de este nuevo campo de preocupación comparten la convicción de que es necesario fortalecer a las mujeres violentadas, abrir espacios a sus dolores, deseos y expectativas, y organizarlas colectivamente como paso previo para transformar las relaciones entre hombres y mujeres. Es difícil distinguir el compromiso institucional del personal y militante, debido a que las instituciones y organizaciones activas en este campo están muy impregnadas de las características de sus miembros.

Este nuevo campo social se sustenta, entonces, en la existencia de un dominio político mayor. La relación entre ambos es compleja y se transforma a través del tiempo. El dominio político de la discriminación de género proporciona un marco interpretativo a las acciones contra la violencia. Permite, además, que ésta se entienda desde una perspectiva más sistémica como violencia contra la mujer - tal como es denominada en el primer momento de esta fase - y no simplemente como casos de mujeres maltratadas y golpeadas. Propone al mismo tiempo un nuevo modo de abordar la violencia a partir de los principios de autoconciencia y de la elaboración colectiva de las experiencias dolorosas como parte de los procesos de sanación. Asimismo, ofrece un tejido de vínculos entre organizaciones y personas de las que harán uso quienes se comprometen con esta problemática.

Pero, el dominio mayor tiene otras prioridades y exigencias para su propio fortalecimiento. Además, las energías y el tiempo dedicados a la lucha contra la dictadura desvían la atención del problema específico de la violencia doméstica. Por ello, las personas comprometidas con esta última deben hacer esfuerzos para atraer la atención y concitar

apoyo a sus acciones. En buenas cuentas, deben generar su propio público entre los miembros del dominio de la discriminación genérica. En un primer momento, su tarea es facilitada por el hecho que la diferenciación y el tratamiento de la violencia tienen una gran importancia para el movimiento de mujeres ya que crea y fortalece vínculos entre mujeres de distintas procedencias sociales - sectores altos, medios, populares- y características diversas - profesionales, activistas, amas de casa. Compartir las experiencias de violencia en sus distintas expresiones les permite a todas ellas superar las barreras sociales y debilitar cualquier reticencia ante una posible imposición de ideas de un grupo sobre otro.

Inicialmente se integran a este campo mujeres que han llegado al tema por diferentes caminos, no siempre excluyentes entre sí, pero cuyo denominador común es la cercanía afectiva al problema. Cercanía generada ya sea por haber sido testigos en la infancia de la violencia ejercida sobre sus madres, o haberla sufrido en carne propia en sus relaciones de pareja, o por el contacto con las experiencias de violencia padecidas por otras mujeres. A todas las une un sentimiento de frustración e impotencia que se torna en fuente de energía una vez que encuentran una oportunidad de elaboración y descarga colectiva. La llegada de religiosas extranjeras feministas resulta fundamental para la toma de conciencia de la importancia de abordar el problema. Al mismo tiempo, dada la legitimidad de la iglesia en esos años, significa un gran estímulo para que las mujeres maltratadas se organicen y participen en este campo social.

Como lo muestra Valente (1994), la asimilación de nuevas ideas que suscitan polémica se ve facilitada cuando personas con prestigio social las hacen suyas. Para aceptar nuevas ideas, los individuos no se fían solo de sus opiniones sino que consideran también las de sus próximos y las de quienes cuentan con mayor ascendencia en su entorno social. De este modo reducen el grado de incertidumbre que conlleva su adopción.

En el dominio de la violencia doméstica, las organizaciones y personas cumplen papeles diferenciados, lo que fortalece el quehacer de cada una de ellas.⁸ Algunas se especializan en la difusión y sensibilización mediante la realización de campañas; otras se encargan de promover la organización de las mujeres en sectores populares; algunas instituciones proveen servicios de apoyo y, finalmente, hay quienes se ocupan de generar conocimiento e información acerca del problema.

Asimismo, no existe un solo tipo de figura relevante al interior de este campo social, por el contrario, los distintos modelos de liderazgo se suman en el proceso de construir el problema de la violencia doméstica, difundirlo a nuevos espacios y generar la fuerza social para sustentar su tarea. Algunas figuras son líderes indiscutibles por su capacidad de

⁸ Entre ellas se destacan organizaciones feministas con una orientación política y movimientista (La Morada, La Casa de la Mujer de Valparaíso, entre otras), organizaciones dedicadas a la difusión de información, capacitación y apoyo para la constitución de redes (ISIS, La Morada), movimientos destinados a influir en el ámbito político (Movimiento de mujeres por el socialismo, Concertación de mujeres por la democracia), organizaciones abocadas a entrelazar mujeres de diferentes sectores sociales (Colectivo Chile-Canadá, La Morada, por ejemplo), otras, finalmente, dedicadas a la difusión de los derechos de las mujeres (RIDEM) y a la articulación de los diversos actores (Movimiento por la emancipación de la mujer chilena, Memch).

interpretar, definir y redefinir el significado y los alcances de la violencia doméstica desde nuevas perspectivas y a partir del análisis de la experiencia acumulada. Otras destacan por su capacidad de articular mujeres de distintos sectores y desplazarse fluidamente entre organizaciones e instituciones. Están también aquellas cuya importancia radica sobre todo en sus vínculos con otros espacios públicos, como el de Derechos Humanos o el de la resistencia política, por ejemplo. Otras, por último, son reconocidas por su asertividad, energía, capacidad de trabajo y dedicación.

Las iniciativas y la comunicación surgen desde distintos actores, conformando una red alrededor de la violencia doméstica en la que participan organizaciones de mujeres feministas, colectivos de sectores populares y otras de carácter más político partidario. La calidad y frecuencia de los vínculos que se establecen entre ellas dan lugar a una estructura de relaciones densa, flexible y horizontal, lo que facilita la comunicación, la asimilación de nuevos marcos interpretativos y la generación de consensos. Esta red se caracteriza además por el clima (sentimiento y mística) de la solidaridad, la confianza (vínculos afectivos) y la cooperación en búsqueda de un fin común.

La frecuencia e intensidad de los vínculos propician, por otro lado, un cambio en la definición subjetiva de la realidad cotidiana de las mujeres. Los grupos que integran y las comunicaciones cara a cara constituyen la base social necesaria para reafirmar los nuevos sentidos y definiciones adquiridos sobre la violencia.⁹No obstante, estas características de los lazos tienden a cerrar este espacio sobre sí mismo, ampliándose casi exclusivamente hacia mujeres que experimentan o han experimentado situaciones de violencia. Si bien este sería un rasgo positivo al iniciarse la consolidación de un dominio político, puede convertirse en un obstáculo cuando se trata de abrirse a otros sectores y actores. El contexto político de la dictadura contribuyó, por cierto, a este enclaustramiento y a la dificultad de demandar apoyo o responsabilidad sobre el tema a otros actores o movimientos sociales, y menos aún a la institucionalidad pública.

A partir de 1987, el panorama político nacional cambia paulatinamente. En torno a las numerosas Ongs se genera un espacio de discusión pública en el que participan las distintas fuerzas que se oponen a la dictadura y luchan por la democratización del país. Se convoca a diversas iniciativas ciudadanas, entre ellas la Asamblea de la Civilidad, la que precede a la conformación de la Concertación de Partidos por la Democracia, donde las mujeres participan planteando sus propias concepciones y demandas.

La preparación y participación en el plebiscito de 1988 amplían este espacio de debate público gracias a la convergencia de distintos discursos en un escenario común. La constitución de la Concertación de los Partidos por la Democracia promueve también el intercambio de concepciones e interpretaciones sobre la realidad del país y los problemas urgentes que es necesario abordar. La reincorporación de las feministas a los partidos de izquierda allana el acceso de los planteamientos sobre la discriminación femenina y la violencia doméstica a los espacios políticos partidarios recuperados.

⁹ A este respecto ver Peter Berger y Thomas Luckman, 1968.

En este escenario, feministas independientes y militantes forman la Concertación de Mujeres por la Democracia, que en sí misma expresa el esfuerzo de las mujeres por poner en los espacios públicos los problemas derivados de las relaciones de género vigentes, así como el grado de visibilidad adquirido por las mujeres como sujetos políticos. La Concertación de Mujeres genera, además, un nuevo y más amplio campo de confluencia de distintos marcos interpretativos de la realidad de las mujeres. Pese a que muchas de las integrantes se reconocen y son reconocidas por sus ideas feministas (alrededor de la mitad del Consejo de la Concertación de Mujeres), un porcentaje similar todavía se acerca al tema de las mujeres desde su especialización profesional y/o por el interés de su partido por llegar a una nueva base social.

Las activistas del tema de la violencia doméstica acceden indirectamente a la Concertación de Mujeres, a través de las líderes más visibles del dominio político de la discriminación de género. Sin embargo, su incorporación a la recientemente creada Red Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual las dota de un nuevo espacio público internacional que las hace más visibles, les da protagonismo y les permite priorizar la violencia doméstica sobre otros temas también promovidos por las feministas.

El establecimiento de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual (REDCHVD) va a significar, por su parte, un mayor grado de institucionalización de la coordinación entre las organizaciones y personas activas en este campo. Por último, la realización del encuentro internacional sobre la violencia contra la mujer en Conchalí no sólo sacará el tema a la opinión pública sino que hará evidente la estrecha relación entre las acciones nacionales e internacionales.

Las relaciones al interior del campo social de la violencia, en especial entre profesionales y las mujeres de sectores medios, populares y no profesionales, aunque siguen siendo fluidas, encierran algunas tensiones. Al final de esta fase, estas últimas comienzan a perder visibilidad e influencia frente al conocimiento experto de las profesionales y de las militantes de partidos. Además, muchas de quienes se habían definido antes por su pertenencia a movimientos u organizaciones sociales afirman también su militancia partidaria. De esta manera, el movimiento social con inspiración colectiva deja de ser poco a poco el principal actor en la movilización de la violencia doméstica a los espacios públicos.

En este nuevo escenario social y político, el debate con otros actores se enriquecerá y se complejizará la definición y las posibilidades de acción frente a la violencia. La ampliación del debate público y la experiencia acumulada en años anteriores inciden y a la vez expresan transformaciones en la comprensión de la violencia doméstica y en las estrategias propuestas para abordarla.

En sus inicios, la violencia doméstica era interpretada como una expresión, la más extrema, de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. En el marco de esta interpretación, los grupos de autoconciencia y autoayuda constituyen la estrategia principal

para abordar la violencia. Ellos permiten compensar la vulnerabilidad psicológica de las víctimas de violencia, quienes pueden no sólo empezar a comunicar una experiencia vivida largo tiempo en silencio, sino también dejar de ser víctimas pasivas e impotentes para sentirse protagonistas de sus vidas dentro de un proyecto colectivo que las une a otras mujeres. El enfrentamiento con la violencia es concebido, entonces, como asunto de las propias mujeres y cuya solución depende en gran medida de la organización y fuerza que generen.

Empero, se advierte que no todas las mujeres que sufren violencia pueden transformarse en militantes del movimiento y que es indispensable contar con servicios de atención individual a las víctimas, ojalá en cantidad y calidad suficientes, implementados desde el Estado. También se hace claro que tomar conciencia del problema no lleva necesariamente a un cambio en los comportamientos y actitudes, los que muchas veces exigen un apoyo más especializado y trascienden por ello la pura voluntad de cambio. Psicólogas feministas ponen en evidencia la complejidad y densidad del problema y demuestran que en la configuración de las situaciones violentas intervienen, aunque con distinto poder, hombres y mujeres. La reiteración de este tipo de situaciones, pese a los mayores niveles de conciencia de las mujeres, ayuda a una comprensión más sistémica y dinámica del problema y abre un mayor espacio a la intervención de profesionales feministas en dos campos específicos, el legal y el psicológico.

Por otra parte, para que el tema de la violencia doméstica llegue a ser considerado problema público necesita abrirse paso y encontrar un sitio en el discurso sobre violencia, surgido de las fuerzas de oposición al régimen militar. Este propósito se logra al marcar las similitudes que unen la violencia doméstica con la violencia general, pero al hacerlo se desafía a la vez la versión hegemónica en este campo sobre las causas de la violencia, al mostrar que sus raíces no se encuentran exclusivamente en la lucha de clase sino también en las relaciones de género desiguales.

La mayor visibilidad alcanzada por las mujeres gracias a las nuevas organizaciones y dinámicas colectivas va acompañada desde temprano con la generación y difusión de conocimientos a fin de develar la existencia, magnitud y consecuencias de la violencia doméstica y afirmar su carácter de problema público.

Las acciones sociales y políticas que se emprenden son avaladas desde el principio por el resultado de estudios sobre el tema en el país o en el extranjero. Asimismo, el crecimiento continuo de la demanda de atención por parte de las mujeres afectadas muestra no sólo la magnitud del problema sino también la fuerza social que encierra esta demanda.

Los cambios en la comprensión de la violencia doméstica y las nuevas oportunidades políticas favorecieron la ampliación de las estrategias propuestas para enfrentar el problema: incorporación del tema en las agendas de los partidos políticos y las institucionales, negociación con las fuerzas políticas de la Concertación y con el futuro gobierno, promoción de reformas legales e implementación de servicios públicos para

abordarlo. Esto exigió que la problemática pasara por el filtro del conocimiento experto y de los códigos político-partidarios.

En síntesis, durante estos años la violencia doméstica emerge como tema social y pasa paulatinamente a disputar un espacio en la agenda de los problemas públicos.

En sus inicios, el proceso se caracteriza por una incorporación constante de nuevos y variados grupos de mujeres, articuladas fuertemente entre sí, lo que permite el crecimiento y fortalecimiento de un dominio político. La ampliación de las oportunidades políticas favorece la discusión más abierta de las agendas públicas y las futuras agendas institucionales y exige a los actores que han configurado la violencia doméstica como problema el aprendizaje de nuevas lógicas, a la vez que presiona por el cambio o sustitución de algunos grupos y líderes. Al final de esta fase, el movimiento de mujeres se abre a nuevos espacios y establece nuevos vínculos con actores de otros dominios políticos, lo cual facilita la difusión del tema más allá del ámbito inicial.

1.3. La institucionalización del problema en el Estado

Con la recuperación de la democracia, el escenario político cambia y se acrecientan decisivamente las oportunidades de difusión y debate de las nuevas ideas gestadas en distintos campos y frentes sociales: las mujeres, los derechos humanos, los problemas indígenas y los jóvenes. Se establece un nuevo tipo de relación entre el Estado y la sociedad civil que dará lugar a la creación de nuevos espacios de interlocución entre actores estatales, políticos y sociales.

La Concertación de Mujeres presenta al nuevo gobierno una agenda de género y propuestas precisas sobre cómo abordar los problemas derivados de las posiciones de desigualdad que comparten las mujeres. Solicita un nuevo mecanismo institucional responsable de coordinar las políticas desde la perspectiva de género, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), y propone que un número mayor de mujeres acceda a puestos de autoridad.

El triunfo de la Concertación abre igualmente el Estado a personas que en su pasado reciente militaban en la oposición y desarrollaban parte de su quehacer en alguna Ong u otras organizaciones de la sociedad civil, las que se convierten en una importante cantera de profesionales y funcionarios para el gobierno central y local. El desplazamiento hacia el Estado de actores que en la sociedad civil habían concebido y construido nuevos problemas públicos, se constituye así en un mecanismo de suma importancia para permear a la institucionalidad estatal y diseñar las políticas para abordarlos.

En estas circunstancias, los dominios políticos surgidos en décadas pasadas se transforman no sólo por el tipo de actores que participan sino también por los vínculos que establecen

entre sí. A ellos se integran ahora actores procedentes de otros campos sociales y políticos, autoridades y funcionarios estatales.

En el caso específico de la violencia doméstica, muchas de las mujeres que habían desempeñado un papel central en la fase anterior ingresan al SERNAM o pasan a formar parte de iniciativas gubernamentales piloto (centros de atención a mujeres víctimas de violencia, oficinas de la mujer, entre otras). Asimismo, son otros los actores que adquieren mayor relevancia y poder de decisión: el SERNAM, la Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar, y los/as integrantes de los centros creados para atender a mujeres maltratadas¹⁰. Estos nuevos actores, institucionales, políticos y sociales, se comprometen con el tema desde posiciones institucionales e ideológicas más amplias que en el pasado. Los lazos que unían principalmente a mujeres de Ongs con las de organizaciones sociales y, en menor medida, con feministas de partidos, se desplazan hacia un nuevo eje, la interacción entre el Estado y la sociedad civil. Los actores de la sociedad civil se vinculan ahora con los institucionales, en particular con el SERNAM, la Comisión Interministerial contra la Violencia Intrafamiliar y algunos Municipios, básicamente a través de la REDCHVD.

La REDCHVD cumple un papel fundamental dentro de esta nueva estructuración del dominio de la violencia doméstica. Representa la continuidad directa con las concepciones, interpretaciones y sentidos construidos en la década anterior. Es, además, el punto de articulación con el movimiento internacional contra la violencia, y por ende, un lugar de recepción de nuevas ideas y propuestas, entre ellas la promulgación de una ley contra la violencia doméstica. La Red sigue sustentándose en el actuar conjugado de Ongs y organizaciones populares. Postula, asimismo, la importancia de la autonomía organizativa, política e ideológica de los actores sociales frente a los intereses institucionales. Así por ejemplo, todo miembro que ingresa al gobierno debe retirarse de la Red para no mellar su perfil independiente. Sin embargo, la actuación de la REDCHVD difiere de la del pasado por cuanto ahora organiza de manera más formal las relaciones internas y da prioridad a los vínculos con actores políticos y estatales a fin de promover políticas.

La prioridad que otorga la REDCHVD a la aprobación de una ley y a la implementación de servicios para mujeres maltratadas modifica la posición de los antiguos actores dentro del campo social de la violencia. Dado que el problema social necesita ahora pasar por el tamiz de los conocimientos especializados antes de que se lo institucionalice, las posiciones centrales de la REDCHVD dejan de estar ocupadas por el binomio mujeres de sectores medios - mujeres populares quienes ceden su lugar a profesionales feministas expertas en los temas legales y de servicios. Esto acentúa las tensiones entre sus integrantes. Las promotoras de las organizaciones populares se sienten desplazadas ante el peso adquirido por las profesionales.

Por su parte, el establecimiento de la Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar creada por el ejecutivo en 1992, encabezada por el SERNAM e integrada por representantes

¹⁰ Los primeros de ellos se instalan en las municipalidades de Conchalí, Santiago, Huechuraba y El Bosque.

de distintos sectores de gobierno¹¹, permite abrir espacios dentro del Estado para la discusión de esta nueva problemática. Al SERNAM le corresponde la tarea de persuadir y convencer a los distintos sectores sobre la urgencia y pertinencia de abordar el tema y facilitar su traducción a los códigos de cada uno de ellos. La invitación a la REDCHVD para participar en la Comisión expresa la voluntad del SERNAM de mantenerse vinculado con la sociedad civil y aumentar su fuerza y poder de persuasión frente a los otros sectores.

La Comisión da a sus integrantes la posibilidad de intercambiar y modificar sus concepciones sobre la violencia y las relaciones de género, discutir la responsabilidad que le cabe a su sector en la tarea de prevenir, tratar su ocurrencia e identificar los recursos que pueden derivar al programa contra la violencia implementado por el SERNAM. La REDCHVD cumple un importante papel en el logro de estos propósitos, ya que puede pronunciarse sobre el sentido de la violencia con libertad e independencia de las lógicas sectoriales y analizarla desde el marco interpretativo de la discriminación de género.

La elaboración, debate y promulgación de una ley contra la violencia supone el acceso del problema a una nueva agenda y espacio institucional: el legislativo. Actores que antes fueron cercanos al movimiento social constituido en torno a la violencia doméstica y que ahora ocupan un lugar en el legislativo buscan introducir el tema en esta agenda. Así por ejemplo, la parlamentaria que presentó el primer proyecto de ley había sido una activa participante en el movimiento de mujeres en los años ochenta, lo que se refleja tanto en su vinculación con algunas profesionales feministas para la elaboración del proyecto de ley como en el mismo marco interpretativo que sustenta la propuesta.

El ingreso del tema a la agenda legislativa y su avance en ella obligan, como veremos en el capítulo correspondiente, a redefinir el problema bajo condiciones particulares: la ampliación de actores y posiciones (que acrecienta los espacios y puntos de confrontación) y nuevas y estrictas reglas que delimitan el campo en términos discursivos y de procedimientos.

En síntesis, el proceso de institucionalización de la violencia doméstica dentro del Estado es impulsado en sus inicios básicamente por personas ya comprometidas con el tema quienes movilizan sus redes personales para impulsar acciones de carácter institucional. La REDCHVD es el interlocutor más válido y representativo de los intereses de las mujeres en este tema frente al SERNAM, el Gobierno y el Parlamento y actúa de puente entre el preexistente movimiento contra la violencia hacia la mujer y las nuevas instancias estatales involucradas.

La homogeneidad y consenso en las concepciones, valores y orientaciones que caracterizaban al dominio de la violencia en los años ochenta se han debilitado. Esta mayor heterogeneidad de actores y de interpretaciones contribuye decisivamente a posicionar el tema en un debate público más extenso.

¹¹ . Ministerios de Salud, Justicia, Educación, Relaciones Exteriores, Interior (Carabineros), Secretaría General de la Presidencia e Instituto Nacional de la Juventud.

2. La percepción de los actores

María

María es pobladora y durante años sufrió violencia por parte de su pareja, pero sólo logra reconocerse como víctima de violencia doméstica cuando integra un colectivo contra la violencia hacia la mujer. Desde su experiencia de pobladora-víctima y desde su compromiso como pobladora-monitora establece relaciones con otras mujeres golpeadas con quienes organiza talleres de reflexión. Su percepción sobre el proceso, no trasciende los límites impuestos por su propia práctica, María no está informada de las actividades que se desarrollan en esferas políticas para la instalación del tema, sabe poco sobre las actividades del movimiento feminista y no participa en la REDCHVD.

La década de los 80

María afirma, experimentó un importante proceso de aprendizaje y cambio en su vida gracias a su integración al Centro de Salud Mental de su comuna y el Colectivo contra la Violencia, que le permitió interpretar desde una nueva perspectiva la violencia doméstica y reivindicar su derecho a no ser controlada y a tener un espacio de desarrollo distinto del doméstico. Gracias al contacto con otras pobladoras le fue posible ordenar de una nueva manera sus experiencias personales. Aprender a partir de sí misma y las demás, es el elemento central de cambio que María define como de descubrimiento. Se “*descubre*” o se “*da cuenta*”, y esta dimensión, el descubrimiento acerca del sí misma, este “despertar”, como ella lo llama, es el fundamento de la fuerza de su compromiso con la lucha contra la violencia que surge desde lo personal experiencial, afectivo y emocional

Su trabajo como monitora, desde mediados de los ochenta hasta principio del 90, es voluntario, se mantiene fuera de la dimensión contractual-monetaria, sólo recibe como compensación un “aporte solidario”, suma de dinero mínima para cubrir los gastos de movilidad. Este trabajo le posibilita adquirir nuevos conceptos, conocer distintas formas de atención a las afectadas y métodos de conducción de talleres grupales.

Ser monitora le permite acceder a nuevos espacios y el reconocimiento de sus pares, sin embargo, dado que priman la idea colectiva y el principio de solidaridad estos últimos beneficios personales no son reconocidos espontáneamente por ella.

María participa en la aplicación de una primera encuesta a mujeres violentadas. La experiencia adquirida le sirve para colaborar en la construcción de las preguntas que ésta debería contener. “*Y ahí empezamos, nosotros empezamos a diseñar cachetadas, puñetazos y todas las cosas que salen en la encuesta.* Los vínculos que establece con otras personas con mayor información y formación en el tema - investigadoras, abogadas -, son

definidos como “ayuda”, tienen un carácter más bien informales y están enmarcados en la lógica de la solidaridad. Se trata en definitiva, de aportes solidarios de saberes.

El fin de este período es fijado por María en 1990, como resultado del Encuentro de Conchalí por dos razones: en primer lugar, este encuentro es producto de las actividades desarrolladas por el Colectivo al que pertenece y en segundo lugar, la visibilidad que adquiere el tema luego de este evento tiene efectos directos en su propia práctica y experiencia cotidiana.

A partir del noventa

María es invitada a formar parte del equipo de trabajo de uno de los Centros de Atención Municipal para víctimas de violencia instalados por recientemente elegido gobierno democrático. El equipo está integrado por una psicóloga, una abogada, una secretaria y una monitora, María. Al comienzo acepta trabajar sólo media jornada para poder continuar con sus actividades en el Centro de Salud Mental de su comuna. Poco después el trabajo en la municipalidad le demanda tiempo completo. Tomar una decisión no le resulta sencillo, se contraponen el compromiso adquirido, para entonces ya de larga data, con recibir una remuneración en el nuevo trabajo, lo que le permite combinar la ayuda a mujeres con la solución de los problemas materiales de su familia.

Al inicio, María siente que en el Centro de Atención su experiencia como monitora es valorada y considerada una fuente de aprendizaje. Ella orienta a las practicantes que llegan, jóvenes estudiantes universitarias, cuyas actividades se nutren, al decir de ella, de su "experiencia". Sin embargo, de manera gradual pero constante, una vez que las profesionales adquieren mayor experiencia, surgen los primeros conflictos debido a las diferencias en la comprensión sobre el problema y a un decreciente reconocimiento de su aporte y autoridad, a lo que contribuye la ausencia de un título profesional. A diferencia de los otros profesionales, para María, la violencia doméstica es básicamente un problema social, vinculado a la situación más general de desigualdad entre hombres y mujeres. Las psicólogas, en cambio, subrayan la dimensión psicológica individual del problema sin considerar suficientemente su dimensión política.

El trabajo en el Centro se profesionaliza también en otros sentidos: se organiza bajo criterios más estrictos de planificación, se construyen redes de derivación, se incorpora y obedece a las exigencias institucionales (horarios, delimitaciones espaciales de la cobertura poblacional, etc.), y se realiza un trabajo continuado de difusión. Asimismo, la existencia de profesionales modela la demanda y su disposición y confianza.: *“Muchas mujeres al no ser tú profesional no aceptaban tus sugerencias...”*

Con la renuncia de la primera responsable, los espacios de convivencia entre los miembros del equipo de trabajo desaparecen. Las reuniones al final de la jornada de trabajo donde se

compartían las experiencias y dificultades cotidianas son suprimidas: *"Yo, como te digo, con la antigua responsable nos quedábamos después de las seis, por lo menos dos veces por semana tomando café con un pedazo de pastel o de pan y a compartir todo esto y qué es lo que nos pasaba a nosotros"*. Este espacio era experimentado por María como una instancia de acompañamiento y soporte afectivo necesario frente a un trabajo que conmueve tan profundamente y su fin es percibido de manera muy crítica por María: *"...yo creo que cualquier persona que trabaje en violencia necesita ese espacio de autoayuda y nosotros no lo teníamos, era trabajar, trabajar, trabajar, llenar los documentos, hacer las fichas, hacer la historia, llenar las tarjetas, entonces no tenías tiempo"*.

La menor importancia otorgada a la experiencia personal, el paso de la lógica de la solidaridad a la de la funcionalidad y a la relación contractual del trabajo socava la seguridad que sostenía a María en su quehacer ya que ella no cuenta con los medios para responder a estas nuevas exigencias. Sus estudios no alcanzan para su reconocimiento como título técnico. Además, su sentimiento de malestar personal va en aumento. Finalmente se retira en 1996.

Al poco tiempo inicia la búsqueda de un nuevo trabajo como monitora, lo que no resulta fácil pues los puestos empiezan a ser llenados por profesionales: *"lo que yo descubrí en este tiempo - dice María - que ahora no se reciben monitoras, si tú no tienes un título de psicóloga, tú no puedes tener opción. Para trabajar con la Violencia, la experiencia hoy no sirve"*. Consigue finalmente un puesto en una Casa de Acogida donde desarrolla actividades de administración básica y donde no se siente reconocida y se frustra porque su experiencia no es utilizada. Al momento de la entrevista estaba pensando en renunciar y dedicarse a algo que "realmente la llene". Su búsqueda estaba orientada hacia actividades de tipo solidario, ya fuera con otras personas o con los miembros de su propia familia.

La falta de reconocimiento y el debilitamiento de los ideales que sostuvieron sus acciones en el pasado (la solidaridad, lo colectivo), la dejan en el presente con un sabor amargo, aunque reconoce los logros que en lo personal le ha significado esta experiencia.

Ximena

Ximena es una profesional que tiene un alto compromiso personal y social con el tema. Como ha sido víctima de violencia expresa una gran sensibilidad frente al problema y en general frente a las injusticias sociales. Esto la lleva a afiliarse al Movimiento de Mujeres por el Socialismo donde su preocupación por la violencia doméstica adquiere una dimensión política. Estos compromisos determinan un giro radical en su vida, que la llevan a abandonar su actividad profesional para dedicarse de lleno a la lucha contra la violencia doméstica.

Su trayectoria sigue el ciclo completo de la transformación de una experiencia personal en objeto de política. Se inicia con la búsqueda y compromiso personal, la generación de organizaciones de referencia, sigue con la difusión del tema en la discusión pública hasta que finalmente se incorpora como funcionaria en la institucionalidad pública, para abordar el problema.

Antes de los noventa

Su experiencia personal y sensibilidad frente a situaciones de violencia la llevan a buscar información, en momentos en que éste tema era poco reconocido y menos aún debatido. Isis, que le ofrece participar en un estudio sobre las formas en que el Estado aborda la violencia doméstica y sexual, le permite establecer relaciones con otras personas comprometidas con el problema, lo que la estimula a dejar definitivamente su actividad profesional. Integra luego el Colectivo de la No Violencia contra la Mujer de La Morada, experiencia que evalúa como muy “sanadora” y que quiere replicar con otras mujeres. En 1988 entra a trabajar en La Morada, institución de orientación política feminista, a través de la cual obtiene financiamiento para instalar un servicio de atención a mujeres pobladoras. Propone la formación de monitoras pobladoras elegidas entre mujeres que pertenecen a organizaciones sociales de distintas comunas para acceder de mejor manera a otras mujeres. Las monitoras formadas son las encargadas de atender a mujeres golpeadas en su zona de residencia

Ximena transforma la experiencia de violencia compartida por las mujeres en un hecho social y político. Su testimonio es utilizado para este fin. Va a un programa de alta audiencia en televisión para poner en debate el tema de la violencia. .. *"yo no iba a la TV a emocionalizar el tema... yo iba como a mostrar el carácter político que tenía... y sabía que él (el conductor) iba intentar que yo llorara o qué sé yo, pero no lo logró. Nosotras llevábamos chapitas, eran las primeras chapitas que sacamos contra la violencia. "*

Ximena subraya el significado del tema dentro de una estrategia feminista más amplia, la urgencia de convertirlo en problema social y político y superar la perspectiva asistencial en la relación con las mujeres maltratadas. Ximena afirma *"... el cambio de las mujeres golpeadas era colectivo, social, después de cada uno de los talleres las mujeres salían a la feria con pancartas, todas tenían que terminar el taller con una acción, una charla en un centro de padres o centro de salud, una cartilla... "*

Ximena considera que fue sólo en ocasión del Encuentro en el Canelo de Nos en 1991 cuando se expresa el potencial político del tema. Todas *"... se dieron cuenta que tenía carácter político el tema, que no era una cosa asistencialista"*. Ella apoya el trabajo de la Morada orientado a posicionar el tema en espacios más políticos, los trabajos de cabildeo

primero con candidatas y luego con los nuevos parlamentarios. Ella es la encargada de llevar el tema a la Comisión de salud de la Concertación.

En los noventa

Para Ximena, en año 91, El Encuentro Internacional sobre el tema hace visible y legitima la violencia doméstica como problema ante la opinión pública, el cabildeo con parlamentarias y la generación de una nueva institucionalidad favorecen este proceso. Sin embargo, para ella, la entrada del tema a la institucionalidad y la elaboración de propuestas de ley se comienzan a teñir partidariamente. Ella, al igual que María alerta sobre las consecuencias del profesionalismo en la forma de abordar la violencia. Las psicólogas patologizan e individualizan la experiencia de violencia e introducen una jerarquía en las relaciones personales entre mujeres, las que antes se sustentaban, de acuerdo a su opinión, en la confianza y la horizontalidad.

En 1991, Ximena entra al SERNAM, llamada por la subdirección, para participar en un estudio sobre violencia doméstica. Los resultados del mismo tienen un gran impacto en la opinión pública y en el Parlamento y sustentan la campaña de sensibilización que lleva a cabo el SERNAM en medios de comunicación, afiches, emisiones radiales y spots televisivos. En la institución participa además en los programas de capacitación a carabineros. Luego de una larga y fructífera participación en el posicionamiento del tema, Ximena ingresa a trabajar en otra dependencia del Estado.

Sin embargo, desde el presente, Ximena evalúa los logros institucionales alcanzados como frágiles y muy dependientes de la voluntad y capacidad políticas de las autoridades.

Ana

Ana es profesional, feminista y de izquierda, características que sustentan su imagen de sí y la llevan a trabajar con mujeres de organizaciones populares. Ana está convencida de la importancia que tiene generar organizaciones, nexos y redes para avanzar en la solución de los problemas que enfrentan las mujeres. Asimismo, reconoce los beneficios personales que tiene pertenecer a una red en la medida en que facilita los traslados y abre nuevas oportunidades de trabajo.

Antes de los noventa

Ana vive y trabaja en Valparaíso donde forma parte de un colectivo de profesionales feministas. Trabaja con adolescentes embarazadas, víctimas de abuso sexual, en un consultorio del Ministerio de Salud, sin embargo, en sus comienzos no analiza la situación de estas jóvenes desde la perspectiva de la violencia, experiencia que debe haber estado seguramente presente en muchas de sus biografías. En esos momentos, sus actividades en relación con el tema de violencia son escasas y se limitan a participar de las convocatorias de la Casa de la Mujer de Valparaíso.

A partir de los noventa

En 1990, Ana se muda a Santiago para hacerse cargo de un programa sobre violencia doméstica y sexual “ Rompiendo el silencio”, en el Instituto de la Mujer. Si bien en su ingreso priman las consideraciones profesionales y políticas “*en Valparaíso había tocado techo*”, reconoce también la presencia de otras motivaciones personales ligadas a su biografía. Dedicarse a la violencia doméstica le significa de alguna manera un “*acto de reparación con la historia de mi madre*”.

Ana cuenta con “*todas las atribuciones*” para poner en marcha un proyecto de carácter profesional que asegure la calidad en la atención legal y psicológica a las víctimas de violencia. Para la conceptualización del trabajo Ana se inspira en los estudios y experiencias de feministas argentinas y uruguayas. El equipo de trabajo es pluridisciplinario, formado por una asistente social, una abogada y una psicóloga y contempla, además, actividades de capacitación en prevención en violencia a monitoras a lo largo del país.

La implementación del proyecto “Rompiendo el silencio” la hace entrar en contacto con diferentes Ongs y organizaciones sociales relacionadas en torno al tema. “*Por la capacidad mía, por la pasión que le pongo al cuento, por los nexos que fui estableciendo, tal vez un poco por el prestigio profesional, el instituto donde trabajaba fue teniendo mucho peso*”.

Ana tiene una visión más abstracta y global del proceso. Diferencia tres conglomerados en el dominio conformado en torno a la violencia: el primero integrado por las feministas más “de punta”, las que ponen el tema al debate y proponen las metodologías para abordar el tema; el segundo conformado por las feministas populares donde están las distintas Casas de Acogida, y un tercero, más cercano a la investigación, la producción y difusión de conocimientos.

En 1991, el proyecto establece un convenio con el SERNAM y la Municipalidad de Conchalí para llevar a cabo un programa de sensibilización a carabineros y de capacitación - sensibilización a funcionarios públicos de varios sectores.

En el momento de asumir el proyecto ya existía la Red contra la violencia doméstica del Cono Sur. Ella participa activamente en la constitución de la Red latinoamericana y del Caribe y en la formación de la Red Chilena, de la cual es designada vocera pública y su representante en la Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar. Como la estrategia de la red contempla también la presencia permanente en los medios de comunicación, Ana, debido a la posición que ocupa, es una de las caras visibles del tema.

Según Ana, la prioridad otorgada a la ley contra la violencia tiene sin embargo sus costos *"Yo creo que como producto del énfasis que le fuimos dando a esta cosa de interlocutar con los poderes del Estado y supongo también que imbuidas de la política de los consensos de este país, se va perdiendo como esta posición más crítica, más demandante, más de exigibilidad de cuáles son las responsabilidades en este caso del estado". "En el año 1994 hay críticas internas al accionar de la red, las coordinadoras son acusadas de institucionalizar la red y de haber sido cooptadas por el gobierno"*.

Ana decide alejarse del trabajo de la Ong debido al desgaste que había provocado en ella su dedicación intensiva al mismo. Se presenta una oportunidad en el Sernam para trabajar en el programa de violencia, la que decide aceptar. En esta Institución ocupará posteriormente un cargo en otra área.

Antonieta

Antonieta es feminista y militante de izquierda y ha sido una de las líderes visibles en la lucha contra la discriminación de género y por los derechos de las mujeres. Según ella, su aporte principal ha sido el de "articuladora entre el movimiento de mujeres y los partidos políticos." Los temas generales del feminismo y la política la convocan mucho más que el tema específico de la violencia doméstica. Para ella, este problema es uno más dentro de un conjunto de problemas más amplio que comparten las mujeres. Participa en distintas plataformas y organizaciones sociales para incluir las demandas feministas. En el primer gobierno democrático es nombrada alcaldesa y luego es elegida diputada del PPD.

Antes del noventa

Antonieta comienza su vida de militancia en el MAPU en el tiempo de la Unidad Popular. En 1978 se encuentra con el feminismo y trata inicialmente de relacionar feminismo y marxismo. En 1980 viaja a Copenhague al Foro de Ongs de Mujeres convocado por Naciones Unidas. En 1982 pasa algunos meses en Europa donde aprovecha para tomar contacto con feministas italianas y españolas. A la vuelta de este último viaje se conecta con el Círculo de Estudios de la Mujer, estableciendo desde entonces un compromiso con el movimiento feminista. Los diferentes viajes realizados, así como las actividades que

desarrolla, ponen en relieve que su encuentro con el feminismo funciona como un descubrimiento que va a transformar sus propias concepciones.

Es una de las coordinadoras del Círculo de la Mujer, luego pasa a integrar La Morada, desde donde realiza actividades orientadas a promover el desarrollo del movimiento feminista en el país. En ese mismo momento, entre el 83-84, inicia un acercamiento al Partido Socialista. De allí en adelante participa en una serie de organizaciones políticas que trabajan por el retorno a la democracia, al interior de las cuales pone en debate sus nuevas concepciones sobre las relaciones de género y plantea las demandas de las mujeres. En los períodos finales de la dictadura, aún cuando ingresa al partido socialista, sigue autodefiniéndose prioritariamente como feminista.

Antonieta reconoce la existencia de una tensión entre las feministas y políticas. Las reivindicaciones de las mujeres entran en conflicto con los modos que los partidos tienen de definir lo político y lo prioritario. Por otro lado, en las organizaciones de mujeres más feministas surgen reparos a la participación de mujeres feministas como ella en los partidos políticos.

Antonieta integra no sólo las organizaciones del movimiento feministas sino también las organizaciones políticas de las mujeres, abriendo los colectivos feministas a nuevos espacios. Participa entre otras en: Mujeres Integradas por la Democracia (MIEL), en la que trabaja con mujeres demócratas cristianas, y en Mujeres por la Vida. Participa también como representante de las agrupaciones de mujeres en la Asamblea de la Civilidad (1986) en la que se encuentran representados diversos sectores de la sociedad civil.

Entre 1987-1988, antes del plebiscito, participa en la elaboración de un documento: Demanda de las mujeres a la democracia. El documento condensaba las demandas de las mujeres *"como persona, como ciudadana como madre, como familia y como trabajadora"* y era concebido como un instrumento de negociación con otras organizaciones y partidos.

Después del Plebiscito interviene en la formación de la Concertación de Mujeres por la Democracia que logra reunir un amplio espectro de mujeres. Pese a que las reivindicaciones feministas no son incluidas tal como habían sido formuladas y existen dificultades en la designación de mujeres, el tema de la discriminación obtiene reconocimiento, logra *"penetrar en la agenda política de los partidos y ser parte del programa de Aylwin"*.

En los noventa

En 1990 es elegida Alcaldesa de Conchalí. Cargo desde el cual facilitó la realización del Encuentro Internacional sobre violencia y creó un Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia doméstica llamado Julieta Kirkwood donde se atiende a las víctimas de violencia y se da capacitación a carabineros y actuarías/os del Juzgado de Policía Local. Fue un

programa sostenido con financiamiento municipal incluido dentro del presupuesto. Cuando ella deja la Alcaldía, el programa se modifica y se le cambia de nombre.

En 1994 es elegida diputada por el PPD y en calidad de tal participa en el proceso de discusión del tratado internacional de Belem do Pará, así como también, de manera importante, en la propuesta actual de revisión de la Ley de Violencia Intrafamiliar en su trabajo en la Comisión de Familia. Esta revisión es promovida por ella, a partir de la evaluación de la ley con la participación de distintos sectores. Antonieta postula que la Ley y el SERNAM han cumplido un papel importante, sin embargo, considera que la ley debe revisarse en particular en lo relativo al financiamiento y a la competencia de los jueces civiles.

En su autodefinición de lo que fue desde los años noventa, Antonieta acentúa la dimensión de política y parlamentaria sobre la de feminista. Considera que su trabajo parlamentario le resta la oportunidad de una relación y apoyo permanente con las organizaciones de mujeres. *"el trabajo legislativo es muy difícil, los requerimientos que nosotros tenemos de repente son requerimientos demasiado especializados, entonces eso es complicado"*.

3. Conclusiones

En el lapso de menos de veinticinco años, un tema ausente del debate y de las agendas llegó a ser un problema social reconocido y que suscita hasta el presente un gran consenso en cuanto a la necesidad de superarlo como práctica social.

Este proceso contó con el tiempo suficiente para generar un dominio político y elaborar nuevos discursos sobre las relaciones de género. Por otra parte, la configuración de la experiencia de violencia como problema público es también la historia de la constitución de las mujeres como sujetos sociales, de sus organizaciones y de sus estrategias para llevar adelante el tema en distintos contextos políticos. En este sentido, el proceso fue dinámico y cambiante, ni la forma de interpretar la violencia doméstica en el momento de la promulgación de la ley, ni los logros finales del proceso estaban contenidos en sus premisas ni en la acción política inicial de las mujeres. Al contrario, las interpretaciones y objetivos cambiaron y se hicieron más complejos a través del tiempo, de acuerdo con los distintos actores que se fueron involucrando o excluyendo y de los cambios en los marcos de sentido que los orientaron.

En el curso de este proceso se observan distintas fases, según las características y oportunidades políticas ofrecidas por el sistema político e institucional, los distintos tipos de actores participantes, los recursos organizativos con que éstos contaron, los marcos de sentido que orientaron la interpretación y las acciones de los actores y, por último, según los distintos escenarios sociales en que se dio el proceso. Estos escenarios diferentes están regidos por lógicas propias a las que los sujetos deben enfrentarse y responder si pretenden influir o actuar en ellos.

CAPITULO 3. El papel de las redes sociales en la definición y difusión de nuevas ideas sobre la violencia doméstica

Como veíamos en el capítulo anterior, la disminución de la represión masiva e indiscriminada de los inicios de la dictadura en los años ochenta y el apoyo internacional a las fuerzas de oposición al golpe, facilitan el surgimiento de nuevas organizaciones y dinámicas colectivas orientadas a apoyar la reconstrucción del tejido social y luchar contra la dictadura. Dentro de este contexto de resistencia antidictatorial, poco a poco, con tensiones y contradicciones, las mujeres empiezan a distinguirse como sujetos sociales diferentes, al plantear la subordinación femenina como expresión de un sistema de desigualdad específico, distinto del sistema de desigualdades de clase. Este discurso, al ser asumido por un número creciente de mujeres, favorece el surgimiento de nuevas organizaciones y colectivos y la cercanía entre ellos, lo que alimenta el desarrollo de una conciencia colectiva.

La ampliación del espacio político al final de la dictadura posibilita la discusión más abierta de las agendas públicas y las futuras agendas institucionales. El movimiento de mujeres se abre entonces a nuevos espacios y se relaciona con actores de otros espacios políticos, lo cual contribuye a la difusión del tema más allá del ámbito inicial. Sin embargo, hasta el momento de restitución de la democracia el dominio político de la violencia doméstica está conformado básicamente por mujeres de sectores medios y populares que despliegan su actividad en organizaciones de la sociedad civil.

En la segunda fase del proceso este dominio político se reestructura al compás de los cambios mayores que trae la recuperación de la democracia, lo que permite a nuevos actores políticos e institucionales ingresar al dominio y que el tema de la violencia pugne por integrar las agendas institucionales.

En este capítulo se analiza el proceso descrito desde la perspectiva de las redes sociales. Se busca revelar la trama social que tejen y sustentan las relaciones entre las distintas organizaciones y actores que integran el dominio político en formación. Se describen las características de la estructura social a que dan lugar estos vínculos y se esclarece su incidencia en la conversión de la experiencia de violencia en problema público y su incorporación a las agendas públicas e institucionales

Como veremos, las características de la estructura social que se advierte en la primera fase facilitan el surgimiento de una fuerte identidad social y una elevada convicción de la posibilidad de cambio al permitir, entre otros aspectos, que las relaciones entre mujeres se impregnen de vivencias y emociones compartidas. Esto motiva a nuevas integrantes a adherirse a este dominio en formación, al interior del cual, dada las características de la estructura, las distintas organizaciones y personas juegan papeles complementarios.

En la segunda fase, la estructura social se modifica a partir de una redefinición de los objetivos del dominio, sus acciones se orientan a incorporar el problema a las agendas institucionales y proponer políticas específicas. Esto significa la participación de nuevos

actores procedentes de otros espacios políticos e institucionales, el volver a posicionar los que ya conformaban el dominio y un cambio en la dinámica de relaciones.

Dicho en otras palabras, en este capítulo nos interesa detenernos a analizar la constitución del nuevo dominio político, el tipo de actores que lo constituyen, los vínculos que las personas y organizaciones establecen entre sí y la posición de cada uno de ellas dentro de la red que generan los vínculos establecidos.

En la medida en que la constitución del dominio político no se da en el vacío, nos interesa igualmente mostrar cómo lo que sucede en el contexto influye en la forma y características de la estructura de la red de relaciones sociales, en la delimitación de la membresía de los actores y en las posiciones ocupadas por los mismos.

De todos los vínculos que se pueden establecer entre los distintos actores de un dominio, la comunicación es un requisito fundamental para la aceptación de nuevas concepciones, la formulación de nuevos problemas y su reconocimiento público, así como también para persuadir a las autoridades públicas sobre la pertinencia y urgencia de adoptar determinadas propuestas de políticas. El flujo de información confiable y oportuna entre actores comprometidos en la construcción de un problema permite la creación de consensos interpretativos y la difusión de nuevas ideas. Por otro lado, el flujo de información hacia las autoridades ayuda a definir y limitar la naturaleza del debate político y el alcance de las propuestas.

Por estas razones, para el estudio de la estructura de las redes sociales conformadas en torno a la violencia doméstica privilegiamos el análisis de las relaciones de comunicación, una de las tres dimensiones que han sido consideradas fundamentales para el análisis de un dominio político (Knoke y Laumann, 1979, Anheier, 1987)

Antes de proceder al análisis de las redes sociales que se establecieron en el campo de la violencia doméstica, quisiéramos hacer algunas aclaraciones y precisiones sobre la forma de recoger la información.

La información recogida corresponde a la *zona de primer orden* de una muestra en *bola de nieve*¹². Se tomó contacto con un grupo de 18 informantes para la red construida en la primera fase y con 26 para la segunda fase del proceso estudiado. A ellos se les preguntó con quiénes se contactaban directamente para tratar el tema de violencia doméstica. Loas/os entrevistadas/os fueron seleccionadas/os sobre la base del conocimiento previo de las investigadoras acerca de las personas reconocidas por su compromiso con la temática estudiada, por la lectura de información sobre del tema y por los nombres mencionados por informantes claves. Cabe señalar que algunas de las personas que fueron consideradas como influyentes en el campo de la violencia doméstica no pudieron ser entrevistadas por estar fuera del país o no habérsela podido contactar. Asimismo es importante destacar que dado

¹² Bola de nieve: a partir de un/a entrevistado/a se identifican los contactos que ha establecido en torno al tema. Se entrevista luego a los contactos mencionados, los que a su vez también señalan sus relaciones con otros/as en torno al tema y así sucesivamente.

que la primera fase abarca varios años, algunos actores entraron más tarde, lo que puede incidir en la importancia que las informantes le atribuyen a unos y otros.

En segundo lugar, las redes estudiadas son redes cognitivas, es decir, han sido reconstruidas sobre la base del relato de una interacción pasada. En este tipo de recuento la subjetividad de los actores influye más que en una reconstrucción actual, ya que incluye la justificación y la evaluación retrospectivas. El interés particular de cada uno de los actores hace que destaquen unas relaciones y den menos importancia a otras, aunque los contactos hayan sido igualmente frecuentes con los distintos actores. Puede ocurrir también que mientras un actor recalque la vinculación con otro, este no responda de igual manera y, por el contrario, atribuya poca importancia a este vínculo. Asimismo, puede darse que, como se advirtió, situaciones o condiciones posteriores (respecto al momento del pasado que se quiere reconstruir) estimulen interpretaciones retrospectivas de los participantes sobre las actividades anteriores, dándoles mayor o menor trascendencia.

En tercer lugar, los vínculos estudiados pueden conectar personas e instituciones. Hubo casos en que nuestras/os entrevistadas/os identificaron como contacto (actor) a instituciones y no a personas en ellas, lo que se trató de tener siempre presente para evitar interpretaciones sesgadas.¹³

Finalmente, estudiamos los vínculos comunicacionales sin importar la dirección que pudiera haber tenido esta comunicación. Es decir, no importaba destacar quién iniciaba el contacto ni hacia dónde se dirigía, sino la existencia misma del vínculo. Tampoco importaba el contenido de los mismos. De allí que su finalidad podía haber sido tanto la transferencia de información o la prestación de servicios o el intercambio de ideas, la capacitación, la participación en seminarios, o el convencimiento a autoridades competentes, entre otras. Todos los contenidos son igualmente válidos, no hay diferencia de peso, de jerarquía, entre ellos.

1. Primera fase. La estructura del dominio político

1.1. La red global

A partir de la pregunta *¿con quién se contactaba para tratar el tema de la violencia?*, hecha a 18 entrevistadas, se reconstruyó el dominio político en sus primeras fases, el que está integrado por 136 actores. Los datos recogidos permiten reconocer también las redes personales de las 18 respondentes. Dada la forma de recolección de la información se registran solamente los contactos que se establecen por medio de las respondentes. Esta versión reducida del campo no da cuenta de la totalidad de interacciones presentes, sino solo de las que ocurren a través de las entrevistadas. Asimismo, hay algún grado de imputación por cuanto se supone que dos actores mencionados por una misma respondente

¹³ Ver en anexo metodológico la forma de compensar esta mayor subjetividad y cómo se decidió la identificación de los contactos -personas o instituciones.

están relacionados entre sí, aunque sólo se puede afirmar que lo están indirectamente. De esta forma no se puede establecer si los contactos mencionados poseen entre sí otro tipo de relación como no sea el mediado por las respondentes.

A partir de estos datos, se obtuvieron para la primera fase del proceso dos matrices. Una matriz de 136 x 136 actores por cada lado y una segunda matriz reducida, la de relaciones sólo entre respondentes, de 18 x 18 actores, a partir del supuesto señalado de que dos entrevistadas están interconectadas entre sí si comparten al menos un contacto. Estas dos matrices construidas son estrictamente sociogramas o matrices sociométricas.

El dominio político constituido en esta primera fase presenta un conjunto de características que expresan y van a influir en la orientación y forma que adoptó el proceso en esta fase.

- *tamaño y densidad*

La red tiene un tamaño relativamente amplio, si se considera que en ella están incluidas instituciones y personas de fuera del país. Si bien en términos generales las redes de mayor tamaño¹⁴ tienden a ser más dispersas y las de menor tamaño más compactas, en este caso la red no funciona en forma dispersa. Como veremos más adelante, la presencia de varios núcleos centrales que actúan de mediadores entre todos los contactos evita que la red sea dispersa.

La red se caracteriza también por una gran densidad. Recordemos que por densidad de la red se entiende la proporción de vínculos (contactos directos) presentes sobre el total posible de vínculos. Mientras más actores estén conectados entre sí más densa será la red. La máxima densidad de una red se obtiene cuando cada uno de los actores mantiene vínculo directo con todos los demás. Podemos, entonces, deducir de la relación entre el total acumulado de contactos (319) y el número de contactos únicos¹⁵ (77) la existencia de un alto grado de interconexión entre unos pocos actores, a la vez que se advierte la presencia de una periferia de actores mencionados solamente por una entrevistada. Esta alta interconectividad de la red indica que el campo de participantes está bastante completo, y que cada nueva información sería redundante. Es decir, se repetirían los nombres de los contactos, en lugar de incorporarse otros nuevos

La red está compuesta por nueve categorías de actores, clasificados según su identificación institucional durante este período. Estos actores o miembros competentes de esta red pertenecen principalmente a Ongs de mujeres (33,1%) y organizaciones sociales de mujeres (17,6%), categorías a las que también pertenecen casi todas las entrevistadas, seguidas por los contactos de carácter internacional -personas e instituciones, cuadro 1.

¹⁴ El tamaño de las redes se establece a partir del número de miembros que la componen.

¹⁵ Contactos únicos son los que han sido mencionados por una sola entrevistada.

Cuadro 1. Categorías de identificación institucional de los miembros de la red de violencia doméstica, 1ra fase

Categoría ¹⁶	Número
Organización social de mujeres	24
colectivo feminista	10
Ong de mujeres	45
organización política de mujeres	9
Ong	8
Organización solidaria	11
organización social y sindical	6
organismos públicos y educacionales	4
internacional	19
Total	136

▪ ***Centralización y Centralidad***

No todos los actores (personas, instituciones, grupos) tienen la misma prominencia en la red, sino por el contrario ocupan distintas posiciones en el conjunto de relaciones, y pueden ser más o menos centrales o marginales. En este sentido, como ya lo habíamos señalado en el primer capítulo, el reconocimiento de los otros actores como miembros competentes de un dominio no implica que las posiciones en la red sean necesariamente iguales, ni que ellas puedan ser vistas por los mismos actores como de mayor o menor igualdad. Los actores centrales son aquellos ubicados en posiciones estructurales significativas desde las cuales pueden ejercer mayor influencia en las decisiones colectivas. La centralidad puede ser adquirida por distintas vías, ya sea por la mayor cantidad y amplitud de vínculos que tiene un actor, por su influencia sobre los actores que toman decisiones, por su propio poder en la toma de decisiones, por su visibilidad social o pública (muchas referencias), por sus conocimientos, por atributos sociales (edad, origen, etc.) o por la disponibilidad de recursos, entre otras.

En este estudio, diferenciamos las nociones de centralidad y centralización. La primera se refiere a la prominencia de cada actor en la red, en tanto la segunda se refiere a la estructura general de la red. Es decir, la centralidad es una medida de la prominencia -popularidad, prestigio, estatus- de un actor y la centralización indica la probabilidad de que en la red haya un actor prominente. Traducido al lenguaje de la teoría de gráficos la centralización estaría señalando el grado en que los vínculos en un gráfico están concentrados en uno solo o en un grupo reducido de puntos. Una red centralizada contiene uno o pocos miembros que son el eje de todos los vínculos o contactos.

¹⁶ Ver tipo de instituciones que incluye cada categoría en anexo metodológico.

La primera clasificación de la importancia o prestigio de un actor que hicimos está basada en la frecuencia del número de menciones que recibe entre las respondentes. En términos estrictos, al tratarse de menciones de las respondentes, este dato es un indicador del prestigio o popularidad de un actor (contacto) entre ellas¹⁷. Si se considera que las entrevistadas para la primera fase corresponden a posiciones centrales en el campo de la violencia doméstica, el mayor valor de la frecuencia de menciones puede interpretarse también como un indicador de la influencia en ese dominio de los actores mencionados.

Lo primero que se advierte al examinar los datos sobre centralidad es una alta concentración en valores bajos, 57 por ciento de los actores son mencionados una sola vez y 20 por ciento dos veces. La lista de actores citados más de tres veces por las entrevistadas es relativamente corta pues comprende 23 personas o instituciones.

Poco más de la mitad de los actores más prominentes corresponden a instituciones (13) y los restantes 10 son personas, 7 de las cuales forman parte del conjunto de entrevistadas en el estudio. De estos miembros más nombrados, 11 están dentro del nivel más alto de prestigio, 7 menciones como mínimo.

La mención de las entrevistadas entre los miembros más prestigiosos de la red en este período avala el planteamiento inicial, su reconocimiento previo por parte de informantes claves y de las investigadoras como personas que cumplieron un papel importante en este período. Asimismo, el hecho que casi la mitad de los actores reconocidos como prestigiosos sean personas, sugiere que muchas tuvieron por mérito propio un rol destacado equivalente al de algunas instituciones. Por otro lado, la presencia de varias personas e instituciones con igual número de menciones y no la de un solo actor permite inferir la multicentralidad de la red, la que se reafirmará cuando examinemos las redes personales.

Veamos entonces la identificación de los actores más prominentes, esto es más populares o influyentes, y que conforman el núcleo central de los actores mencionados.

Las instituciones más citadas son La Morada y el Instituto de la Mujer, mencionadas por 12 de las 18 entrevistadas. Otras instituciones prestigiosas son la Casa Sofía (10 menciones), la Casa Malén (9 menciones), el Ridem, Memch e Isis (8 menciones cada una). Aparte de estas instituciones se destacan algunas personas que concentran un número particularmente alto de menciones, entre ellas C. Moltedo, del Colectivo no violencia contra la mujer Chile-Canadá (10 menciones), X. Ahumada y R. Alvarez (9 menciones), en ese entonces vinculadas a La Morada. Un poco más atrás encontramos a C. Silva, también del Colectivo Chile-Canadá y Momupo (7 menciones) y N. González de la Oficina Legal de la Mujer (6 menciones).

Para ahondar en este tema de la centralidad de los actores consideramos también la centralidad de grado de un actor, la que se determina por el número de otros actores presentes en la red con los cuales se halla conectado directamente. Esta centralidad de grado está dada por la proporción de contactos dentro de la red que tiene un actor sobre el máximo posible de otros actores con los que puede conectarse (100.0 %). A mayor

¹⁷ Alto prestigio=7 y más menciones; prestigio medio=2 a 6 menciones; bajo prestigio=0 y 1 mención

proporción mayor centralidad. Cabe señalar que varios actores pueden tener un mismo grado de centralidad.

Esta centralidad del actor significa que está bien conectado, está en el centro de las cosas, como se dice comúnmente. Corresponde, como estiman algunos investigadores en redes sociales, a la noción intuitiva de cuán bien conectado está un actor en su entorno inmediato (en el dominio considerado).

En este estudio, la centralidad de grado está dada por el número de otros actores con los cuales un actor es mencionado simultáneamente (en par) por las entrevistadas.¹⁸

El análisis del grado de los 136 actores reconocidos en la red de violencia doméstica de este período nos permite identificar un primer grupo reducido de actores (grupo A=12 actores) que presentan un alto índice de grado (entre 83,7 y 59,26), ver cuadro 2. Son aquellos que han sido mencionados conjuntamente con al menos 80 otros actores y con un máximo de 113. En posiciones con mayor centralidad de grado aparecen las instituciones y personas que como ya vimos fueron nombradas por más informantes, así como las mismas entrevistadas que gozan de gran prestigio. Nos referimos a la Morada, el Instituto de la Mujer, la Casa Sofía, la Casa Malén, la Casa de la Mujer de Valparaíso, Ridem, Isis, Memch y Agrupación de Mujeres de la Florida. Entre las personas figuran C. Moltedo, X. Ahumada y C. Silva. Muy cercanas a esta última, con un grado apenas inferior (68,8 a 67,84) encontramos a R. Alvarez, la Casa Yela, algunos grupos de mujeres pobladoras y a A. M. Romo, quien pertenecía en ese entonces a La Casa de la Mujer de Valparaíso.

En el extremo opuesto, en posiciones periféricas, está el grupo C, con grados de centralidad muy bajos, de 21,48 a 4,44, donde figuran 63 actores de variadas características tales como algunas organizaciones de mujeres de nivel comunal, instituciones cuyo eje central no era la mujer ni la violencia doméstica, pero que en este período participaron en algunas de las actividades propias de este dominio (Comisión de Derechos Humanos, SERPAJ, SUR, colegios profesionales), organizaciones de mujeres de carácter político (UCHM, MUDECHI, UDM, etc.), instituciones y personas del exterior y algunas de las personas que participaban en instituciones calificadas como centrales pero que no fueron identificadas independientemente de ellas.

La presencia de varios actores con alto grado de centralidad permite sostener la observación hecha antes acerca de una característica de esta red, su multicentralidad. Es decir, existen centralidades compartidas y por ende la centralización de la red es más baja. La poca centralización de la estructura de una red se asocia con funcionamientos más horizontales y democráticos.

Ahora bien, no todos los miembros de una red están directamente conectados entre sí. La centralidad de cercanía nos permite saber cuán próximos están los actores entre sí, y se refiere a la facilidad de interacción entre actores. Ya no se trata de vínculos directos sino de la conexión indirecta entre actores. En términos de la teoría de gráficos, esta medida se

¹⁸ Sobre centralidad de grado y la forma como fue estimada en este estudio ver anexo metodológico.

refiere al camino más corto que separa a dos actores, cuántos pasos se requieren para llegar desde un actor a otro.¹⁹ Un actor es central cuando se encuentra a corta distancia de muchos otros actores que forman parte de la red, lo que le permite interactuar rápidamente con ellos. Así por ejemplo, una mayor distancia entre actores dificulta la movilización de recursos, el intercambio de información o la formulación de objetivos y estrategias comunes, y viceversa, una mayor cercanía los favorece.

El índice se acerca a 1 cuando un actor está muy próximo a todos los demás miembros de la red, de allí que a mayor índice mayor centralidad. En nuestro estudio la distancia 0 indica que sólo un informante mencionó al contacto.

En la red de violencia doméstica encontramos que el camino más largo era de cuatro pasos y un índice de cercanía máximo de 0.8599 y un mínimo de 0.4787, ver cuadro 2.

Cuadro 2. Centralidad de grado y centralidad de cercanía

Actores (contactos)	A (12 actores)	B (15 actores)	C (36 actores)	D (63 actores)
centralidad de grado	83,7 a 59,26	57,04 a 38,52	36,30 a 22,22	21,48 a 4,44
centralidad de cercanía	0.859 a 0.710	0.699 a 0.619	0.610 a 0.562	0.650 a 0,478

Si consideramos el grupo extremo, el de aquellos actores que tienen muy bajos índices de grado (entre 21,48 a 4,44) advertimos que si bien en ese sentido no son miembros centrales de la red, tienen bastante proximidad con los otros actores (índice de cercanía entre 0.5602 y 0.4787), es decir que se pueden vincular fácilmente con los demás desde posiciones más marginales.

Existen también actores con grados medios de centralidad y que se conectan con actores centrales y periféricos, a los que podemos considerar como intermediarios en los vínculos de comunicación. Así por ejemplo, el Memch se relaciona, por un lado con La Morada y tiene al mismo tiempo llegada a organizaciones de mujeres populares.

A esta altura podemos extraer las siguientes conclusiones del análisis de las características estructurales de la red global conformada en la primera fase del proceso analizado. Se trata de una red amplia pero no dispersa. Existe un alto grado de interconexión entre un grupo de pocos actores, a la vez que se advierte la presencia de una periferia.²⁰ Esta alta interconectividad de la red indica que el campo de participantes está bastante completo. Por

¹⁹ Sobre el concepto cercanía-distancia y cómo se establece la distancia en un gráfico ver anexo metodológico.

²⁰ Se ubican en la periferia aquellos actores que son mencionados por una sola entrevistada.

otro lado, la multacentralidad de la estructura de la red en este período sugiere un funcionamiento más horizontal y democrático. El alto grado de centralidad y de cercanía de los mismos actores, es decir estar conectados directamente con muchos de los otros participantes en la red y estar al mismo tiempo muy próximos a los demás, los convierte en centros estructurales, pivotes de la red. Estas dos últimas características otorgan a estas instituciones y personas grandes posibilidades de transmitir a los demás miembros de la red sus ideas, concepciones y propuestas y, dado el prestigio que exhiben, que sean adoptadas por ellos. Asimismo, les permite alcanzar a públicos fuera de la red. Todas estas rasgos facilitaron la emergencia y difusión de nuevas ideas acerca de la violencia y hicieron visibles a distintos voceros de estas nuevas concepciones.

1.2. Las redes personales

Aparte de las características estructurales de la red global de la violencia doméstica que acabamos de ver, resultaba interesante para enriquecer la comprensión sobre el funcionamiento del dominio en esta primera fase, analizar las redes personales de cada una de las entrevistadas y la red reducida que conforman entre ellas.

◆ *Tamaño de las redes personales*

El promedio de contactos de cada entrevistada (número de actores con quienes ella se vincula directamente en relación con la problemática de violencia doméstica) es de 7 a 8, pero se advierte una alta dispersión en cuanto al tamaño de las redes personales de cada una de ellas. Es decir, algunas tienen muchos vínculos y otras en cambio unos pocos, cuadro 3. El rango de contactos de las 18 informantes varía entre 8 y 37 sobre un total de 135 contactos posibles o actores de la red con los que podría vincularse cada una de ellas.

Cuadro 3. número de contactos y menciones recibidas de las entrevistadas

entrevistada	Nº de contactos	nº de menciones
R.A	37	9
A.C	31	4
C.M	27	10
I.D	28	0
M.Z	24	2
V.M	22	4
N.O	21	0
X.A	20	9
C.S	19	7
C.G.A	16	2
C.P	16	3
P.W	14	1
G.M	13	0
A.M	13	1
C.I	11	0
A.F	9	3
S.L	8	5
C.S	8	0

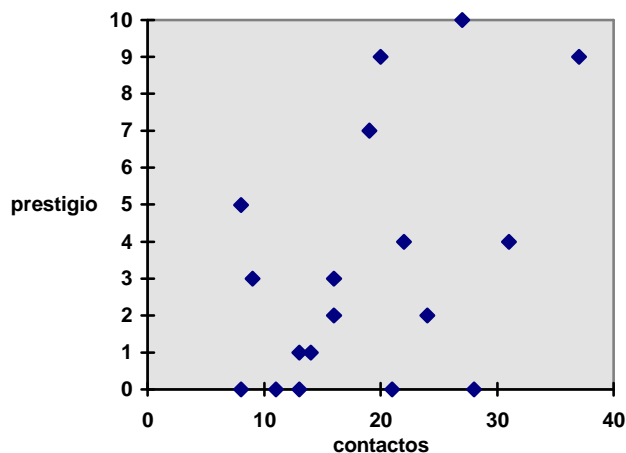
El número de vínculos que tienen las entrevistadas aparece asociado con su nivel de prestigio (número de menciones recibidas), aun cuando se aprecia un alto grado de dispersión (ver gráfico 1). Los niveles más altos de prestigio, con 7 o más menciones de las entrevistadas, se corresponden con un número de contactos de 19 o más. Cuando las menciones que reciben de otras entrevistadas son cinco o menos, hay una dispersión mayor en el número de contactos, de forma que pueden haber prestigios relativamente altos en personas que mencionan pocos contactos, aunque lo que se da con más frecuencia son prestigios bajos acompañados por un alto número de contactos. Destacan en este último caso siete entrevistadas que reciben una o ninguna mención por parte de las otras entrevistadas, mientras que, en cambio, ellas mencionan entre 8 y 28 contactos. Esta situación puede explicarse en gran medida por el tipo de institución en la que participa la entrevistada. Hay instituciones cuya forma de organización debilita la expresión de liderazgos personales, por el contrario otras lo favorecen. Alguna institución incluso se identifica tan estrechamente con la persona que la dirige que puede llegar a pensarse que sin esa persona dicha institución no existiría. De allí que encontremos situaciones en que una entrevistada aparece mencionada muy pocas veces por las demás respondentes pero su institución recibe más menciones, lo que significa que el vínculo no aparece asociado con ella sino con la institución de pertenencia. En otras palabras, algunas personas no son nombradas directamente sino que se identifica (menciona) a la organización o institución a la que pertenece, en tanto entidad reconocida como prestigiosa en la red, ellas, en cambio, aparecen con muy poco prestigio personal. Por ejemplo, A. Moreno sólo es mencionada 1 vez, pero la Casa Huamachuco, de la que era coordinadora, tiene 5 menciones, lo mismo se advierte en el caso de M. Zuleta quien es nombrada 2 veces pero la Casa de la Mujer de

Valparaíso recibe 6 menciones, y en el caso de Gabriela de la Casa Malén, ella no es mencionada nunca pero la institución tiene un alto prestigio. Similar a esta última situación es la de I. Duque que si bien no es nombrada directamente sí lo es la institución de pertenencia, ISIS. Por el contrario, algunas entrevistadas logran prestigios personales aún perteneciendo a instituciones renombradas como La Morada o el Instituto de la Mujer, es decir, son consideradas por sí mismas como actores muy significativos, independientemente de la institución de pertenencia.

Una alta prominencia (número de menciones recibidas) y una red personal de gran tamaño (número de contactos) caracterizan a las entrevistadas cuyos vínculos no son tan densos, ya que abarcan tanto al grupo mismo de respondentes, esto es a personas claves dentro del campo de la violencia doméstica y a otros contactos propios de cada una de ellas y que están más en la periferia de la red.

La situación de alta prominencia y redes de menor tamaño indica relaciones densas al interior del grupo de respondentes; se trata de personas cuyos vínculos se establecen principalmente al interior del núcleo de la red. Por último, en el caso de las personas con redes de gran tamaño pero baja prominencia, ya dijimos que su posición puede explicarse por su participación institucional, de forma que el volumen de contactos se asocia con los vínculos que mantiene la institución a la que pertenecen.

Gráfico 1. Prestigio de los actores respondentes



◆ *Composición de las redes personales*

Al analizar la composición de la red en la primera fase estudiada vimos que está compuesta principalmente por miembros pertenecientes a Ongs y organizaciones sociales de mujeres, seguidas por organizaciones o personas del ámbito internacional. Si consideramos la afiliación institucional de las entrevistadas (la mayoría pertenece a las dos primeras categorías mencionadas), la importancia de los mismos tipos de contactos pueden interpretarse como los campos de vinculación y articulación de los actores centrales. Algunas de las entrevistadas (3), si bien pertenecen a un colectivo feminista contra la violencia y no a una Ong de mujeres, están igualmente muy asociadas con las organizaciones sociales de mujeres como la Casa Malén, la Casa Huamachuco, la Casa Yela, la Casa Sofía, y su papel fue precisamente el de articuladoras entre esas organizaciones y las Ongs con las cuales llegan a cogestionar proyectos. Por otra parte, estas mismas entrevistadas son reconocidas como miembros de la red que pueden equilibrar, atemperar, las posibles competencias internas al campo de las Ongs.

Los lazos internacionales forman parte de un amplio campo de trabajo de las Ongs, relacionado con su participación en instancias internacionales y también con el propio financiamiento de estas organizaciones. Cabe señalar que en esa época también los colectivos feministas que actúan como articuladores reciben financiamiento externo directo para el desarrollo de actividades en este campo.

Si se analiza la composición de las redes personales de las entrevistadas a partir de la información del cuadro 4, podemos decir que esta tabla representaría la distribución del *capital social* (recursos) de las entrevistadas. Distinguimos tres bloques dentro de las entrevistadas.

El primer bloque presenta redes de gran tamaño y distribuidas en forma relativamente equitativa entre las distintas categorías de organizaciones. Se trata de un bloque donde el mayor tamaño de las redes va acompañado de una variedad de contactos.

El segundo bloque se caracteriza por sus vínculos especializados en algún tipo de organización. Si bien en él se encuentra una red de gran tamaño, las redes tienden a ser de tamaño medio a pequeño. La red de gran tamaño se explica por la particular característica de este actor quien participa en nombre de una institución, ISIS, cuya función principal es ser centro de recepción y distribución de información relativa a mujer y violencia doméstica en particular, de allí su gran cantidad de contactos especializados (internacionales). Sólo una de estas redes muestra una variedad de contactos de otras categorías, situación que se entendería también por las características específicas de la institución a la que representa la entrevistada, la que reúne en su interior a organizaciones políticas de mujeres, las que a su vez mantienen vínculos con mujeres de sectores populares.

Finalmente, el tercer bloque se caracteriza por poseer redes constituidas por vínculos concentrados en el mundo de las Ongs de mujeres y otras y colectivos feministas. Son redes de tamaño pequeño cuya especialización es el propio campo de estudio, por lo cual presentan la peculiaridad de ser relativamente redundantes.

Cuadro 4. Composición de las redes personales de las entrevistadas

ENTREVIS	OSOCMUJ	COLFEM	ONGMUJ	OPOLMUJ	ONG	SOLIDAR	SOCSIND	ORG.PUB	INTERNAC	TAMRED
R.A	16.7	19.4	50.0	2.8	.0	2.8	.0	.0	8.3	37
A.C	13.3	6.7	53.3	.0	10.0	6.7	.0	10.0	.0	31
C:M	19.2	7.7	38.5	7.7	7.7	3.8	.0	7.7	7.7	27
M.Z	21.7	8.7	39.1	8.7	.0	.0	4.3	.0	17.4	24
V.M	38.1	.0	42.9	9.5	4.8	4.8	.0	.0	.0	22
X.A	15.8	5.3	36.8	5.3	5.3	.0	15.8	5.3	10.5	20
C.S	11.1	16.7	38.9	5.6	5.6	11.1	.0	5.6	5.6	19
C.P	13.3	20.0	33.3	6.7	.0	.0	13.3	13.3	.0	16
C.G.A	80.0	.0	13.3	6.7	.0	.0	.0	.0	.0	16
S.L	57.1	14.3	14.3	.0	14.3	.0	.0	.0	.0	8
P.W	.0	7.7	15.4	46.2	.0	7.7	7.7	7.7	7.7	14
NO	40.0	5.0	50.0	5.0	.0	.0	.0	.0	.0	21
A.M	33.3	16.7	25.0	.0	.0	25.0	.0	.0	.0	13
I.D	14.8	.0	18.5	3.7	7.4	11.1	.0	.0	44.4	28
Malén	25.0	8.3	58.3	8.3	.0	.0	.0	.0	.0	13
C.I	.0	10.0	70.0	.0	20.0	.0	.0	.0	.0	11
A.F	.0	12.5	75.0	.0	12.5	.0	.0	.0	.0	9
C.S	.0	.0	85.7	.0	14.3	.0	.0	.0	.0	8

◆Interconexión de las entrevistadas

La observación de la matriz de afiliación²¹ de la red reducida conformada únicamente por las entrevistadas, una vez que se ha ubicado a las mismas en orden decreciente según el número de vínculos comunes que tienen con otra entrevistada (máximo 12, mínimo 0), permite establecer una red de conexiones entre las respondentes. Por ejemplo, si la Casa Yela y el Instituto de la Mujer aparecen en las redes personales de dos de las respondentes, estas tendrán dos vínculos en común. Si sólo aparece La Morada, estarán unidas por una sola coincidencia. El valor numérico que aparece en cada una de las celdas corresponde al número de contactos que tienen en común dos entrevistadas. Este valor indica comúnmente la fortaleza de las relaciones más que su mera presencia.²²

La tabulación es simétrica, por cuanto los vínculos son no-direccionales, da lo mismo leer la relación entre dos entrevistadas A y B que entre B y A. Es decir, la existencia de la relación es examinada independientemente de toda otra consideración -ejercicio de influencia o poder desde una hacia la otra, por ejemplo-, sólo se señala la presencia de un vínculo establecido a través del compartir contactos. La diagonal leída desde la izquierda

²¹ Ver anexo metodológico.

²² Por cierto, son los investigadores quienes asumen que el número de contactos compartidos es un indicador de la fortaleza o cercanía de las relaciones.

arriba hacia la derecha abajo, presenta el tamaño de la red de cada una de las entrevistadas (cuadro 5).

La estructura de la red reducida revela un alta interconectividad entre las entrevistadas; prácticamente todas ellas comparten vínculos con uno o más de los otros actores mencionados. Asimismo, encontramos que los contactos de aquellas entrevistadas que tienen redes de gran tamaño (entre 36 y 21 contactos) son redundantes respecto de otras respondientes con redes igualmente grandes, ya que comparten un número significativo de contactos. Es decir, las personas o instituciones que ellas mencionan como relevantes son a la vez mencionadas por las otras. Tales son los casos de R.A, A.C, I.D, C.M, M.Z y V.M, dado que comparten hasta 12 contactos.

Podemos afirmar entonces que los actores centrales operan con una red altamente interconectada y que conforman dentro de ella un círculo estrechamente vinculado. Según vimos al tratar la densidad de la red global, se trata de las personas con mayor prominencia, en el sentido de popularidad y con alto grado de centralidad en la red. Además, puede ocurrir, por las razones antes mencionadas de identificación de instituciones y no de personas, que aunque algunas entrevistadas no aparezcan interconectadas por no haber mencionado la una a la otra, sí existe conexión entre una de ellas con la institución en la que actúa la otra, lo que aumenta la interconectividad de la red.

El hecho que la mayoría de las entrevistadas mantengan muchas relaciones comunes, se sobrepongan los vínculos, y que, además, pertenezcan a instituciones que fueron identificadas como predominantes o prestigiosas haría aparecer a la red aun más densa y cerrada. En el otro extremo, en cambio, aparece otro grupo de respondientes que comparten muy pocos contactos o ninguno con los demás miembros de la red reducida, lo que las mantendría un tanto al margen de los vínculos de comunicación entre los actores centrales del dominio considerado.

La presencia de un conjunto de actores centrales muy interconectados entre sí podría interpretarse como una saturación de las relaciones, lo que haría que la comunicación fluyera entre muy pocos actores, esto a su vez volvería poco eficiente a la red si se busca difundir nuevas ideas y atraer gente al campo social de interés. Sin embargo, en este período inicial del proceso estudiado esta estructura tan densa puede considerarse como un rasgo positivo por cuanto permitiría reforzar y consolidar el contenido del dominio, alcanzar más fácilmente una conceptualización consensuada de la nueva problemática y darles a los actores mayor identidad propia. Luego, al final de la primera fase, facilitaría la difusión más masiva del tema a través de los contactos ubicados en puntos más periféricos de la red, pero a los que se llega muy fácilmente, los que por tratarse sobre todo de organizaciones sociales de mujeres abren conexiones hacia afuera de red, abarcando públicos más amplios.

Así por ejemplo, muy cercanas a los núcleos centrales encontrados aparecen entrevistadas que a nivel personal o por la institución a la que pertenecen (Agrupación de Mujeres de La Florida, Momupo, Memch) los vinculan con un gran número de otras organizaciones de

mujeres y mujeres aisladas, dispersas en diferentes lugares del espacio -territorial, social y político.

Cuadro 5: LA RED REDUCIDA

	R.A	A.C	I.D	C.M	M.Z	C.S	N.O	X.A	V.M	C.P	A.M	MAL	C.I	A.F	C.G.A	S. L
R. A	36	12	10	10	10	10	9	8	7	7	7	6	5	5	4	3
A.C	12	30	7	8	9	6	9	4	5	5	6	7	4	3	2	3
I.D	10	7	27	6	8	3	7	5	5	2	5	7	4	2	5	2
C.MO	10	8	6	26	7	10	10	7	8	8	4	7	5	4	4	1
M.Z	10	9	8	7	23	3	12	2	5	5	5	6	3	1	2	2
C.S	10	6	3	10	3	18	5	6	6	8	4	6	4	3	1	3
N.O	9	9	7	10	12	5	20	4	8	4	4	8	4	0	5	3
X:A	8	4	5	7	2	6	4	19	4	2	2	3	2	3	3	1
V.M	7	5	5	8	5	6	8	4	21	5	3	6	4	3	5	2
C.P	7	5	2	8	5	8	4	2	5	15	4	5	3	3	0	1
A.M	7	6	5	4	5	4	4	2	3	4	12	4	3	2	1	3
MAL	6	7	7	7	6	6	8	3	6	5	4	12	3	1	3	1
EN																
C.I	5	4	4	5	3	4	4	2	4	3	3	3	10	2	1	2
A.F	5	3	2	4	1	3	0	3	3	3	2	1	2	8	1	1
C.G.A	4	2	5	4	2	1	5	3	5	0	1	3	1	1	15	3
S.L	3	3	2	1	2	3	3	1	2	1	3	1	2	1	3	7
P.W	2	3	2	5	3	5	3	1	3	4	2	3	2	1	1	1
C.S	1	2	1	1	2	1	2	0	1	1	0	1	0	0	0	0

La alta interconectividad encontrada entre las respondientes hace que su representación resulte en un gráfico incomprensible. Para poder dar una idea aproximada de la estructura de la red procedimos a limpiar este gráfico conservando los vínculos más fuertes (los directos de reciprocidad y unidireccionales) y aquellos que representan los vínculos indirectos de menor distancia. Como se puede apreciar en el gráfico 2, hay varios tipos de centralidad. Las entrevistadas que aparecen en el centro del gráfico son efectivamente las personas más centrales, en el sentido de que son las que reciben más menciones a la vez que generan más vínculos. Pero hay otro tipo de centralidad como la que muestran X. Ahumada y V. Matus, quienes aunque no generen muchos contactos, en cambio sí son mencionadas por mucha gente. Estas distintas centralidades, y las diferentes características de las personas e instituciones desde las que actúan, dan origen a varios núcleos de liderazgos de características diferenciadas como ya se dijo en la Reconstrucción del proceso.

Gráfico 2

1.3. Los grupos cohesivos

El análisis de la centralidad de grado y de cercanía que presentamos antes sólo nos permite hablar de actores más o menos centrales individualmente. Con estas medidas no podemos identificar la presencia de actores que actúen en conjunto como núcleo impulsor (motivador), para ello recurrimos al examen de grupos cohesivos.

Los grupos cohesivos son subconjuntos de actores entre los cuales existen vínculos relativamente fuertes, directos, frecuentes o positivos.²³ Los métodos utilizados buscan, en parte, formalizar la noción intuitiva y teórica de grupo social empleando propiedades de las redes.

El estudio por parte de diversos autores del papel de los grupos cohesivos o grupos sociales en sociología y el uso del análisis de redes les ha llevado a señalar su utilidad para comprender y explicar el surgimiento de consenso entre los miembros de un grupo. La presión hacia la homogeneidad, uniformidad o consenso, se acrecienta cuando hay interacción positiva entre dos actores, aunque esta presión sea "transmitida" a través de un intermediario cuando dos actores no están en relación directa. La presión indirecta hacia el consenso se asocia con el corto número de canales de comunicación indirectos que conectan a las personas. Uno esperaría mayor homogeneidad entre personas que tienen contacto directo relativamente frecuente o que están conectadas a través de pocos intermediarios y menos homogeneidad entre personas que tienen contactos menos frecuentes y que para vincularse deben pasar por una larga cadena de intermediarios. Mientras más estrechamente conectados dentro de una red estén los actores más se verán afectados por estándares de grupo, dicen Wasserman y Faust (1994).

Los círculos o grupos cohesivos encontrados al analizar la red de violencia doméstica de la primera fase pueden considerarse como un indicador de las oportunidades y obstáculos en las relaciones de comunicación entre sus miembros, de las posibilidades de difusión de las nuevas ideas sobre esta problemática y de la influencia ejercida por unos actores sobre otros respecto a esas ideas y conceptos.

La información utilizada para construir los grupos cohesivos se basa en el número de menciones simultáneas de dos contactos que hacen las informantes. Dos actores se consideran conectados entre sí cuando ambos son mencionados por la misma informante. En otras palabras, cuando están en contacto a través de la informante. Por ejemplo si I. Duque nombra a la Casa Yela y al Memch, estas aparecerán con una mención en la red de relaciones entre contactos. Si otra informante nombra también a estas dos instituciones, éstas tendrán dos menciones, lo que indica que comparten relaciones con dos informantes. En este punto del análisis no podemos establecer la identidad de los informantes, sólo determinar los círculos constituidos.

²³ Sobre los distintos grupos cohesivos ver el anexo metodológico.

Los círculos encontrados en nuestro estudio corresponden a una definición restrictiva de subgrupo dentro de la red y abarcan a las personas que son mencionadas simultáneamente por un número determinado de entrevistadas.

Se comienza con círculos formados por pares de contactos mencionados por tres informantes, hasta llegar a pares de contactos mencionados en común por siete informantes, que es el grupo más cohesivo. A medida que se progresa en el número de informantes considerados se encuentran menos grupos cohesivos pero con relaciones más fuertes, debido precisamente a que los contactos obtienen más menciones en común. En ellos figuran sólo las personas o instituciones que obtienen más menciones entre las entrevistadas y que por ende ocupan lugares centrales en lo que se refiere a su popularidad o prominencia. Así encontramos 7 círculos cuando el límite son cinco informantes, los que se reducen a 3 cuando son seis los informantes y a 1 solo cuando se trata de siete informantes. Este último círculo, el más cohesionado, abarca a Casa Sofía, Instituto de la Mujer y La Morada. En el caso de cinco informantes, en varios de los 7 círculos conformados, aparecen otras instituciones y personas cuya centralidad ya habíamos visto: Casa Malén, Casa Yela, RIDEM y C. Moltedo, C. Silva, R. Alvarez y X. Ahumada.

Una visión general de estos círculos muestra que en esta primera fase se conforma un grupo pequeño de actores centrales (instituciones) estrechamente relacionados entre sí, a los que se conectan otros, a niveles más bajos, pero que tienen también cierta centralidad.

El agrupamiento en círculos más cohesionados de los actores identificados antes como centrales permite considerarlos como un núcleo fundamental del dominio. Esta agrupación favorece el compartir puntos de vistas y orientaciones, ejercer más influencia, así como la construcción de interpretaciones consensuadas y transmitir las al resto de miembros de la red.

Cabe señalar que las instituciones y personas que conforman los grupos cohesivos, tales como el Instituto de la Mujer, La Morada, Casa de la Mujer de Valparaíso y C. Moltedo, fueron asimismo calificadas por las entrevistadas como las más influyentes en el debate general que se produjo en el proceso de construcción de la problemática estudiada.

En síntesis, las distintas medidas utilizadas en el análisis de redes sociales permitieron identificar un dominio político estructurado en una red relativamente extensa y densa, con alta interconectividad entre los actores y donde existe mucha facilidad para llegar a los miembros más periféricos, ya que se necesitan pocos pasos para conectarse con ellos. Es decir, existe una corta cadena de conexiones y las posiciones periféricas son alcanzables a través de vínculos indirectos y por ende algunos actores actúan como puentes o intermediarios entre actores centrales y periféricos.

Esta estructura de red densa permite generar rápidamente consenso en torno a la interpretación del problema eje del dominio, mientras que la facilidad para alcanzar a los actores periféricos posibilita, a su vez, la pronta difusión de estas nuevas ideas. La red constituida en torno a la violencia doméstica en esta primera fase del proceso es

multicéntrica, distinguiéndose varias personas e instituciones como centrales e influyentes. El reconocimiento de su centralidad está dado tanto por la mayor cantidad de contactos que ellas establecen como por el mayor número de menciones recibidas por parte de las respondientes y por conformar grupos más o menos cohesivos que actúan como difusores de ideas y promotores de actividades. La multicentralidad de la red expresa, por otra parte, una menor relación vincular jerárquica y una mayor democracia en las relaciones establecidas por los actores.

La estructura de la red, las características de las relaciones y de los actores participantes en este dominio político se asemejan a las formas organizativas concretas conocidas como "advocacy networks" o redes políticas de defensa ya sea de los derechos humanos, el medio ambiente o las poblaciones indígenas, entre otras. Se entiende como tales a formas organizativas flexibles que incluyen a actores comprometidos y conocedores del tema, relacionados por valores compartidos, un discurso común y densos intercambios de información y servicios, y en las cuales las relaciones de comunicación e intercambio son voluntarias, recíprocas y horizontales (Keck y Sikkink, s.f).

En el capítulo anterior vimos precisamente cómo en este período del proceso predomina en las participantes el sentimiento de compromiso militante y solidario con la problemática y la percepción de un espacio donde los vínculos son informales y enmarcados en la lógica de la solidaridad y la horizontalidad, por lo que las diferencias de recursos entre actores - mayor información, por ejemplo - no son vistas como diferencias de poder o influencia sino como una ayuda para las que tienen menos.

2. Segunda fase

Al finalizar la primera fase a comienzos de los noventa, las organizaciones y personas miembros del dominio político de Violencia Doméstica han logrado llamar la atención sobre una situación problemática y demandan que el Estado asuma responsabilidades y tome algún tipo de medidas para solucionarlo, es decir que genere opciones de políticas. Es el momento entonces para que el tema construido como problema pase desde la agenda pública a la agenda institucional.

En el contexto de recuperación de la democracia, los vínculos que habían dado vida al dominio en los ochenta, y cuya estructura acabamos de examinar, se recomponen. No sólo cambian el tamaño y la densidad de la red, sino también la configuración de actores y los vínculos establecidos entre ellos.

En esta reconstitución interviene una conjunción de factores, entre los cuales hay que tener presente: a) el cambio en el contexto sociopolítico -restauración de la democracia y creación de instituciones públicas que se comprometen con el tema; b) la importancia de los vínculos preexistentes entre organizaciones de mujeres y actores políticos como la Concertación de Partidos por la Democracia; c) el crecimiento del movimiento de mujeres

en torno al tema; d) la participación previa de las mujeres en distintas instancias políticas - partidos de la Concertación- donde plantean el reconocimiento de sus intereses específicos; e) el paso desde la sociedad civil de algunas de las mujeres miembros del dominio a cargos en la institucionalidad pública, -parlamento, ejecutivo, gobiernos locales-; y f) la influencia de las redes internacionales sobre Violencia Doméstica.

En la etapa que se abre, los distintos actores sociales empiezan a privilegiar la relación con el gobierno democrático. En esta interrelación es fundamental la capacidad de negociación de los integrantes del dominio, quienes deben presentar la violencia doméstica como un problema y las propuestas de solución (entre ellas la ley de violencia doméstica) destacando su prioridad frente a otras problemáticas que también buscan resolución (Reformas constitucionales, proyecto de ley sobre maltrato infantil). Los actores deben movilizar recursos políticos significativos, incluyendo la alianza con otros actores, para influir en las instancias competentes (Parlamento) y comprometer a otro tipo de actores tales como los que tienen poder de decisión o pueden acceder fácilmente a ellos. Importa también el papel de la sociedad civil en las nuevas estrategias de convencer, presionar e involucrar a la institucionalidad pública así como de influir en la opinión pública, interesar a los medios de comunicación y ampliar el área de difusión de la problemática.

Desde la perspectiva del análisis de redes sociales, la propuesta de una acción política determinada configura una unidad empírica en el proceso político, la que se analiza en términos de *acontecimiento discreto*. Es decir, un acontecimiento discreto tiene que ver con la toma de decisión por parte de las autoridades competentes respecto a una opción política específica, sobre la base de una proposición hecha por algún o algunos miembros del dominio quienes defienden la ejecución de una acción particular. En la práctica, la distinción de las posiciones que se enfrentan no son tan claras, tan blanco o negro, como se desprende del análisis interpretativo del proceso de formulación y promulgación de la ley que veremos en el capítulo siguiente. Los actores que están a favor o en contra de una propuesta dirigen sus fuerzas para tratar de influir en el resultado. Este evento activa una estructura de red específica y transitoria, aunque puede ocurrir que si la opción elegida para resolver un problema fracasa o gatilla problemas adicionales, el ciclo puede recomenzar, activando quizás la participación de otros actores en el proceso y en la red, dicen Knoke y Laumann (1979).

Por último, hay que destacar que en el análisis de un evento específico es importante considerar el grado de centralidad de las comunicaciones y el de polarización de las posiciones discursivas de los actores, así como el poder e influencia ejercidos desde las diferentes posiciones y sus efectos sobre la forma como se resuelve la problemática en estudio.

En esta fase del proceso consideramos como evento discreto la entrada de la problemática a la agenda legislativa, es decir, la moción de una ley de violencia doméstica. Estudiamos entonces únicamente la estructura de la red que se conforma alrededor del acontecimiento

específico constituido por la formulación, debate, tramitación y promulgación de la ley de violencia intrafamiliar.

Para el análisis de este evento, los informantes fueron 26 (14 de la sociedad civil y 12 de la institucionalidad pública). La red preexistente, conformada en la sociedad civil, se amplía ahora con la incorporación de nuevos actores institucionales: parlamentarios, SERNAM, Ministerios y Centros Municipales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Nuevos actores ocupan posiciones centrales en cuanto a su prominencia en la interpretación y difusión de la problemática así como por sus vínculos con las autoridades y su capacidad de influir en ellas. En nueva estructura de red podemos distinguir tres actores centrales: las organizaciones de la sociedad civil, reunidas bajo el alero organizativo de la Red Chilena de Organismos No gubernamentales contra la Violencia Doméstica y Sexual (REDCHVD); la Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar y el SERNAM, quienes se relacionan entre sí y se vinculan con los órganos de decisión y otros actores sociales e institucionales más periféricos.

En el primer bloque, altamente cohesivo, por la multiplicidad y frecuencia de vínculos entre sus componentes, se aglutinan todas las organizaciones de la sociedad civil integrantes del dominio de Violencia Doméstica en la primera fase. Participan en promedio una treintena de organizaciones²⁴. Desde este grupo cohesivo se mantienen y extienden los vínculos a los distintos tipos de organizaciones de la sociedad civil identificados en la primera fase, entre los cuales se difunde la necesidad de contar con una ley. A su vez, estas organizaciones se movilizan en acciones de presión. Recordemos que la primera moción de ley de violencia doméstica fue hecha al parlamento por una diputada estrechamente conectada con el movimiento de mujeres y miembros de la red preexistente.

La existencia de una estructura organizada, como es el caso de la REDCHVD, es vista por las entrevistadas como favorable para la difusión y debate de la problemática. Además, no sólo permite crear opinión, sino que es útil para vincularse con el Estado. La presencia de esta red, en la que participan organizaciones de cierto peso y con una trayectoria en la temática, hace más difícil o impide la deslegitimación de la problemática y muchas de sus propuestas y planteamientos son tenidos en cuenta por los entes de decisión: "Mostraron que no eran grupos desperdigados, que tenían una estructura organizada, que sus planteamientos eran trabajados", dice una de ellas.

El segundo actor colectivo que ocupa un lugar central por el peso e influencia que puede ejercer sobre el legislativo, lo constituye la Comisión Interministerial contra la Violencia Intrafamiliar, en la que participan actores de la sociedad civil y de la administración pública. Está conformada por representantes de 9 instituciones - SERNAM, la misma REDCHVD y varios ministerios-. Entre estos últimos se encuentran los de Justicia y Salud,

²⁴ Hablamos de promedio, dado que el acontecimiento estudiado abarca varios años, y en ese transcurso unas organizaciones desaparecen o salen y otras entran a la REDCHVD.

que tendrán un papel fundamental en la fase posterior de implementación de la ley²⁵. La participación de estos ministerios permite, asimismo, que el tema de la violencia doméstica llegue a otros públicos institucionales hasta este momento ajenos totalmente a la problemática.

El tercer actor prominente es el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) del que forman parte y donde ocupan cargos directivos, algunas mujeres que habían integrado la red en la primera fase. El SERNAM se vincula a su vez con los Centros Municipales de Atención de mujeres víctimas de violencia que, con su auspicio, se fueron creando en este período, y que se constituyen en miembros de la red. Desde ellos se extienden también los vínculos a mujeres de diferentes sectores sociales.

Cada uno de estos tres actores centrales, aunque actúan como bloque único frente al Parlamento, establece sus propios vínculos con actores políticos que pueden influir o decidir sobre la problemática en cuestión. Así por ejemplo, la Ministra del SERNAM se conecta directamente con algunos parlamentarios, en particular de la oposición, a quienes trata de convencer de la necesidad de debatir y promulgar una ley respecto a la violencia intrafamiliar. Por su lado la REDCHVD hace cabildeos directos con otros parlamentarios, a la par que moviliza a todas las organizaciones que la integran sea para presionar con su presencia en las audiencias públicas y en las comisiones parlamentarias, sea en las acciones de presión, convencimiento o sanción colectiva de las mujeres como electoras sobre sus representantes, como se aprecia en la historia de la ley.

Recordemos que las redes comunicacionales preexistentes constituyen uno de los factores intervinientes en la nueva estructura de red.

La presencia de varios actores centrales tan dispares y cuyas relaciones se extienden a públicos diversos se tradujo en una menor centralidad en la estructura comunicacional de la red. ¿Cómo influye esta menor centralidad en el desarrollo del proceso? Según las hipótesis planteadas por Knoke y Laumann (1979), el grado de centralidad de las redes comunicacionales incidiría en el número de alternativas sobre las cuales decidir y en el tiempo que tarda en llegar una propuesta a las autoridades que deciden. Una menor centralidad de las comunicaciones generaría, entonces, un mayor número de alternativas, lo que a su vez aumentaría el tiempo de negociación.

En nuestro caso de estudio, las alternativas se refieren no sólo a la definición del problema sino también a la forma de resolverlo, por lo cual había que lograr varios tipos de consensos, como se verá en el capítulo siguiente donde se analizan los marcos interpretativos sobre violencia doméstica presentes en el debate legislativo de la ley. En cuanto al tiempo, cabe señalar que el proceso duró cuatro años.

²⁵ Esta fase del proceso no fue estudiada en esta investigación.

Veamos algunos ejemplos de cómo circula la información y se llega a consensos en esta red de centralidades tan diferenciadas.

Al interior de la REDCHVD la circulación de información y el llegar a acuerdos internos acerca de diferentes aspectos de la ley suponen varios pasos hacia su propia periferia y otros tantos de regreso al centro (Comisión Coordinadora), antes de salir del grupo cohesivo.

El equipo de abogadas plantea proposiciones en aspectos jurídicos, mientras algunas organizaciones trabajan sobre la conceptualización de la violencia doméstica. Estos dos puntos fundamentales son discutidos en cada una de las organizaciones miembros de la REDCHVD y devueltas a su Comisión Coordinadora, la que recoge todos los comentarios, desacuerdos, ideas, etc., y elabora las propuestas finales que son llevadas al seno de la Comisión Interministerial. Allí son discutidas y reformuladas en conjunto con los otros dos actores centrales, quienes, a su vez, las han debatido previamente en sus respectivas instituciones. Por último, el SERNAM transmite los puntos consensuados a las autoridades competentes. No interesa desarrollar aquí la mecánica de discusión que se da al interior del parlamento ni las relaciones que allí se establecen, lo que será tratado en detalle en el capítulo siguiente.

En lo que respecta al segundo elemento a considerar en la estructura de una red conformada en torno a un evento específico, el *grado de polarización* producido por la presencia de actores centrales con diferentes posiciones discursivas y su incidencia en el tiempo necesario para llegar a algún consenso, cabe señalar que cuando la naturaleza del problema y las propuestas son de carácter más valórico que instrumental se genera por lo general una mayor polarización. Es decir, surge una estructura más polarizada en torno al acontecimiento en cuestión. La violencia doméstica tiene precisamente un fuerte contenido valórico y, en consecuencia, la mayor polarización se traducirá aquí en un período más largo para llegar a acuerdos sobre la naturaleza del objeto de la ley, como se verá en el capítulo siguiente sobre la confrontación discursiva de la ley de violencia intrafamiliar.

El tercer aspecto a considerar tiene que ver con el poder de los diferentes actores centrales, por cuanto mientras más poderoso sea el actor que defiende una opción de política, más probablemente las autoridades elijan esa propuesta. En general se trata de actores colectivos más que de personas. En nuestro caso de estudio, los actores centrales que distinguimos no tienen el mismo poder de influir, destacándose el SERNAM ubicado en una posición privilegiada en tanto representante directo del gobierno. Además, al interior del mismo órgano de decisión, el Parlamento, se enfrentan posiciones diferenciadas respecto al tema, unas más cercanas a las del gran bloque impulsor y movilizador de la propuesta de ley, y otras que responden a fuerzas políticas opositoras.

Quisiéramos destacar dos aspectos complementarios respecto a la estructura de la red de relaciones configurada en esta fase. El primero se refiere a la diferenciación de los vínculos que se observa al interior de la REDCHVD. El segundo tiene que ver con el papel que

cumplen las mujeres que habían sido miembros competentes del dominio en la primera fase cuando se convierten en actores institucionales.

Si bien en principio la REDCHVD aparece con una estructura interna horizontal, como derivación lógica de las relaciones preexistentes más informales entre estas mismas organizaciones, y pese a que actúa como grupo cohesivo frente a los demás actores, ahora se distribuyen funciones entre organizaciones y se percibe una creciente diferenciación entre los miembros que poseen distintos recursos.

La disparidad en los recursos es un elemento de gran importancia en la influencia que desde su posición ejercen los distintos actores. Las relaciones de igualdad existentes, o al menos percibidas como tal previamente, tienden a resquebrajarse y pueden dar lugar a vínculos más jerárquicos. En el caso de la REDCHVD, uno de los recursos que más tensiones y diferencias genera en su interior es el conocimiento y, en menor medida, los contactos con actores más prestigiosos, dentro y fuera del dominio estudiado.

La falta de título profesional, de experticia en el tema, se convierte cada vez más en un elemento de diferenciación negativo y la sola experiencia deja de tener el valor anterior. Así por ejemplo, como vimos antes, las profesionales y algunas de las organizaciones generadoras de conocimiento (La Morada, el Instituto de la Mujer, Casa de la Mujer de Valparaíso, ISIS, colectivos feministas) son quienes hacen las proposiciones interpretativas y legales de la problemática. Las otras organizaciones, sobre todo las de mujeres populares, activan sus vínculos con mujeres y otras organizaciones populares para difundir la propuesta de ley y presionar masivamente. Esta diferenciación y los contactos más frecuentes de algunas de estas Ongs de mujeres con los actores institucionales como SERNAM o Carabineros, lleva a que las relaciones internas de la REDCHVD dejen de ser percibidas por muchas de las entrevistadas como simétricas. Algunas organizaciones y colectivos de origen popular se sienten como las "parientes pobres", ya que las otras, las más "influyentes", las que tienen más contactos con el poder y más conocimientos, aparecen dándole prioridad a las relaciones con la institucionalidad pública.

Los vínculos que las Ongs de mujeres mantenían con las organizaciones populares y pobladoras fueron cambiando. Para una de las entrevistadas este cambio se explica claramente: "A medida que fuimos institucionalizando el diálogo, o sea transformando la institucionalidad en nuestra única contraparte del diálogo,... en el año 1991-92 éramos prácticamente puras profesionales, o sea cada vez quedamos menos mujeres... no fue sostenida la acción con las mujeres". Se fueron cercenando así los grupos de autoayuda, las acciones callejeras. Posiblemente, sugiere otra entrevistada, los fondos se empezaron a canalizar más al gobierno que a los proyectos que había antes en las Ongs, lo que las llevó a privilegiar esta nueva vinculación con la institucionalidad pública. Aunque no fue solo la diferenciación en la distribución de recursos lo que produjo el resquebrajamiento entre los miembros de la REDCHVD, también incidieron las diferencias respecto a la comprensión del fenómeno de la violencia y por tanto sobre las estrategias y modos de abordarla.

Esta mayor frecuencia y privilegio de la interlocución entre actores institucionales y Ongs (profesionalización) hace que las antes centrales mujeres de grupos y organizaciones de base queden en los bordes de la red. En cierta medida, la REDCHVD se fue desconectando de las pobladoras y se produjo el alejamiento de estas organizaciones más populares o de origen comunal, las que ya no se sintieron representadas, como fue el caso de La Casa Sofía. Esto significó, al menos así lo perciben algunas entrevistadas, que la REDCHVD fuera perdiendo poco a poco lo que había sido su papel de articuladora desde la sociedad civil, lo que se acentuará con posteridad a la promulgación de la ley.

Podemos decir entonces que la gran densidad de las relaciones preexistentes entre actores en la primera fase por un lado, y la diferenciación de recursos y funciones al interior del grupo cohesivo que llegan a conformar después, por el otro, pueden convertirse en aspectos negativos. En estas circunstancias suele llegarse a un umbral o punto crítico en la densidad de las relaciones, la que de ser una medida de integración se convierte en una de conflicto de intereses, no sólo por la dificultad de considerar tantos intereses presentes sino también por el problema de identificar qué intereses deberían tenerse en cuenta. La formación de una instancia directiva o coordinadora, como la Comisión Coordinadora de la REDCHVD, puede acrecentar conflictos potenciales, porque sus miembros pueden transformarse en una elite, o ser vistos como tal, que trata de dominar los asuntos de la nueva organización.

En cuanto al segundo aspecto que queríamos destacar, la influencia ejercida por actores de la sociedad civil que pasan a alguna institución del sector público en la segunda fase, encontramos que del total de entrevistadas/os el 58 por ciento dio este paso. Este porcentaje desciende al 25 por ciento si consideramos a todas las personas -chilenas solamente- mencionadas como miembro de la red en la primera fase. La mayoría siguió trabajando en la misma problemática, ya sea desde el SERNAM o los Centros de Atención a víctimas de violencia doméstica; otras continuaron con esta preocupación y actuaron desde los gobiernos locales y el parlamento. En estos primeros momentos del período, el Estado redemocratizado capta tanto a profesionales que pasan a ocupar cargos directivos (o de decisión) como también a algunas de las mujeres de sectores más populares que se habían capacitado en la problemática, quienes entran sobre todo a la implementación de servicios.

Por último, la presencia de actores institucionales hace que se modifiquen los vínculos preexistentes más informales y haya una mayor incidencia de normas y procedimientos formales en las relaciones que se establecen entre ellos. Dicho en otros términos, se advierte una mayor formalización de los vínculos entre actores institucionales y de la sociedad civil. Cuando la problemática se mueve solo en el ámbito social, pese a que existen también normas y procedimientos, estos proceden sobre todo de acuerdos implícitos. Los actores de la sociedad civil presentan una mayor autonomía, el trabajo es más colectivo y con mayor movilidad. Esta mayor incidencia de procedimientos, de formalización de los vínculos, hace más evidente la existencia de vínculos jerárquicos y de posiciones de poder más diferenciadas. Además, las lógicas institucionales suponen en general una tendencia hacia el abordaje del problema por especialistas lo que se expresa en

la importancia adquirida por las acreditaciones académicas profesionales, y el conocimiento como recurso primordial para mantenerse como actor central del dominio y poder ejercer influencia. Asimismo, tienden a desaparecer los espacios de acompañamiento y autoayuda, lo que, como vimos, motiva la marginación o exclusión de algunos de los miembros de la red.

En resumen, en esta segunda fase del proceso de incorporación de la problemática de violencia doméstica en la agenda institucional, estudiada desde la perspectiva del análisis de las relaciones que se configuran en torno a un evento específico -la formulación, debate y promulgación de la ley-, se producen cambios de distintos órdenes que confluyen a modificar la estructura del dominio en cuestión.

Cambian los integrantes de la red y sus vínculos. Cambian las posiciones, la centralidad y marginalidad de los actores. La incorporación de instancias públicas da lugar a una red donde tienen mayor centralidad -preeminencia- los actores institucionales y donde las relaciones de comunicación están menos centralizadas, hay una menor interconectividad entre los miembros de la red, lo que se traduce en una mayor dificultad en alcanzar consensos. Así mismo, la inclusión de actores que sostienen posiciones discursivas relativamente distintas aumenta el grado de polarización de las posiciones, lo que incide también en una prolongación del tiempo de negociación. La presencia de actores institucionales junto con actores de la sociedad civil favorece también una estructura de red más jerarquizada, o al menos donde se combinan relaciones más horizontales con otras más jerárquicas.

En esta nueva estructuración de la red, algunos de los actores que antes formaban parte de núcleos centrales, tales como por ejemplo las representantes de organizaciones populares de mujeres, van perdiendo su centralidad y ven debilitarse sus lazos con otras instituciones de la sociedad civil más centrales ante la preferencia otorgada por estas últimas a sus vínculos con la institucionalidad pública. Otros miembros de la red llegan a quedar excluidos o abandonan el dominio, por diferentes razones.

3. Conclusiones

La estructura de las relaciones sociales establecidas en torno a un campo de acción social o dominio político se va tejiendo por cierto como resultado de una conjugación de factores políticos, sociales y subjetivos. El análisis de la estructura formal de estos vínculos sociales, la formalización y graficación de los vínculos, el trasladar y representar relaciones observadas en el “mundo real” en forma gráfica, describirlos e interpretarlos resulta muy fructífero para la comprensión de un proceso social.

En esta investigación, el uso de medidas formales permitió en primer lugar concretizar nociones como la de densidad y dispersión de los vínculos sociales y dar mayor concreción a la noción teórica de grupos sociales. En segundo lugar, la medición de algunas propiedades formales de la estructura de los vínculos nos permitió hacer inferencias sobre

la incidencia de las diferentes pautas de relaciones -centralización, multicentralidad, polarización de posiciones, encadenamiento y cercanía- en los procesos sociales.

Así por ejemplo, medir el encadenamiento de los vínculos o la cercanía que estos generan entre actores sugieren diferencias significativas en las posibilidades que tienen los actores para comunicarse, movilizar recursos, transmitir información, o llegar a consensos en los marcos interpretativos de la problemática en cuestión. En el caso de la Violencia Doméstica, la corta distancia que separa a unos actores de los otros en la primera fase del proceso nos permite inferir que los actores centrales del dominio tenían facilidad de llegar a otros más alejados y difundir las nuevas ideas en debate.

Otras veces, calcular la densidad o fortaleza de los vínculos permite pensar en cuán favorable puede resultar esta estructura en determinados momentos del proceso como cuando se trata de crear una identidad grupal, o, por el contrario, cuán obstaculizador puede serlo en períodos en que se busca difundir nuevas ideas y concepciones e interesar a más público respecto a una problemática. La gran densidad de la red de violencia doméstica en la primera fase del proceso, la alta interconectividad observada entre los miembros más prominentes, favoreció la homogeneidad de orientaciones y contenidos, la constitución de una identidad grupal, asimismo dotó de suficiente fuerza a las participantes quienes logran imponer la violencia doméstica como problema público.

El estudio de la construcción y puesta en las agendas pública e institucional de la Violencia Doméstica desde la perspectiva del análisis de redes sociales nos permitió, además, identificar quiénes fueron los actores sociales -personas e instituciones- comprometidos en este proceso, desde qué espacios sociales y políticos establecían los vínculos, con quiénes se contactaban y desde qué posiciones y a través de qué vínculos podían incidir sobre el curso del mismo.

Por último, pudimos identificar la prominencia de unos actores y la debilidad de otros, y las posibilidades que las diferentes posiciones tienen de influir tanto en las concepciones sobre la naturaleza del problema y en la proposición de alternativas que se manejan como en las autoridades competentes que deben tomar las decisiones.

CAPITULO 4. Historia de la Ley de Violencia Intrafamiliar: agenda legislativa y confrontación discursiva

En este capítulo analizaremos las vías discursivas mediante las cuales el tema de la violencia doméstica ingresa a la agenda legislativa. Nos interesa examinar las confrontaciones discursivas entre los distintos marcos interpretativos que estuvieron presentes a lo largo del proceso y las modalidades mediante las cuales algunos de ellos llegaron a ser hegemónicos, sin hacer desaparecer, sin embargo, los que se le oponían.

Las diferentes construcciones discursivas sobre la violencia doméstica se vinculan con distintas posiciones, conformadas y sostenidas por fuerzas sociales diferentes, que se pueden distinguir por el tipo de intereses, el lugar que ocupan en la estructura social y la filiación política, entre otros aspectos. Estas posiciones sociales al mismo tiempo que propugnan una determinada construcción discursiva son fortalecidas por ellas, ya que éstas les ofrecen términos de identificación, autodefinición y diferenciación.

La construcción discursiva discurre en un espacio de contienda, de intercambio y confrontación (Fraser 1991) en el que los diferentes grupos compiten por hacer hegemónicas sus propias significaciones (Laclau 1987). Pero este enfrentamiento no se da en un campo de fuerzas homogéneo debido a que los grupos que entran en esta contienda cuentan con recursos desiguales, los que pueden ser de tipo discursivo y no discursivo (Bourdieu 1990).

Consideramos, recogiendo libremente algunas indicaciones de Bajtin (1990), dos tipos de recursos discursivos: unos referidos a la capacidad dialógica discursiva, entendida como la capacidad de un discurso de dialogar con otros discursos y hacer uso referencial de ellos, y otros a las competencias en el género discursivo en términos de contenido, estilo y estructura. Los recursos no discursivos aluden, de manera general, a la capacidad para movilizar instrumentos o acciones así como a la de acceso a fuentes de poder.

Ahora bien, esta confrontación discursiva en que los grupos pondrán en juego diferentes recursos tiene por objetivos que el problema sea reconocido como digno de interés para el ámbito en cuestión, que se imponga la definición propia del problema y se propicie determinadas posibilidades de tratamiento al mismo.

El ámbito legislativo exige un estilo discursivo estrictamente argumentativo y sostenido en fundamentaciones. La capacidad de persuasión se basa en la habilidad para sostener las afirmaciones o propuestas en los principios básicos que ordenan el campo: en este caso, los principios constitucionales y la función del legislador. Hay un tercer tipo de principios que mencionamos aparte debido a que son los que parecen ofrecer mayor espacio de confrontación, son los valóricos en la comprensión de la sociedad.

En el legislativo hay también una alta exigencia dialógica en la medida en que los discursos se dirigen y se emiten en espacios claramente marcados por la confrontación. Estos discursos están dialogando permanentemente con otros discursos sociales (los contenidos de la opinión pública, los deberes sociales), con los de otras posiciones (por ejemplo, cuando organizan su argumentación para negar el argumento del contrario), con eventuales discursos a ser emitidos en el futuro (cuando abordan las consecuencias que tendría una decisión actual como precedente para futuras decisiones) o ya existentes en el pasado (cuando se sostienen en casos pasados), entre otras.

El modo de argumentación que se da en el Parlamento presenta una estructura respetada por todos los actores, por distintas que sean sus posturas. La estructura de la argumentación que se observa en el tratamiento del proyecto de ley de violencia intrafamiliar refleja exactamente la lógica general del proceso en el sistema legislativo y da cuenta del peso de las reglas argumentativas a las que debe someterse el discurso al desarrollarse bajo las exigencias formales impuestas por esta institucionalidad. Los elementos de esta estructura argumentativa son: probar y fundamentar la existencia y la gravedad del fenómeno; y justificar la necesidad de legislar sobre la materia, lo que permitirá finalmente presentar las propuestas de solución apropiadas (en este caso, cómo debería legislarse).

En el caso de la violencia doméstica, la argumentación sustentada por las posiciones parlamentarias cercanas a las propuestas de las organizaciones de mujeres, buscará mostrar que no es un problema que pueda ser tratado solamente por medio de la generación e implementación de programas sociales o públicos. Al mismo tiempo, intentará poner en evidencia que la falta de procedimientos legales para enfrentarlo contribuye a que el fenómeno no sólo se mantenga sino que se agudice. La argumentación se desenvolverá aludiendo a ámbitos diversos de la realidad social. Los elementos argumentativos provienen de diferentes fuentes y son de distinta naturaleza. No obstante, todos ellos deben mostrar alguna garantía de legitimidad y confiabilidad, lo que con frecuencia se logra aludiendo a ámbitos considerados calificados (investigación científica, convenciones sociales, etc.).

En el análisis que sigue se intentará reconstruir el proceso identificando: 1) los actores que participan en la discusión una vez colocado el tema en la agenda legislativa y sus posiciones, 2) los términos en los que el debate parlamentario se desarrolla así como los argumentos, justificaciones, etc. que se confrontan, y 3) las estrategias políticas y de poder que se ponen en evidencia.

En esta parte de nuestro análisis nos restringiremos a lo tocante al proceso y debate parlamentario, por lo cual la incorporación de otros actores y las acciones que desarrollan paralelamente se hará sólo en la medida en que aparezcan mencionados en este contexto.

1. Ingreso a la agenda legislativa: violencia doméstica y el marco interpretativo de la discriminación

El proyecto de ley sobre Violencia Doméstica es presentado por los diputados Adriana Muñoz (Partido Socialista) y Sergio Aguiló (Izquierda Cristiana), ambos integrantes de la Concertación, en setiembre de 1990. El proyecto, elaborado en contacto con las Ongs de mujeres, se inspira en las legislaciones sobre el tema aprobadas en otros países latinoamericanos, especialmente la de Puerto Rico, o en proyectos de ley como el de Argentina. En 1991, un año después, el proyecto de ley se presenta como moción parlamentaria.

Esta primera moción define a la violencia doméstica como expresión de la discriminación que sufre la mujer, lo que es comprensible dada la procedencia de la parlamentaria, participante del movimiento feminista y su adhesión a los marcos interpretativos propuestos por los grupos y organizaciones de mujeres. En esta moción, la violencia doméstica está directamente asociada en términos de significación con la violencia ejercida contra la mujer, aun cuando el Proyecto de ley incluye como sujetos pasivos a otros miembros además del cónyuge o conviviente, tales como los hijos, el padre y la madre. En concordancia con lo anterior, la mujer es considerada la víctima principal de este tipo de violencia y en el documento propuesto las argumentaciones giran de manera importante en torno a su figura.

La necesidad de legislar sobre el tema se justifica en términos sociales por la extensión del problema en la sociedad chilena, el que atañe a las diferentes clases sociales. Esto se sustenta en estudios realizados por personas vinculadas a los grupos u organizaciones sociales que propulsan este proyecto de ley desde la sociedad civil. En términos jurídicos, se argumenta la necesidad de legislar por la ausencia de instrumentos procesales que permitan enfrentar este tipo de casos, lo que, en la medida en que deja sin sanción una serie de hechos y conductas negativos, contribuye a su propagación. Desde el punto de vista de los principios sociales y jurídicos, se condena por ser expresión de discriminación contra la mujer y por atentar contra los principios constitucionales que garantizan el derecho a la vida y a la integridad física y síquica, y la igualdad ante la ley. En términos políticos, la argumentación se centra más específicamente en el terreno internacional. La referencia principal es el creciente reconocimiento e interés por abordar este problema que se expresa tanto en las recomendaciones de organismos supranacionales (Naciones Unidas) respecto a la necesidad de que los estados enfrenten la violencia en el hogar, como en el hecho de que otros estados latinoamericanos ya lo hubieran hecho.

Esta referencia a organismos o experiencias internacionales, junto con los argumentos acerca de la vulneración de principios constitucionales, sirve también, a través de la alusión a los expertos de las Naciones Unidas, para fundamentar que no sólo se trata de un mal social sino también de un delito "equivalente a otros actos violentos contra el individuo" (Historia de la Ley, p. 3178). Se aduce, de manera implícita, que no recoger las

recomendaciones que emanan de los organismos supranacionales no sólo afectaría de manera general la posición del país en el concierto internacional, sino que presentaría a los congresistas como insensibles frente a valores humanos, que apoyados en el carácter supranacional de su defensa, afianzan su condición de universales. A partir de los acuerdos internacionales se reclaman determinadas conductas del Estado o de los legisladores. En este momento, esta exigencia está más vinculada al deber moral implícito y menos a una estrategia de control del cumplimiento de compromisos del Estado chileno, como será más adelante. Por otro lado, la argumentación basada en referentes supranacionales u otras experiencias extranjeras puede relacionarse con la creciente importancia que van adquiriendo las redes internacionales así como con la mayor conciencia de sectores activos en la sociedad civil, como el movimiento y las organizaciones de mujeres, acerca de la capacidad instrumental de presión que les ofrecen los acuerdos internacionales.

Un argumento adicional, que da fuerza a la idea de legislar sobre la violencia, se refiere a los efectos de esta conducta en los menores: las consecuencias psíquicas de vivir en ambientes en los que la armonía familiar está rota, y el alto riesgo de que ellos mismos lleguen a ser víctimas de este tipo de violencia. Paradójicamente, este argumento (sobre sus consecuencias para la familia) secundario será el que, como veremos más adelante, se perfilará como central debido a que jugará un papel facilitador del consenso en ambas Cámaras. La moción sostiene, además, ideas muy innovadoras, tales como la conveniencia de privilegiar la rehabilitación y no la penalización. La rehabilitación debería dirigirse a establecer medidas cautelares que defiendan a la víctima y permitan, por medio de la rehabilitación, restablecer el grupo familiar. En este sentido, se señala la conveniencia de que la propuesta de jurisdicción sea responsabilidad de los Tribunales de Familia, pero dada su inexistencia, se la hace recaer en el Tribunal de Menores.

La tensión mujer-familia está presente en el proyecto y la argumentación tenderá a desplazarse desde resguardar los derechos de la mujer, reconocida como sujeto de violencia, hacia los fines de la familia.

Detrás de la moción presentada es posible identificar las posiciones de los sectores organizados de mujeres de la sociedad civil. La influencia de estos grupos es especialmente clara en el momento de la instalación del tema en la agenda legislativa y en el trabajo de las comisiones. En este contexto, los grupos se relacionan con los parlamentarios para aportar propuestas específicas, argumentos e información procesada y no procesada sobre el tema. Adicionalmente, como se hará evidente en lo que sigue del proceso, estos grupos pondrán a disposición de sus aliados políticos en la institucionalidad legislativa otro tipo de recursos, los que son utilizados especialmente como elementos de presión, en particular su capacidad para movilizar a sectores de la ciudadanía para acciones de presión tanto fuera como dentro del hemiciclo.

La referencia a las organizaciones y movimientos de mujeres como fuente de información es más notoria en el primer momento del debate en la Cámara de Diputados. La influencia de los grupos se va diluyendo con el tiempo, aunque no deja de aparecer (sin muchas

posibilidades de éxito), en particular en momentos de confrontación muy álgida y definitiva, como sucederá en las discusiones que tendrán lugar en el Senado. También aparecen en el reconocimiento histórico de su labor que hacen los sectores más cercanos políticamente (los partidos miembros de la Concertación).

Estos resultados concuerdan con las afirmaciones de Kingdon (1989), quien señala que el trabajo de cabildeo parece centrarse particularmente en el establecimiento de la agenda legislativa, en mantener constantemente la atención sobre el problema y en influir sobre las opciones que se presentan. Su influencia es menos clara en las decisiones que toman los parlamentarios debido, de acuerdo a este autor, a que existe la idea generalizada de que resulta más complejo cambiar las opiniones ya formadas.

Los actores representantes de los movimientos y organizaciones de mujeres van a disminuir también su influencia ante la presencia de otros actores que representan al gobierno, como es el caso del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Dentro del debate legislativo, el SERNAM, en cuanto representante del Ejecutivo, constituye un actor diferenciado, aunque en esos momentos se tienda todavía a asociarlo directamente con las organizaciones o movimientos de mujeres dados los objetivos de la institucionalidad recién creada y la procedencia movimientista de muchas mujeres que integran sus equipos profesionales.

Por su carácter institucional el SERNAM tiene un mayor espacio de participación, puede estar en todas las reuniones de las Comisiones Parlamentarias y al ser parte del ejecutivo puede hacer uso de distintas fuentes de poder. Desde esta última perspectiva se entiende que el ejecutivo presente un proyecto alternativo vía SERNAM, "Proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar", a solicitud de la ministra directora del SERNAM. Este nuevo proyecto se basa en los pre-proyectos elaborados por el Grupo de Estudios Constitucionales entre los años 1988 y 1989, y cuya inspiración eran "los instrumentos internacionales que promueven y obligan el respeto universal de los derechos y libertades humanas" (Historia de la Ley). Pp. 2646-2647).

La existencia de dos iniciativas suscita tensiones al interior del dominio político en cuestión. No obstante, llegado un momento del proceso, los diferentes actores - movimiento y organizaciones de mujeres e institucionalidad pública (SERNAM)-, llegan a un acuerdo estratégico que les da mayor poder para influir en la permanencia del tema en la agenda parlamentaria y para que la violencia doméstica - familiar sea materia de legislación. Sin embargo, esta alianza estratégica ponía en riesgo, como de hecho ocurrió, las definiciones particulares del tema así como las opciones de tratamiento consecuentes con la definición privilegiada.

En efecto, la diferencia que se genera por la presentación de un proyecto alternativo por parte del Ejecutivo vía SERNAM, "Proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar", se resuelve por la declinación de esta institución a seguir promoviéndolo y por el patrocinio que otorga al proyecto Muñoz-Aguiló, necesario reglamentariamente para que continuara la tramitación del mismo. Estos acuerdos ponen en evidencia que la posibilidad de instalación

de un tema en la agenda pública requiere de acuerdos consensuales constantes, los que se van ampliando a lo largo del proceso (por la cantidad de actores involucrados), y se van reduciendo hacia el final. No obstante, estos procesos consensuales hay que concebirlos también como un espacio de confrontación de actores, en los que se ponen en juego los recursos propios de cada uno para imponer sus concepciones y puntos de vista.

2. Violencia intrafamiliar y el marco interpretativo de los derechos humanos

El proyecto de ley presentado por la diputada Muñoz y el diputado Aguiló es enviado a consulta tanto a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía como a la de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. El análisis de ambos informes resulta revelador de la presencia de dos marcos de sentido diferentes así como del inicio del lento camino de transformación del proyecto de ley en función de las confrontaciones de posiciones e intereses.

En setiembre de 1992 es informado por la Comisión de Derechos Humanos. Lo mismo hace la Comisión de Constitución el 14 de diciembre de ese año y el día 15 de este mismo mes se presentan los dos informes.

Es significativo que la Comisión elegida para el estudio, además de la reglamentaria de Constitución, Legislación y Justicia, sea la de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. Esta decisión introduce por sí misma el tema en un marco interpretativo específico: el de los Derechos Humanos, lo que se pone en evidencia en el informe que emana de esta Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos informa alrededor de un año después de presentada la moción Muñoz - Aguiló. En este lapso, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) se ha hecho presente como parte representante del Ejecutivo, lo que es reconocido en el informe de la Comisión: " los autores de la moción con el Servicio Nacional de la Mujer se coordinaron para convenir un trabajo conjunto y obtener un resultado común" (Historia de la Ley, p. 2640). Sin embargo, esta coordinación no es sinónimo de acuerdos intrínsecos. En el informe se hacen evidentes las transformaciones incorporadas al proyecto de ley. En primer lugar, el cambio de la denominación violencia doméstica por la de intrafamiliar. En segundo lugar, el paso del marco interpretativo de la discriminación al de los derechos humanos.

El cambio de denominación de violencia doméstica a violencia intrafamiliar se realiza por acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos. Es interesante notar que de los documentos a disposición de esta Comisión, sólo uno presentado por el SERNAM contiene la denominación de intrafamiliar, cuyo proyecto inicial se había presentado bajo este mismo título. Por otro lado, si bien son escuchadas en esta Comisión personas que provienen de las diferentes organizaciones de mujeres, es el SERNAM, representado por su Ministra Directora y sus asesoras, el que estará permanentemente presente participando en las discusiones de la Comisión.

El cambio de denominación se sostiene en que el adjetivo "doméstica" que idiomáticamente es relativo a la casa u hogar restringía el ámbito de aplicación del artículo 1º para el intérprete. Así, la modificación de denominación debería facilitar la comprensión

de la misma referida a los destinatarios y que no se distinga el lugar en donde se comete el delito, distinción que representaría una restricción. Pero más allá de esta explicación, lo cierto es que este cambio de denominación coincide también con una ampliación de los sujetos a los que la ley está obligada a cautelar y con la presencia cada vez más nítida de la familia como bien a proteger.

En cuanto al marco interpretativo de los Derechos Humanos, el informe señala: "Entender la violencia como un tema relacionado con los derechos humanos, como se dijo al comienzo de este informe, es muy significativo e importante, ya que se ha confirmado una estrecha relación entre violencia familiar y violencia social" (Historia de la Ley, 2645). De hecho, en el informe oral realizado por esta comisión se afirma que "La fundamentación de la iniciativa se centra, básicamente, en que el problema de la violencia intrafamiliar se encuadra en la temática de los derechos humanos" (Historia de la Ley, Cámara de Diputados, sesión del 19 de enero de 1993, p. 3436). Esta interpretación no coincide con lo que aparece como fundamento en el proyecto original: vulneración de derechos ciudadanos y la comprensión del fenómeno como expresión de discriminación, particularmente, contra la mujer. En concordancia con la interpretación dada por la Comisión, toda la argumentación se realiza partiendo centralmente de documentos de las Naciones Unidas tales como "Violencia contra la mujer en la familia", Viena, 1989, pero remontándose a la primera manifestación plena, la que se fecha en 1980 en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Copenhague. De estos documentos se recogen las indicaciones acerca de la tipificación del fenómeno recomendada: delito, pero que requiere un abordaje no sólo del lado de la sanción sino de la rehabilitación.

Así, en cierta medida, es posible afirmar que las transformaciones en el espíritu del proyecto original coinciden con las propuestas e intereses de la posición que representa al Ejecutivo. Esto pone en evidencia que el consenso alcanzado entre el SERNAM y los parlamentarios Muñoz y Aguiló, así como las coordinaciones con las organizaciones de mujeres, no cancela la confrontación interpretativa, sino que la coloca en un nuevo escenario. La confrontación interpretativa es un proceso constante que no se zanja definitivamente y es influido, en cuanto a las posibilidades de que una posición se imponga a otra, por la correlación de fuerzas derivada de la posición propia, las alianzas que puedan realizarse y la capacidad para hacer uso de los instrumentos y espacios que la misma institucionalidad ofrece.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por su parte, debe pronunciarse sobre el informe de la Comisión de Derechos humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. En su informe acepta la denominación de intrafamiliar aunque aparece acompañada en algunas ocasiones con la denominación de violencia doméstica ("violencia intrafamiliar o violencia doméstica"). En este documento, a pesar de que se incorpora la denominación de intrafamiliar, aparece de manera privilegiada la mujer como víctima. Esta comisión, a diferencia de lo que ocurre en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, no cambia el marco de referencia interpretativo del proyecto original, la

discriminación ejercida contra la mujer. En el informe oral de la Comisión a la Cámara se señala, por ejemplo: “la manifestación principal de la violencia doméstica se dirige contra la mujer, motivada por la relación de dependencia y discriminación que, respecto de ella, existe en nuestro país”, y continúa: “Por ello detrás de la violencia doméstica o intrafamiliar está involucrado más que nunca el tema de la igualdad de sexos en nuestro país, gran debate que se encuentra en marcha. Las medidas que estamos adoptando en esta iniciativa están dirigidas a remover los obstáculos que en la práctica impiden esa igualdad” (Historia de la Ley, Cámara de Diputados, sesión del 19 de enero de 1993, p. 3441). Además, en este informe no hay alusión ni al fundamento de los derechos humanos ni a organismos supranacionales, como es el caso en la otra comisión. Pero, si la argumentación no se sostiene en los derechos humanos, el informe de la comisión acepta la modificación al artículo 1º del proyecto original y propone denominar la ley como violencia intrafamiliar.

El informe afirma también el carácter público y de responsabilidad social del problema. Parte central del debate se refiere a la naturaleza jurídica de estos delitos en lo relativo a su denuncia: si había que considerarlos delitos de acción privada o de acción pública. La opción de acción privada es rechazada con el argumento que con ellos "se eliminaba la intención inicial del proyecto en orden a crear conciencia social sobre el problema y la consiguiente solidaridad con los afectados" (Historia de la Ley, sesión 30ª, Cámara de Diputados, martes 15 de diciembre de 1992, p. 2630).

La presentación de los informes orales de las dos Comisiones inicia el debate en la Cámara, el 19 de enero de 1993, cuando se realiza el primer trámite constitucional. En esta sesión, la discusión se abre al pleno de la Cámara, lo que permite la emergencia de las diferentes posiciones en juego. La Ministra Directora del SERNAM interviene como representante del Ejecutivo. Su argumentación otorga una especial atención a la familia tanto al referirse a las consecuencias de la violencia intrafamiliar como al definir de manera explícita “a cada uno de los integrantes del grupo familiar” como el bien jurídico a proteger. Asimismo, la violencia familiar es considerada como un atropello a los Derechos Humanos. El argumento acerca de la discriminación está ausente en este discurso. En resumen, la posición del Ejecutivo se afirma en la promoción de la familia y en el marco interpretativo de los Derechos Humanos.

El fundamento constitucional del proyecto de ley continúa siendo igual al de la posición original de Muñoz y Aguiló: las garantías constitucionales sobre el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, y la de igualdad ante la ley, pero se agregan los instrumentos de carácter internacional tales como las diferentes Convenciones internacionales y atinentes al tema firmadas por Chile. Es importante destacar que la diferencia entre este momento y el de presentación de la moción original estriba en que en el actual se utiliza el argumento de confrontar al gobierno con sus propios compromisos, mientras que en el anterior la referencia a organismos supranacionales se restringía a hacer referencia a los estudios y a las recomendaciones de las Naciones Unidas, amparándose más bien en el peso moral de estas posiciones.

Por otra parte, la argumentación del Ejecutivo se dirige constantemente a presentar la situación como consensual, aunque, como se ha señalado, se jueguen y se luche por las diferencias en la significación y conceptualización del problema. Este esfuerzo retórico parece responder al hecho de que mientras más consensual aparece una posición, más probabilidades tiene de ser aprobada, tal como lo plantean Kingdon (1989) desde las ciencias políticas y Knoke y Laumann (1979) desde el análisis de redes sociales. Por ello, los sectores interesados en promover la aprobación de determinadas propuestas legislativas suelen tener éxito en la medida en que logran presentarse como grupos cohesivos, no beligerantes. En el caso de esta ley, el proceso se desarrolla asentado en una opinión consensual acerca de la necesidad de legislar sobre el tema. Las confrontaciones se dan, de manera implícita, en el orden de la significación básica del problema, y, de manera explícita, en las consecuencias que tal significación tiene para las formas en que debería ser abordado desde el punto de vista legal.

No obstante, como lo muestra el desarrollo del proceso, este consenso no asegura por sí mismo la celeridad del trámite. Se puede estar de acuerdo con la necesidad de legislar pero eso no se traduce de manera inmediata en un acuerdo acerca de su urgencia. La tramitación del proyecto de ley dura cuatro años.

La falta de interés y compromiso por legislar en problemas que atañen a la vida cotidiana de las personas será utilizada como argumento por los diputados responsables de la primera moción de ley. La intervención en ámbitos privados para hacer visible este fenómeno es puesta de relieve desde esta argumentación, la que insiste en que la violencia doméstica debe ser comprendida como la expresión de un orden social basado en la discriminación y el autoritarismo. Este marco de comprensión saca el tema de su particularidad para colocarlo en uno más general, el de la crítica al sistema social. Visibilizar el problema y proporcionar un encuadre legal apropiado son los objetivos de estos diputados, los que se reconocen discursivamente como expresión de los intereses de las organizaciones de mujeres en general y de las profesionales responsables del tema de violencia en particular. Empero, a pesar de que se mantiene el marco interpretativo de la discriminación, la posición original se ha desplazado desde la mujer hacia la familia. De hecho, se utiliza el concepto de “violencia familiar” y se afirma que la intención del proyecto es proteger a todos los miembros del grupo familiar, definiendo como objeto de la discriminación y del autoritarismo a los más débiles, entre los cuales la mujer sería sólo “un claro ejemplo”.

En los debates en sala, esta posición recurre a varias estrategias de presión para fortalecer sus posiciones: la presencia de integrantes de las organizaciones de mujeres y figuras políticas y la alusión a un evento que se constituye en elemento de focalización argumentativa: el asesinato de una mujer y uno de sus hijos en Temuco perpetrado por el cónyuge como desenlace de una larga historia de violencia ejercida por éste contra su esposa. Este evento, que es cubierto en detalle por la prensa y conmociona a la opinión pública nacional, se constituye en lo que Keck y Sikkink (s.f.), llamarán “símbolo condensador”, debido a su capacidad para evocar emociones vinculadas con la situación y

provocar reacciones masivas. La estrategia se sustenta en el uso de la fuerza simbólica y condensadora de hechos que logran una gran homogeneidad de opiniones en cuanto a su aceptación o rechazo.

La presencia de las mujeres en la sala constituye un modo de hacer sentir el peso de la “opinión pública” que confronta a los congresistas con sus propios electores. En ese sentido, es una medida de presión basada en el control de las acciones por parte de las electoras, quienes ya la habían ejercido enviando cartas a sus representantes en las cuales condicionaban su apoyo futuro al tratamiento del tema por los parlamentarios. Es decir, acciones vinculadas con la “accountability” o rendición de cuentas.

Los representantes de la Unión Democrática Independiente (UDI), Renovación Nacional, Radicales y PPD que intervienen en el debate, concuerdan en la necesidad de legislar así como en la importancia y novedad del proyecto. Sin embargo, este acuerdo se sostiene en interpretaciones diferentes de las evidencias. Aunque Renovación Nacional reconoce la gravedad del problema y señale entre los factores desencadenantes al machismo y la discriminación contra la mujer, vincula su existencia a la crisis de valores en la sociedad (la familia y el amor a Dios). Para esta posición, la necesidad de afrontar este problema radica en el interés de preservar a la familia para que cumpla la función socializadora que le cabe. Los representantes de la UDI otorgan importancia al proyecto en la medida en que éste se refiere al conjunto de la familia y no simplemente a la mujer, por lo cual subrayan la necesidad de que entre los objetivos principales se contemple la integración o permanencia de la familia.

En el debate aparece una posición muy minoritaria que cuestiona la propiedad de intervenir en la vida privada de las personas porque ello constituiría un recorte al derecho a la libertad y que pone en cuestión los efectos de una legislación como ésta para los principios de disciplina que deberían regir en la formación de los niños y jóvenes.

Como resultado de los debates se llega al acuerdo sobre la necesidad de legislar con respecto a espacios usualmente no tocados por ser considerados como propios de lo privado y de acelerar el proceso. Este acuerdo es posible gracias a las transformaciones que ha experimentado la definición del problema y al desplazamiento de la preocupación desde la mujer hacia la familia. Adicionalmente, principios relativos al marco general de los derechos humanos facilitan el reconocimiento de la gravedad del problema y empujan a una sanción moral del mismo. Por último, resulta significativa la apelación a la extensión y cercanía del problema que se refleja, por ejemplo, en que parte importante de las participaciones en el debate contengan en su argumentación experiencias personales relativas al tema. Este carácter de fenómeno cotidiano que toca personalmente lleva también a que en este ámbito aparezcan fragmentos de experiencias personales.

En este trámite el proyecto de ley es aprobado en general, pero pasa a segundo informe, debido a las diferencias en los informes emitidos por las dos comisiones, así como por las indicaciones específicas que la sala hace al proyecto. Estas se refieren principalmente a la

jurisdicción, la inclusión de comisión de delito por omisión y la ampliación de las personas contempladas dentro de la definición de las relaciones familiares o de parentesco incluidas. Se realiza, además, una observación general acerca de que el proyecto no contempla las fuentes de los recursos necesarios para su implementación.

El informe de las Comisiones Unidas se emite en marzo de 1993 y el proyecto de ley es debatido y aprobado el 6 de abril de ese año. Esta aprobación es interpretada como una medida necesaria, aunque se reconoce que el instrumento no ha sido perfeccionado y que contiene algunas deficiencias. En el debate siguen estando presentes los dos tipos de interpretaciones, la que privilegia en el proyecto el sentido de la protección de la familia y la que subraya la dimensión de discriminación que afecta a la mujer. Empero, el consenso acerca de la necesidad de darle curso prima sobre estas diferencias y sobre la conciencia de que se estaba aprobando un instrumento todavía largamente perfectible.

En breve, la incorporación del proyecto a la discusión legislativa en la cámara de diputados ensancha el espectro de los participantes y da oportunidad para que se diferencien posiciones y argumentos y se haga presente un tercer marco interpretativo del problema. Este se sostiene en el argumento de la familia como valor principal y núcleo central de la sociedad y el deber de protegerla y mantenerla. Hay un desplazamiento de la familia como bien jurídico a proteger, propugnado por el SERNAM, hacia la lenta constitución de la familia como marco interpretativo general. La Ministra Directora del SERNAM, en su intervención agradeciendo a la Cámara de Diputados, señala: "esta es una ley histórica que soluciona en forma definitiva un problema grave que afecta a la familia" (Historia de la Ley, Cámara de Diputados, sesión del 6 de abril de 1993). Las referencias a la situación de la mujer o a los principios sostenidos por los derechos humanos han desaparecido. La familia se ha impuesto como bien jurídico, pero, además, inicia el camino a su constitución como marco interpretativo, debido a su mayor capacidad para permitir negociaciones y consensos.

3. La familia como marco interpretativo

Una vez aprobado por la Cámara de Diputados el proyecto de Ley llega al Senado convertido en el Proyecto de Ley sobre Violencia Intrafamiliar, donde es enviado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

En el Senado y desde el comienzo, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara, el marco interpretativo principal de la familia es adquiere primacía y desde él se reinterpretan los fundamentos y objetivos del proyecto de ley. Para el caso resulta ilustrativo revisar cuáles fueron los antecedentes que se presentaron en el informe que emitió sobre el proyecto de ley recibido de la Cámara de Diputados.

Las referencias a los acuerdos internacionales y las legislaciones en otros países abundan en la definición relativa a sus consecuencias en el hogar, desexualizan a los actores (no hay

ninguna mención a la mujer, se utilizan denominaciones como la "víctima" o la "parte peticionaria") y ponen especial atención a la figura de los menores. Por otro lado, la referencia a la Constitución Política deja de referirse a las garantías constitucionales a las que se había hecho referencia en el debate en Diputados (derecho a la integridad e igualdad ante la ley) para referirse al artículo en el que se declara a la familia núcleo fundamental de la sociedad y consagra como deber del Estado darle protección y propender a su fortalecimiento. Estas dos anotaciones ponen en evidencia los cambios sustantivos que sufre la significación que se le otorga al fenómeno y por lo tanto la definición del problema. De allí que esta Comisión apruebe la necesidad de legislar pero realice cambios sustantivos al Proyecto de Ley enviado por la Cámara de Diputados.

En primer lugar, la definición de violencia intrafamiliar considera solamente acciones que impliquen un maltrato que afecte "significativamente" la salud de determinadas personas y la necesidad de probarlo para evitar un número indiscriminado de denuncias. Es decir, se incorpora una indicación relativa al grado del maltrato²⁶. Esta modificación expresa de manera cristalina la distancia con el proyecto de ley original el que estimaba que podían sancionarse acciones que supusieran maltrato aunque no quedaran huellas de él. En segundo lugar, la jurisdicción que había sido considerada como la del Juez de menores y en los casos en que este no existiera pasaba al Juez de policía local, es cambiada al juez en lo civil. Esto se justifica por la idea de que si el delito es colocado en lo civil entonces debe pasar inmediatamente a la jurisdicción correspondiente. Pero, adicionalmente se anula la referencia a que en el futuro la jurisdicción debería ser de los Tribunales de familia. En tercer lugar, en términos de procedimientos, el juez estaría habilitado para dictar las medidas cautelares sólo después de un primer comparendo en el que se buscaría la conciliación. El énfasis en la conciliación es coherente con la interpretación que se hace del

²⁶ El artículo 1° del proyecto de ley presentado originalmente por los diputados Muñoz y Aguiló sostiene: El que sin dejar huellas o secuelas maltratare de obra o palabra a su padre, madre o hijo, sean legítimos o ilegítimos, o a cualquier otro de sus ascendientes o descendientes, a su cónyuge o a su conviviente, será sancionado de acuerdo al artículo noveno de esta ley.

El texto del artículo 1° del proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Diputados dice: Se entenderá por violencia intrafamiliar todo maltrato resultante de una acción u omisión que produzca menoscabo a la salud física o síquica de los ascendientes o descendientes, de los colaterales consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, del cónyuge o del conviviente, y de los menores o discapacitados que estén bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

El que incurriere en violencia intrafamiliar será sancionado en la forma establecida en el artículo 10.

Mientras que el artículo 1° del proyecto de ley aprobado por el Senado señala: Se entenderá por acto de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte significativamente la salud física o psíquica de quien aun siendo mayor de edad, tenga respecto del ofensor la calidad de ascendiente. Cónyuge o conviviente, o siendo menor de edad o discapacitado, tenga a su respecto calidad de descendiente, adoptado, pupilo, colateral sanguíneo hasta el cuarto grado inclusive o esté bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar que vive bajo un mismo techo.

El que incurra en estos actos, aun cuando no conviva con el grupo familiar será sancionado en la forma que establece el artículo 4° de esta ley. Se comprenden dentro de estos actos y se regirán por las normas de esta ley, las faltas contempladas en los números 4° y 5° del artículo 494 del Código Penal, si reúne cualquiera de los elementos señalados en el inciso precedente.

objetivo de esta ley: la solución de problemas familiares con vista a la conservación de la familia. Esta modificación afecta la normativa prevista en el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados que habilitaba al juez a tomar las medidas cautelares incluso en el momento en que el caso llegara a su conocimiento.

El proyecto de Ley emanado de esta comisión, contando con las observaciones realizadas por la Corte Suprema, es informado y discutido en noviembre de 1993. La importancia del proyecto de ley y la necesidad de legislar para abordar el problema son nuevamente puntos de acuerdo en la discusión. También lo son la necesidad de legislar a la brevedad posible y la complejidad de esta tarea debido al carácter innovador de esta legislación. El debate se establece otra vez en términos de los argumentos y de las medidas específicas.

En el debate, la posición del Ejecutivo, pese a no incorporar a la familia como marco interpretativo y reafirmarse en las garantías constitucionales que fundamentaron el proyecto original, no realiza observaciones a la propuesta de la Comisión. Las posturas de los congresistas de los partidos del ala más conservadora aceptan la propuesta sosteniendo su argumentación en la defensa de la familia. Este argumento les permite al mismo tiempo apoyar este proyecto y fundamentar su oposición a futuras propuestas legislativas (aborto y divorcio) provenientes de los mismos sectores que presentaron este proyecto de ley. De esta manera, gracias a una atribución particular de significación, la aceptación del proyecto sirve también para oponerse y prevenirse contra otras iniciativas. Así, un senador sostiene, refiriéndose al aborto y el divorcio, que "No podemos dejar de advertir el contrasentido implícito entre la finalidad envuelta en tales propuestas y las motivaciones que subyacen en la moción que analizamos en esta oportunidad" (Historia de la Ley, Diario del Senado, 16 de noviembre de 1993, p. 2102), refiriéndose a la vocación de defensa de la familia que tendría el proyecto de legislar sobre violencia intrafamiliar. A diferencia de la Cámara de Diputados, aquí las posiciones aparecen como más homogéneas y por lo tanto los argumentos son menos diversificados.

Son las posiciones del sector más progresista (PPD-PS) las que pondrán en cuestión los cambios hechos al proyecto emanado de la Cámara de Diputados. Es importante destacar que en estas intervenciones el referente autorizado sobre el que se basan los comentarios e indicaciones es la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. En el marco de estas posiciones serán discutidos y criticados los cambios antes citados. Pero, además, se discute el restringido concepto de familia que se utiliza y el desplazamiento del centro de gravedad en la interpretación que se hace del fenómeno y de la finalidad de la ley. Un senador sostiene "Tampoco se trata de un problema de la familia misma. Estoy convencido de que lo que sucede dentro de ella es un reflejo de lo que acontece en la sociedad. Y, por lo tanto, es conveniente tener presentes los valores culturales involucrados, aspecto que se vincula directamente con el concepto de derechos humanos" (Historia de la Ley, Diario del Senado, 16 de noviembre de 1993, p. 2112).

El proyecto es aprobado en general quedando todavía un plazo para indicaciones.

Las posiciones diferenciadas en el debate se expresan en las indicaciones que son presentadas. Nos interesa poner de relieve aquellas que se dirigen a eliminar el término "significativamente" y a ampliar el concepto de grupo familiar. Estas indicaciones y otras de índole similar fueron rechazadas con el argumento de que ello ampliaría demasiado la cantidad de personas protegidas y abriría la puerta a un número excesivo de denuncias.

El peso del Ejecutivo en el Senado es bastante limitado, tal como se desprende del hecho de que aunque las indicaciones presentadas contaran con la aprobación y opinión positiva de la Ministra Directora del SERNAM, esto no impidió que fueran rechazadas por la Comisión. Las indicaciones aceptadas fueron menores, la mayor parte de ellas destinadas a mejorar la redacción, ya sea aclarando o restándole ambigüedad a algunas expresiones, y no se consideró ninguna indicación que transformara la propuesta en cuestiones de fondo.

En enero de 1994 el proyecto es aprobado y despachado de regreso a Diputados con modificaciones. De vuelta a esta Cámara, en la sesión del día 19 de ese mismo mes, son rechazadas las modificaciones hechas por el Senado. Si bien el argumento dado por la Comisión del Senado para estas modificaciones había sido la inconstitucionalidad de algunos de los artículos incluidos así como errores o descuidos en lo referido a lo procesal, a juicio de la Cámara de Diputados, y se trata de una opinión consensuada, las modificaciones hechas tergiversaban el espíritu de esta normativa. Esta Cámara considera que el Senado ha excedido sus atribuciones al no perfeccionar el proyecto de ley sino transformarlo. Estas transformaciones en la forma y el espíritu del proyecto van a llevar al señalamiento y la discusión acerca de las transformaciones que había experimentado en el Senado la definición de la violencia intrafamiliar, en particular respecto a la inclusión de la palabra "significativamente".

Los tres cambios centrales que realiza la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que mencionamos arriba serán considerados como el núcleo de esta transformación. Estos cambios vuelven a colocar en primer plano la necesidad de probar daño significativo, quiebran el espíritu de protección a la víctima que tenía el proyecto y borran también el carácter transitorio de la jurisdicción actual al no mencionar a los Tribunales de Familia como las instancias que en el futuro deberían hacerse cargo de este tipo de casos.

La situación hace que las diferencias sean consideradas como un enfrentamiento entre Cámaras y no entre diferentes posiciones político-ideológicas.

Ante el rechazo de la Cámara de Diputados, y siguiendo las normas de procedimiento, se conforma una comisión mixta, la que sesiona el 25 de enero. En esta sesión se ratifica el proyecto de ley aprobado por Diputados sin ninguna modificación. Esta aprobación masiva del proyecto anterior es interpretada como una desautorización al Senado, cuya reacción amenaza con empantanar el proceso, por lo cual debe negociarse políticamente una salida.

El Senado aprueba el informe de la Comisión Mixta en Abril de 1994 con la condición de que el Presidente de la República realice observaciones tales que mantengan al Proyecto en

términos generales dentro de la propuesta del Senado, pero acepta que se incorporen las tres indicaciones centrales que habían emanado del debate del Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados en la sesión del 19 de enero de ese año. Esto es, eliminar el término *significativo* del artículo 1º; incorporar que en el futuro los tribunales a cargo deberían ser los de Familia; y que el juez quedara facultado para dictar medidas cautelares cuando lo estimara conveniente, aún antes de la notificación si fuera necesario. Este acuerdo se logra gracias a la mediación de la ex ministra del SERNAM, por ese entonces Ministra de Justicia.

Finalmente, en mayo de 1994, ambas cámaras ya han aprobado las observaciones hechas por el Presidente de la República y el Proyecto pasa entonces al Tribunal Constitucional para su informe y revisión. La ley es promulgada en agosto de ese año.

4. A modo de conclusión

La tramitación del Proyecto de Ley sobre Violencia Intrafamiliar dura casi exactamente cuatro años. Esta es la primera ley que se dirige a legislar aspectos considerados como propios a la vida privada y que toca el ámbito de la familia. Si bien este hecho logra el consenso acerca de la necesidad de legislar respecto a determinados ámbitos de la vida privada, al mismo tiempo constituye un complejo espacio de confrontación discursiva en el que se enfrentan diferentes posiciones.

Resulta significativo que la necesidad de legislar se haya aprobado por unanimidad en todas las instancias legislativas, aceptándose que se trata de un tema de interés público aunque se desenvuelva en ámbitos tradicionalmente considerados como privados. Hay que entender este consenso general a la luz del proceso de incorporación y mantenimiento del tema en la agenda pública. Sin duda que cuando llega a ser propuesta para su inclusión en la agenda legislativa, la violencia doméstica había conseguido ya un lugar en la agenda pública. Además, el trabajo llevado a cabo por las diferentes organizaciones y grupos había influido en su comprensión como problema social relevante y en la necesidad de enfrentarlo. Si bien ello no aseguraba de manera automática que hubiera un acuerdo sobre legislar al respecto, sí constituía una base para el reconocimiento del problema y facilitaba su aceptación como tema digno de interés. Como ha anotado Kingdon (1989), la percepción de consenso en el ámbito público (que implica el consenso del público elector) es una fuente importante de influencia en las decisiones que toman los congresistas. A mayor consenso percibido, más probabilidad de decidir positivamente respecto a un asunto. De esta manera es posible entender cómo la aceptación consensuada de un tema en la agenda pública sostiene su ingreso en la legislativa.

La inclusión de un tema en la agenda institucional supone una nueva construcción de la problemática. Es decir, en este caso su ingreso a la agenda legislativa implica realizar de nuevo este proceso bajo las condiciones que le impone el marco institucional en el que se desarrolla: debe ser legitimado como digno de interés (que sea digno y propio de ser

legislado), ser definido como problema (la definición del fenómeno y su estatuto), y construir las opciones para abordarlo (las respuestas necesarias, las que dependerán de la concepción del problema). Esta nueva construcción obedece a otras reglas, tiene límites particulares dados por las reglas de procedimiento propias de esta institucionalidad, los nuevos actores en juego y las relaciones de poder establecidas, entre las más significativas. La entrada en el ámbito legislativo impone asimismo nuevas condiciones para la construcción y confrontación discursiva. Se trata de discursos altamente formalizados muy estrictos en términos de estructura y basados en un estilo de gran rigor argumentativo. Tienen, además, una alta exigencia dialógica en la medida en que se dirigen y se emiten en espacios claramente marcados, ya desde el modo en que se definen, por la confrontación. Por otro lado, la definición del problema debe enmarcarse dentro de los límites impuestos por la institucionalidad misma, en tanto problema legislativo.

Por otro lado, la característica particular de este tema (en cuanto toca un problema considerado del ámbito privado), hace que al mismo tiempo que se reconoce su importancia, haya acuerdo en que plantea nuevos retos y exige respuestas innovadoras, lo que supone nuevos conceptos jurídicos e innovaciones en términos procesales. Se valora, con distinto acento, su carácter rehabilitador y no sólo punitivo, su preocupación por facilitar la denuncia, que contemple medidas cautelares para proteger a la víctima y que sostenga el carácter social del problema y la responsabilidad social respecto al mismo al colocarlo en el ámbito de la acción pública.

Sin embargo, es precisamente este carácter innovador el que abre el campo a las confrontaciones discursivas. Ello no sólo por la falta de antecedentes, sino también porque el tema se asocia con valores y formas de comprensión de la sociedad. Como hemos intentado mostrar, tres marcos interpretativos van surgiendo y entran en competencia a lo largo del proceso en función de los intereses de los actores: el de la discriminación de género, el de los derechos humanos y el de la familia. Estos marcos interpretativos diferentes tienen consecuencias en las propuestas para la definición y el tratamiento del problema, y van a generar modos particulares de argumentación y fundamentación. Así por ejemplo, el marco interpretativo de la Discriminación contra la mujer incide en el peso que ella tiene como bien jurídico a proteger. En esta concepción el problema de violencia intrafamiliar se define como reflejo de los problemas globales de discriminación y autoritarismo de la sociedad. El marco interpretativo de los Derechos Humanos encuentra su sostén argumentativo principalmente en los Convenios Internacionales promovidos por organismos supranacionales.

Visto desde una perspectiva de proceso, la confrontación discursiva se inicia con la moción de ley construida en el marco interpretativo de la Discriminación de Género. Con la llegada del tema a las Comisiones de la Cámara de Diputados se incorpora un nuevo marco interpretativo, el de los Derechos Humanos y hay un desplazamiento desde la mujer hacia la familia en la discusión y fundamentación del bien jurídico a proteger. La entrada del proyecto a la Comisión del Senado hace emerger con claridad el tercer marco interpretativo que entra en pugna: el que postula a la familia como el bien jurídico a proteger. En este

camino se ha pasado de la denominación de violencia doméstica a la de violencia intrafamiliar.

La aprobación final de la ley es el fruto de una solución de carácter político apoyada por una decidida intervención del Ejecutivo y que resulta de un compromiso en el que las diferentes fuerzas logran incorporar algunas de sus proposiciones.

La hegemonía de una u otra postura depende de la posición ocupada en términos de poder o de acceso al poder. Esto es, de cómo se reparten las fuerzas en cada una de las instancias legislativas y en los diferentes momentos. De allí que, aunque la cercanía o el acceso a las fuentes de poder pueda ser considerado como un recurso no discursivo, su peso es de tal magnitud que puede condicionar los resultados de una situación imponiéndose en ciertas ocasiones a posiciones que cuentan con mayores recursos discursivos y no discursivos de otra índole. Además, las fuentes de poder varían en el sentido que pueden modificarse según el momento del proceso y de acuerdo a los fines pretendidos. Así, si la opinión pública puede ser fundamental cuando hay que presionar para que se legisle, la correlación de fuerzas en la votación del Senado puede ser de inmensa relevancia para el avance del problema en la agenda legislativa.

El proceso no es, sin embargo, resultado meramente de que se destaquen los intereses de los actores según recursos y acceso al poder, sino también de las decisiones estratégicas que toman los diferentes actores en el debate. Como lo muestra el análisis del material, la emergencia y predominancia de la familia como marco interpretativo es consecuencia no sólo de la apropiación del tema por una postura ideológica, sino también es posible por el hecho de perfilarse la familia como elemento facilitador de consensos. Esto último permite ganar terreno y favorece su desplazamiento semántico y su lugar en las argumentaciones de las distintas posiciones.

Las posiciones diferentes defienden distintos marcos interpretativos, pero pueden negociar estratégicamente elementos de sus propias interpretaciones en función de nuevas evidencias que modifican su posición o de objetivos considerados más importantes, como por ejemplo, conseguir que se legisle o mostrar una imagen de consenso que facilite el proceso.

Para terminar, quisiéramos detenernos en el tema del consenso. En este capítulo partimos por considerar que el espacio a estudiar era de confrontación discursiva. Este hecho se confirmó a lo largo de la investigación del proceso, pero como se demostró en el análisis tan importante como la confrontación es la posibilidad de arribar a consensos. Las características de esta institucionalidad, el legislativo, hacen que la búsqueda del consenso aparezca como una exigencia propia del sistema. De allí que se pueda afirmar que la incorporación, mantenimiento y avance de un problema en la agenda legislativa es el resultado de procesos de confrontación y consenso.

El consenso ha sido entendido habitualmente como la culminación de la negociación realizada en el momento previo al establecimiento del acuerdo. Esta manera de concebir el

consenso da, a nuestro juicio, una imagen estática del mismo. Como se desprende de nuestro análisis, es necesario concebir el consenso como un proceso dinámico y abierto que se arma sobre la base de confrontaciones discursivas y que constituye un momento de nuevo impulso de las mismas. Es decir que, más que ordenar un campo y cerrarlo, todo consenso abre un nuevo escenario para la confrontación. Todo consenso obliga también a una reorganización de las fuerzas y de los recursos con los que se cuenta para buscar posicionarse en el espacio renovado de confrontación discursiva, un espacio que inevitablemente se orientará a la búsqueda de nuevos consensos.

CAPITULO 5. Resumen y Conclusiones

En el lapso de menos de veinticinco años, un tema ausente del debate y las agendas llegó a ser un problema social reconocido que suscita hasta el presente un gran consenso en cuanto a la necesidad de superarlo como práctica social. Este proceso contó con el tiempo suficiente para que se generara un dominio político y se elaboraran nuevos discursos sobre las relaciones de género. En este sentido, la configuración de la experiencia de violencia como problema público es también la historia de la constitución de las mujeres como sujetos sociales, de sus organizaciones y de sus estrategias para llevar adelante el tema en distintos contextos políticos. El proceso fue dinámico y cambiante, ni la forma de interpretar la violencia doméstica en el momento de la promulgación de la ley, ni los logros finales del proceso estaban contenidos en sus premisas ni en la acción política inicial de las mujeres. Al contrario, las interpretaciones y objetivos se modificaron y se hicieron más complejos a través del tiempo, de acuerdo con los distintos actores que se fueron involucrando o excluyendo y con los cambios en los marcos de sentido que los orientaron.

En el curso de este proceso distinguimos tres fases según las características y oportunidades políticas ofrecidas por el sistema político e institucional, los distintos tipos de actores participantes, los recursos organizativos con que contaron, los marcos de sentido que orientaron la interpretación y las acciones de los actores y, por último, según los distintos escenarios en que se dio el proceso, regidos por lógicas propias que los sujetos deben respetar si pretenden influir o actuar en ellos.

Como todo proceso, su inicio no es muy claro, por cuanto primero van apareciendo manifestaciones esporádicas, fugaces, que en un momento alcanzan un cierto umbral de visibilidad y dan lugar a la aparición de esta nueva preocupación social. La primera fase, que denominamos como la de surgimiento del problema, se sitúa entre fines de los setenta y comienzos de los ochenta, época en que la dictadura de alguna manera afloja un poco la represión sistemática. En ella se generan las condiciones para que las mujeres se reúnan en grupos donde comparten experiencias de alta significación vital, entre otras, la violencia doméstica.

El marco interpretativo dominante en esa primera fase concibe a la violencia contra la mujer como una expresión más del sistema de dominación de clases y como una de las manifestaciones que puede asumir la violencia política.

En la conversión de la experiencia de la violencia en tema social y público juegan un papel fundamental los vínculos con el exterior que propician la difusión de nuevos marcos interpretativos hacia el país. En estas circunstancias, el exilio cumple el papel de bisagra

entre las nuevas ideas provenientes del exterior y las que se estaban conformando en el país.

La segunda fase se extiende entre 1983 y 1990, período en que se diferencian las organizaciones directamente concernidas por el tema de discriminación de género y con la violencia doméstica en particular. Se constituye un nuevo dominio político conformado por la red que une a las organizaciones de mujeres, las Ongs feministas y los colectivos y Casas de la Mujer -casa Sofía, Malén, Huamachuco y en menor medida organizaciones de solidaridad. Los actores del dominio que se incorporan desde diferentes realidades y con distintas formaciones van generando una mirada común y un marco interpretativo homogéneo, lo que facilita la elaboración de nuevas ideas y prácticas sociales. Se unen mujeres de distintos sectores sociales -populares, de clase media, profesionales-, feministas y no feministas, y militantes de partido.

En estas circunstancias emergen asimismo nuevos marcos de sentido que interpretan la violencia doméstica como una expresión de la discriminación de la mujer dentro de una jerarquía social que otorga más oportunidades y poder a los hombres. La estrategia de acción se orienta a propiciar la organización de las mujeres afectadas a fin de que elaboren colectivamente su experiencia y se transformen en protagonistas de su historia y de un movimiento de cambio social y cultural.

En este período, el campo social de la violencia doméstica está conformado exclusivamente por actores de la sociedad civil. Dicho en otros términos, la red de vínculos que tejen los sujetos -instituciones y personas-, en función de abordar esta problemática, se da en lo que ha sido definido como espacios autónomos de participación social, en el sentido de que se halla involucrada sólo la sociedad civil. En esta red participan básicamente mujeres.

En el tercer período que va desde la recuperación de la democracia en 1990 hasta la promulgación de la Ley de Violencia Intrafamiliar en 1994, se producen transformaciones profundas en este campo social. Esta fase transcurre en un contexto político muy favorable a la innovación y democratización del país.

La inclusión del tema en la agenda institucional implica un cambio significativo en los tipos de vínculos, en los actores que se involucran en esta problemática y en la diversidad de marcos interpretativos presentes. Con el ingreso de nuevos actores políticos e institucionales, la violencia intrafamiliar trasciende el campo social construido en la fase anterior e incorpora los espacios de interlocución entre el Estado y la Sociedad Civil. Si en la primera época la base de crecimiento del dominio fue la ampliación de los vínculos hacia las mujeres de todos los sectores concernidas directamente con la problemática, y su conversión de víctimas en militantes y sujetos que generan una fuerza social, en este

segundo momento son otros los criterios que determinan la importancia de los actores y sus vínculos y el prestigio de las personas e instituciones sociales.

El estudio del proceso de construcción y puesta en las agendas pública e institucional de la Violencia Doméstica desde la perspectiva del análisis de redes sociales nos permitió identificar a los actores sociales -personas e instituciones- comprometidos en este proceso, desde qué espacios sociales y políticos establecían los vínculos, con quiénes se contactaban y desde qué posiciones y a través de qué vínculos podían incidir sobre el curso del proceso. También nos pudimos identificar la prominencia de unos actores y la debilidad de otros, y las posibilidades que tenían los actores de influir desde distintas posiciones en las concepciones sobre la naturaleza del problema, en la proposición de alternativas y en las autoridades competentes que debían tomar las decisiones.

El análisis de la estructura formal de los vínculos sociales, su formalización y la representación gráfica de las relaciones observadas en el “mundo real” puso en evidencia la influencia de la estructura social del dominio político en los procesos de elaboración de nuevos marcos interpretativos y de difusión de nuevas ideas y prácticas sociales. Así mismo, nos permitió concretizar la importancia de algunas nociones intuitivas como la de densidad y dispersión de los vínculos sociales y dar mayor concreción a la noción teórica de grupos sociales.

Así por ejemplo, el mayor encadenamiento de los vínculos o la cercanía entre actores en las primeras fases les ofrecieron mayores oportunidades para comunicarse, movilizar recursos, transmitir información y llegar a consensos. La corta distancia que separaba a los miembros de este dominio político dio a los actores centrales gran facilidad para llegar a otros más alejados y difundir así las nuevas ideas en debate.

La gran densidad de la red de violencia doméstica en la primera fase del proceso, la alta interconectividad observada entre los miembros más prominentes -prestigiosos -, favoreció también la homogeneidad de orientaciones y contenidos y la constitución de una identidad grupal. Asimismo dotó de suficiente fuerza a las participantes, quienes lograron imponer la violencia doméstica como problema público.

Los cambios en el dominio político de la violencia doméstica durante la tercera fase debido a la participación de nuevos actores institucionales, políticos y sociales en la red, hicieron que las relaciones de comunicación construidas entre ellos estuvieran menos centralizadas, lo que se tradujo en una mayor lentitud para alcanzar consensos. En este lapso, algunos de los actores sociales que habían sido fundamentales en las fases pasadas se desplazan desde la sociedad civil al sistema político, al Estado, convirtiéndose en gestores de las políticas.

Las prioridades del momento, la elaboración de una ley y la implementación de servicios, otorgan una mayor centralidad en la red a los actores institucionales debido a sus conexiones e influencia en las instancias de decisión competentes. En la sociedad civil

empiezan a adquirir más relevancia las expertas -instituciones y personas-, reconocidas por sus conocimientos y su capacidad de traducir el tema a otros lenguajes -legales, sociales, psicológicos, etc. En este sentido, ellas pueden actuar como mediadoras con la institucionalidad pública. Por el contrario, algunos de los actores que antes formaban parte de los núcleos centrales pierden peso o abandonan el dominio en el que estaban comprometidos.

La mayor diferenciación de actores provoca el aumento de posiciones discursivas relativamente distintas, lo que genera una mayor polarización de posiciones y se traduce también en tiempos de negociación más largos antes de llegar a acuerdos específicos.

La tramitación del proyecto de ley contra la violencia doméstica dura casi cuatro años. Al luchar por su incorporación y avance en la agenda, el tema de la violencia debe enfrentar dos campos de contienda diferentes. Por un lado, el de la disputa propia al dominio, esto es la confrontación interna entre distintas construcciones discursivas sobre el tema. Por otro lado, el campo general de los diversos temas que pugnan por ingresar a la agenda. La inclusión y el avance en la agenda dependen de la posibilidad de imponerse a otros problemas.

El ingreso del tema a la agenda legislativa supuso que fuera legitimado como digno de interés y definido en tanto problema, y que se construyeran opciones legales para abordarlo. Esta nueva construcción obedeció a nuevas reglas, cuyos límites particulares estaban dados por las normas de procedimiento propias de esta institucionalidad, los actores en juego y las relaciones de poder establecidas, entre las más significativas.

Al referirse la violencia doméstica a un ámbito considerado privado su tratamiento requería nuevos conceptos jurídicos e innovaciones en términos procesales.

Por otra parte, a lo largo del trámite legislativo, surgen y compiten tres marcos interpretativos: el de la discriminación de género, el de los derechos humanos y el de la familia. Estos marcos interpretativos tienen consecuencias en las propuestas para la definición y el tratamiento del problema, y van a generar modos particulares de argumentación y fundamentación. El marco interpretativo de la Discriminación contra la mujer subraya su peso como bien jurídico a proteger y considera la violencia intrafamiliar como reflejo de los problemas globales de discriminación y autoritarismo de la sociedad. El marco interpretativo de los Derechos Humanos encuentra su sostén argumentativo en los Convenios Internacionales promovidos por organismos supranacionales. Por último, el marco interpretativo de la familia, considera a esta última como el bien jurídico a proteger.

La emergencia y predominancia de la familia como marco interpretativo en el proyecto de Ley de Violencia Intrafamiliar es el resultado no sólo de la apropiación del tema por la postura ideológica que tiene mayores recursos de poder, sino también por el hecho de perfilarse la familia como elemento facilitador de consensos. Esto último le permite ganar terreno y posibilita su desplazamiento semántico en las argumentaciones de las distintas posiciones.

La aprobación final de la ley es el resultado de una solución de tipo político apoyada por una decidida intervención del Ejecutivo y que deriva de un compromiso entre las diferentes fuerzas presentes, cada una de las cuales logra incorporar algunas de sus propuestas iniciales.

Para terminar, quisiéramos insistir en el tema del consenso, por la importancia que éste tiene en la inclusión y avance de un tema en las agendas institucionales

El adelanto de un tema en las agendas es el resultado de procesos de confrontación y consenso. Todo consenso alcanzado abre así un nuevo escenario para la confrontación discursiva que se orientará a la búsqueda de nuevos acuerdos.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Adler Lomniz, Larissa. 1994. *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*. FLACSO, Sede México y Miguel Angel Porrúa, Las Ciencias Sociales. México.

Aguilar Villanueva, Luis. 1993. "Estudio introductorio" En Luis Aguilar V. (edit.) *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. Miguel Angel Porrúa, Grupo editor. México

Ahumada, Ximena. 1994. Experiencia de la gestión Gubernamental en el tema de la violencia hacia la mujer en la familia. Chile. Ponencia presentada al Seminario Internacional de violencia Intrafamiliar patrocinado por el Sernam y CIMM de la OEA , diciembre. s.l.

Anheier, Helmut. 1987. "Structural Analysis and the Strategic Research Design: Studying .. Politicized Interorganizational Networks". *Sociological Forum*,2,3, summer. Pp.563-582.

Arteaga, Ana María. 1988. "Politización de lo privado y subversión del cotidiano". En CEM. *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*. Pp.565-592. Centro de Estudios de la Mujer. Santiago, Chile.

- Bajtin, M. 1990. *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI, 4ta edición. México.
- Berger, Peter y Thomas Luckman. 1968. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. México.
- Berkowitz, S.D. 1988. "Afterword:Toward a formal structural sociology". En B.Wellman y S.D. Berkowitz (edits.) *Social Structures, a Network Approach*. Structural Analysis in the Social Sciences, 2. Cambridge University Press. Nueva York.
- Breiger, Ronald L. 1979. "Toward an operational theory of community elite structures". *Quality and Quantity*, 13.pp 21-57. Holanda.
- Bourdieu, Pierre. 1990. *Sociología y Cultura*. Grijalbo. México.
- Cobb, Roger y Charles Elder. 1984, "Agenda Building and the Politics of Aging". *Policy Sciences Journal*, vol. 13, n.1, sept. Pp.115-129.
- Cobb, R y J.K:Ross y M.H.Ross. 1976. "Agenda Building as a Comparative Political Process". *American Political Science Review*, vol.70, n.1. pp. 126-138.
- Culliton, Catherine. 1994. La nueva ley chilena Contra la Violencia Intrafamiliar desde la perspectiva de los Derechos Humanos de la Mujer. Documento. Santiago.
- Dabas, Elina y Denise Najmanovich (compiladoras). 1995. *Redes. El lenguaje de los vínculos, hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Paidós. Ideas y Perspectivas. Argentina.
- De Barbieri, Teresita. S.f. *Certezas y malos entendidos sobre el concepto de género*. PUC. Documento de trabajo.
- Dryzek, John S. 1990. *Discursive Democracy: Politics, Policy, and Political Science*. Cambridge University Press. Nueva York, Port Chester, Melbourne, Sydney.
- El Agua. Consultores Asociados. 1997. *Estudio sobre la aplicación de la ley 19.325 y la Formulación de Propuestas para mejorar su eficiencia y eficacia*. Resumen Ejecutivo. Servicio Nacional de la Mujer. Santiago, Chile.
- Espinoza, Vicente. 1996. Contribución de los microproyectos a la superación de la pobreza.

Documento, versión provisoria. Santiago, Chile.

FLACSO-Isis Internacional.1992. *Base de Datos Mujer Chile, Información Bibliográfica*. Santiago, Chile.

Fraser, Nancy. 1991. “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista – feminista de la cultura política del capitalismo tardío.” En *Debate Feminista*, Año 2, vol 3, marzo.

-----1997. *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Siglo del Hombre Editores - Universidad de los Andes, Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia.

Fuentes Hernández, Nancy de la, Paula Correa Camus, Mirtha Ulloa González y Angélica Pino Davis. 1993. *Asistencia Jurídica a mujeres de bajos ingresos. Proyecto de capacitación, gestión y política judicial*. Serie Estudios n° 3. Corporación de Promoción Universitaria, Asociación nacional de magistrados del Poder Judicial de Chile, Instituto de Estudios Jurídicos, AID. Santiago, Chile.

Galaskiewicz, Joseph. 1979. *Exchange networks and community policy*. Sage Library of Social Research, vol.75. Sage Publications. USA.

Gaviola, E.; E. Largo y S. Palestro. 1994. *Una historia necesaria : Mujeres en Chile 1973-1990*. Santiago, Chile.

Granovetter, Mark S. 1973. “The strenght of weak ties”. *American Journal of Sociology* 78 (6):1360-80.

Grau, Olga; Riet Delsing; Eugenia Brito y Alejandra Farías. *Discurso, Género y poder. Discursos Públicos 1978-1993*. Edición Cuarto Propio, La Morada. Chile.

Ilet. 1984 a 1995. Revista *Mujer/Fempres*. Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales. Santiago, Chile.

Ilet. S.f *Contraviolencia, Latinoamérica*. Número especial. *Mujer/Fempres*. Unidad de Comunicación alternativa de la mujer. Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales. Santiago, Chile.

Ilet. S.f. . *Mujer y Democracia*. Especial. Mujer/Fempres. Unidad de Comunicación alternativa de la mujer. Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales. Santiago, Chile.

Ilet. *Demandas de las Mujeres*. Especial. Mujer/Fempres. Unidad de Comunicación alternativa de la mujer. Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales. Santiago, Chile.

ISIS Internacional. 1990. *Violencia en contra de la mujer en América Latina y el Caribe, catálogo bibliográfico*. Santiago, Chile.

ISIS. Internacional. 1990. *Violencia en contra de la Mujer en América Latina y El Caribe. Información y Políticas. Informe Final*, Santiago, Chile.

Keane, John. 1992. *La vida pública en el Capitalismo tardío: Hacia una teoría socialista de la democracia*. Alianza editorial. México.

Keck Margaret E y Kathryn Sikkink. s.f.. *Activists beyond borders. Advocacy networks in International Politics*. Cornell University Press. Londres.

Kirkwood, Julieta.1986. *Ser política en Chile. Las feminsitas y los partidos*. FLACSO. Santiago de Chile.

Kingdon, John W. 1995. *Agendas, Alternatives and Public Policies*. (2da.edición). Harper Collins College Publishers. USA.

----- . 1987. *Congressmen's voting Decisions*. University of Michigan. Michigan. USA..

Knoke, David y Edward O. Laumann. 1979. "The social organization of national policy domains. An exploration of some structural hypothesis". En: Joseph Galaskiewicz, *Exchange Networks and Community policy*. Sage Library of social research, vol.75. Sage Publications, USA, Inglaterra.

Knoke, David, James R.Wood. 1981. *Organized for action. Commitment in Voluntary Association*. Rutgers University Press. Nueva Jersey. USA.

- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe. 1987. *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI. México.
- Lechner, Norbert. 1997. "Tres formas de coordinación social". *Revista de la CEPAL* 61, abril. Santiago, Chile.
- McAdam, Doug; John McCarthy y Mayer N.Zald.(editores) 1996. *Comparative perspectives on social movements. Political opportunities, mobilizing structures and cultural framings*. Cambridge University Press. Inglaterra.
- Martínez, Valentina y Francisca Pérez .s.f.. *Proceso de creación de Redes Sociales e Institucionales para enfrentar la Violencia Intrafamiliar. Chile 1991-1994*. Documentos de Trabajo N°32. SERNAM.
- Martínez Nogueira, Roberto. 1995. En Dabas, Elina y Denise Najmanovich (compiladoras "Redes Sociales, más allá del individualismo y del comunitarismo". En *Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Pp.337-344. Paidós Ideas & Perspectivas. Buenos Aires. Argentina.
- Matus, Verónica. S.f. "violencia y derechos humanos de las mujeres". En: *Mujeres, violencia y derechos humanos*. Programa de Mujeres. Comisión Chilena de Derechos Humanos. Santiago, Chile.
- Matus, Verónica y Luz Rioseco. 1996. "Algunos elementos para la reflexión sobre las líneas necesarias de trabajar en violencia doméstica los próximos años". En *Desafíos para la Paz: un País Sin Mujeres Agredidas*. Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual. Santiago, Chile.
- Meny, Yves y Thoenig, Jean Claude. 1992. *Las políticas públicas*. Ariel Ciencia Política. Madrid.
- Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y SERNAM. 1995. *Redes de apoyo y prevención de la violencia intrafamiliar. Catastro nacional 1995*. Santiago, Chile.
- Molina, Natacha, 1989. "Propuesta políticas y orientaciones de cambio en la situación de la mujer". En *Propuestas políticas y demandas sociales*. FLACSO. Santiago, Chile.

- Muller, Pierre. 1990. *Les Politiques Publiques*. Colección Que sais-je?. Presses Universitaires de France. Francia.
- Muller, Pierre e Ives Surel. 1998. *L'analyse des politiques publiques*. Editorial Montchretien. París, Francia.
- Primavera, Heloísa H. 1995. "Todo/nada, siempre/nunca, distinto/igual: acerca de redes sociales y participación". En Dabas, Elina y Denise Najmanovich (compiladoras *Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Paidós Ideas & Perspectivas. Buenos Aires. Argentina
- Red Chilena Contra la violencia doméstica y sexual. 1996. Varios autores *Desafíos para la Paz: un país sin mujeres agredidas*. Red chilena contra la violencia doméstica y sexual. Santiago.
- Rico, María Nieves, Sergio González R. y Luz María Navarro. 1996. Evaluación de los Centros y Programas Municipales de apoyo y prevención de la violencia intrafamiliar. Informe final. Santiago, Chile.
- Rico, María Nieves. 1996. "Estrategias regionales para enfrentar la violencia de género en la familia". En *Desafíos para la Paz: un país sin mujeres agredidas*. Red chilena contra la violencia doméstica y sexual. Santiago.
- Riechmann, Jorge y Francisco Fernández Buey. 1994. *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Paidós Estado y Sociedad. España.
- Ríos, M. (editora). 1998. *Memoria del Conversatorio. Reflexiones teóricas y comparadas sobre los feminismos en Chile y América Latina*. Documento de trabajo. s.l.
- Rioseco, Luz y Ximena Rosas B. 1997. *Propuesta metodológica. Creación de redes comunales en violencia intrafamiliar*. DOMOS. Centro de Desarrollo de la Mujer. Santiago, Chile.
- Saidón, Osvaldo. 1995. "Las redes: pensar de otro modo". En Dabas, Elina y Denise Najmanovich (comps.). *Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Paidós Ideas & Perspectivas. Buenos Aires. Argentina.
- Salzinger, Suzanne y Sandra Kaplan. s.f. "Dimensions of Mothers' Social Networks that are Relevant to Child Maltreatment". Documento del New York Psychiatric Institute.

Servicio Nacional de la Mujer. 1995. *Proceso de creación de Redes Sociales e Intitucionales para enfrentar la Violencia Intrafamiliar. Chile 1991-1994*. Documento de Trabajo n° 32. SERNAM. Santiago.

-----, 1994. *Informe de gestión 1993. Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar*. Documento de trabajo n° 28. SERNAM. Santiago.

-----, 1994. *Sensibilización sobre violencia intrafamiliar a Carabineros de Chile*. Documento de Trabajo n° 30. SERNAM. Santiago.

-----, 1994. *Denuncias de violencia intrafamiliar en CIDEM, Postas y Comisarias. Estudio comparativo*. Documento de Trabajo n° 31. SERNAM. Santiago.

-----, 1994. *Violencia Intrafamiliar y Derechos Humanos*. Seminarios. Santiago, Chile.

-----, 1993. Aproximación a una estrategia gubernamental para el abordaje de la violencia intrafamiliar. Síntesis y reflexión del Programa nacional de Prevención de la violencia intrafamiliar. 1991-1993. Servicio Nacional de la Mujer, Departamento de Planificación y Estudios. Santiago.

Sernam - Municipalidad de Santiago. 1997. *Una Reconstrucción posible. Modelo de intervención. Centro de Atención y Prevención en violencia intrafamiliar municipalidad de Santiago*. Santiago, Chile.

Sikkink, Kathryn. s.f. *"The emergence, evolution and effectiveness of the Latin American Human Rights Network"*. S.d.

Scott, John. 1991. *Social Network Analysis. A handbook*. Sage Publications, Londres.

Sluzki, Carlos, E. 1996. *La red social. Frontera de la práctica sistémica*. Gedisa Editores. Colección Terapia Familiar. España

Valenzuela, María Elena. 1993. "Las mujeres en la transición democrática". En *El difícil camino hacia la democracia en Chile 1982-1990*. Paul W. Drake & Ivan Jaksic (editores). FLACSO. Santiago, Chile.

Valente, Thomas W. 1994. *Network models of the diffusion of innovations*. Cresskill, Nueva Jersey.

USA.

Wasserman, Stanley y Katherine Faust. *Social Network analysis: methods and applications*. Structural Analysis in the Social sciences, 8. Cambridge University Press. USA.

Wellman, Barry. 1980. *A guide to network analysis*. Working Paper n°1A, September. Programa de Análisis Estructural, Departamento de Sociología, Universidad de Toronto.

--- ---. 1988. "Structural analysis: from method and metaphor to theory and substance". En Wellman y S.D. Berkowitz (eds.). *Social Structures. A Network Approach*. Structural Analysis in the Social Sciences, 2. Cambridge University press, Nueva York.

--- ---. 1992. "Men in Networks. Private Communities, Domestic Friendships". En Peter Nardi (editor) *Men's Friendships*, Sage Publications. CA. pp 74-114.

Wasserman Stanley y Katherine Faust. 1994. *Social Network Analysis. Methods and applications*. Structural Analysis in the Social Sciences 8. Cambridge University Press. USA.

Zizek, S. 1993. "Más allá del análisis del discurso." En Laclau, Ernesto (editor) *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva visión. Buenos Aires.

DOCUMENTOS VARIOS:

Registro Oficial del 27 de agosto de 1994. Ley de Violencia Intrafamiliar.

Congreso Nacional. 1997. Compilación de textos oficiales del debate parlamentario de la ley de Violencia Doméstica. Historia de la Ley. Biblioteca del Congreso Nacional. Santiago, Chile.

Cámara de Diputados. 1990. Moción. Proyecto de ley sobre violencia doméstica. Boletín 157-07

-----, 1994. Oficio n° 28. Envío Proyecto ley violencia intrafamiliar a Presidente República para sus observaciones

1991. Análisis texto del proyecto ley sobre violencia familiar en comparación con las modificaciones

introducidas por el grupo de trabajo intersectorial de la Comisión Interministerial .Texto comparado del Proyecto de Ley sobre violencia intrafamiliar.

1993, Actas reuniones Comisión Interministerial sobre Violencia Intrafamiliar.

Revista Mujer/Fempress. 1985-1994. Unidad de comunicación alternativa de la mujer. Instituto

Latinoamericano de Estudios Transnacionales-ILET-. Santiago, Chile.

La Boletina. 1990. Publicación trimestral del MEMCH83. Coordinadora de Organizaciones de Mujeres. Santiago, Chile.

Boletina Chilena. 1984, 1985 y 1986. Publicación trimestral del MEMCH83 Chile. Editada por Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena. Santiago, Chile.

Documentos varios de la Red Nacional de Organismos No Gubernamentales contra la Violencia Doméstica y Sexual. 1991-1995.

ANEXO METODOLOGICO

1. Reconstrucción de las redes

En primer lugar, hay que considerar que al reconstruirse sobre la base del recuento de una interacción pasada, las redes cognitivas suponen procesos cognitivos que incluyen la justificación y la evaluación retrospectivas. La disparidad que suele encontrarse cuando se compara este recuento de vínculos con las prácticas de relaciones objetivas se debería a que los actores probablemente aplican medidas más subjetivas cuando relatan y evalúan intercambios. Así por ejemplo, el interés de los actores hace que destaquen unas relaciones y den menos importancia a otras, aunque hayan mantenido contactos igualmente frecuentes con unas y otras. Puede ocurrir asimismo que mientras un actor subraye la vinculación con otro, este no responda de igual manera y por el contrario atribuya poca relevancia a esta relación (Anheier, 1987).

Por su parte, Knoke y Laumann sugieren que situaciones o condiciones posteriores respecto al momento del pasado que se quiere reconstruir pueden estimular reinterpretaciones retrospectivas de los participantes en las actividades anteriores dándoles mayor o menor relevancia. El reconocimiento del problema adquiere, dicen estos autores, “el aroma de una ‘historia’ constantemente modificada, que tiene un comienzo, un medio y un fin pero que como el viejo diario en 1984 de Orwell, está sujeto a perpetuas revisiones que encajan en las necesidades de los actores, que interpretan su mundo y sus acciones.”

Teniendo en cuenta estas características de las redes cognitivas, Anheier (1987) propone que la información recolectada por entrevistas y que apela al recuerdo del entrevistado, cargado de mucha subjetividad, se complementa con información más objetiva procedente de archivos, documentos, publicaciones, etc.

En el caso de nuestro estudio se revisaron revistas de esa época, bibliografías sobre el tema, listas de miembros constituyentes de distintas instituciones e instancias participantes (Red Chilena de Organismo No Gubernamentales contra la Violencia Doméstica y Sexual, Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar), actas de reuniones de algunas de ellas, documentos y boletines de las organizaciones en los que se registran las actividades realizadas respecto al tema de violencia doméstica y personas e instituciones participantes. Por último se revisaron textos oficiales y no oficiales sobre el debate de la ley de violencia intrafamiliar. De esta forma, contrastando ambos tipos de información se trató de disminuir la diferencia entre lo objetivo y lo subjetivo, en particular con relación a las personas y organizaciones participantes en la red.

En segundo lugar, al tener un conjunto de personas entrevistadas, y sus contactos, para reconstruir la red total del dominio hay dos alternativas. Una es yuxtaponer las redes personales, es decir, establecer una red a partir de cada una de ellas y juntarla con la red de las otras personas. Descartamos esta alternativa porque tiene un problema, todos los lazos están dirigidos desde las entrevistadas y el resultado de esa forma sería trivial porque sólo sería posible la interacción entre la entrevistada y las personas que fueron mencionadas por ella y no habría posibilidades de establecer relaciones entre estas personas. El camino que seguimos fue suponer **interconectividad** si los contactos fueron mencionados por una misma persona. Pongamos un caso real, si A, por ejemplo, nombra a B y C, supusimos que había un vínculo entre estas dos últimas. Este fue el supuesto a partir del cual, constituimos la red de 319 contactos pero de 136 actores únicos.

La estrategia escogida tiene la desventaja de que los contactos corresponden a un conjunto de redes egocéntricas que no provienen de un censo ni tampoco de una muestra con distribución probabilística asociada. Es decir, esta versión reducida del campo no da cuenta de la totalidad de interrelaciones presentes, sino sólo de las que ocurren a través de las entrevistadas. Vale decir, la forma de recolección de los datos de contactos como una red personal registra solamente los contactos que se establecen por medio de los respondentes. Sin embargo, el grado de reiteraciones en los nombres indica que se trata de una población bien delimitada. Por otra parte, aunque el estudio no buscó analizar todos los contactos presentes en la población, se cuenta con un número de contactos que posiblemente esté bastante cerca de corresponder al universo de personas que componen el campo de violencia doméstica. Idealmente, este procedimiento se completa generalmente con una muestra de informantes de la primera zona a fin de establecer una segunda zona de contactos. Dado el conocimiento directo de las responsables del proyecto y considerando también el número de casos obtenidos, se puede prescindir de este segundo paso.

Por último, cabe señalar que esta red combina como actores (contactos) a personas e instituciones, debido a que las respondentes contestaron a la pregunta de mencionar los contactos, dando a veces sólo el nombre de una persona, sin identificación de pertenencia institucional, otras nombraron a una persona pero complementariamente identificaron a la institución de pertenencia y en un tercer tipo de respuesta encontramos sólo la mención de la institución. Se decidió considerar como contacto a quien se nombrara en primer término -persona o institución-, por cuanto esta diferenciación resultaba útil en el estudio para destacar liderazgos personales e institucionales.

2. Conceptos del análisis de redes sociales utilizados en este estudio

Cercanía-Distancia: dos puntos (actores) pueden estar conectados directamente por una línea (vínculo). O indirectamente a través de una secuencia de líneas. Dos puntos (actores) están conectados entre sí por un camino si existe una secuencia de líneas (vínculos)

distintas que los conecta. La longitud de un camino entre puntos se mide por el número de líneas no repetidas a través de las cuales esto se logra.

En la Teoría de Gráficos, la longitud del camino más corto entre dos puntos es una medida de la distancia entre ellos. La menor distancia entre dos puntos en la superficie de la tierra se establece de acuerdo a la geodésica que los conecta y, por analogía, el camino más corto entre un par particular de puntos en un gráfico se llama “geodésica”.

Centralidad de grado del actor. En este estudio, la centralidad de grado de un actor está dada por el número de otros actores con los cuales un actor es mencionado en par (o simultáneamente) por los respondentes (entrevistadas). Al tratarse de menciones en pares, cada actor puede estar relacionado con otros 134 contactos o actores, dado que la red está compuesta por 136 actores.

Así por ejemplo, si el actor A aparece con un grado de 35, esto significa que fue mencionado simultáneamente con otros 35 actores (de un total de 135) y su proporción es 25,93 (sobre un total de 100.0). Por su parte, el actor B fue mencionado a la par con 103 otros actores y por ende la proporción de su grado es 76.30. Esta centralidad de grado no es exclusiva de un solo actor, sino que otros actores pueden tener el mismo grado de centralidad, así por ejemplo, el actor C tiene un grado de 25,93 y D tiene uno de 76,30.

Centralidad de cercanía. Para establecer el grado de cercanía de un actor es necesario calcular la distancia mínima entre cada par de actores. En este estudio la distancia 0 indica que sólo un informante mencionó al contacto.

La Centralidad de cercanía mide la distancia entre puntos. Un punto es globalmente central si se ubica a corta distancia de todos los otros puntos del gráfico, ver definición de cercanía-distancia anterior.

Contactos acumulados. El número de contactos acumulados (319) se obtiene multiplicando el número de actores (contactos) por el número de menciones recibidas por esos mismos contactos (actores).

Nº de menciones	nº de actores	total de contactos (vínculos)
1 mención	77	77
2 menciones	27	54
3 menciones	9	27
4 menciones	5	20
5 menciones	3	15
6 menciones	4	24
7 menciones	1	7
8 menciones	3	24
9 menciones	3	27
10 menciones	2	20
12 menciones	2	24
Total	136	319

Densidad de la red: es la proporción de vínculos (contactos directos) presentes sobre el total posible de vínculos. Mientras más actores estén conectados entre sí más densa será la red. La máxima densidad de una red se obtiene cuando cada uno de los actores mantiene vínculo directo con todos los demás. La densidad de un gráfico se define como el número de líneas en un gráfico, expresada como una proporción del máximo posible de líneas. Se dice que un gráfico es “completo” cuando todos los puntos son adyacentes unos con otros: cada punto está conectado directamente con todos los demás. Mientras más puntos conectados haya más denso será el gráfico.

En nuestro estudio, por ser la matriz de contactos simétrica (no direccional), la densidad se calcula $N \times N - 1$.

Grupos cohesivos. Están constituidos por actores que mantienen una densa interrelación mutua, sea como “cliques (subconjuntos de máxima cohesión) o círculos sociales (cliques altamente superpuestas).

Matriz de afiliación. Se entiende por matriz de afiliación aquella que se construye teniendo en cuenta alguna característica o “afiliación” común entre pares de actores. En nuestro estudio, los pares de actores tienen en común o como afiliación el compartir, haber nombrado a un mismo contacto, lo que nos hacía suponer que existía un vínculo entre las entrevistadas. El valor numérico de c/u de las celdas indica el número de contactos que el par de entrevistadas tienen en común.

Categorías para clasificar a los contactos según su identificación institucional en la primera fase

1. Organizaciones sociales de mujeres, tales como agrupaciones de mujeres, casas de la mujer en diversas localidades, organizaciones comunales de base, entre las más importantes.
2. Colectivos feministas, tales como Colectivo no violencia contra la mujer, Colectivo Mujeres Unidas Chile-Canadá.
3. Ongs de mujeres, vale decir ong cuya misión le asigna un lugar de preferencia a la condición de la mujer.
4. Organizaciones políticas de mujeres tales como MEMCH, MUDECHI, Agrupación de Mujeres Democráticas.
5. Ongs en general, que pueden contar con programas de la mujer, pero cuya misión no se identifica con la condición de la mujer.
6. Organismos de Derechos Humanos, Iglesia Católica y otras, Vicaría de la Solidaridad.
7. Organizaciones sociales y sindicales, incluyendo colegios profesionales.
8. Organismos públicos locales, regionales y nacionales, incluyendo instituciones educativas
9. Contactos internacionales, personas o instituciones.